



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 30 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.486

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	16
OTRAS SOCIEDADES .....	35

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	36
AVISOS COMERCIALES .....	44

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	55
SUCESIONES .....	57

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	59
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	60
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	76
AVISOS COMERCIALES .....	77

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	78
--	----

## Colección Fallos Plenarios



### DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



### DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



### DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



### DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AGREE MARKET S.A.

CUIT 30-71571556-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/10/2019 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 100.000 a \$ 125.077, y en consecuencia, reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Accionistas: Nicolas Mayer Wolf, 2.500 acciones, Gabriel Sánchez Catena 2.500 acciones, Agree Market LLC. 120.077 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 7/10/2019. Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/10/2019  
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42764/20 v. 30/09/2020

#### AGRO CRISGLED S.A.

30-71480153-4 Hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°14 de fecha 17/12/2019, se resolvió por unanimidad la modificación del Artículo Decimo Primero del Estatuto Social, el cual se redacta a continuación: ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: "El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del capital Social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones del año de su sanción". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 14 de fecha 17/12/2019  
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42772/20 v. 30/09/2020

#### AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.

30-51705022-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 24/6/2020 se resolvió reformar los artículos noveno y décimo tercero del estatuto social, incorporando la posibilidad de realizar reuniones de Directorio y Asamblea de accionistas a distancia por mediante el uso de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la accesibilidad de todos los participantes con voz y voto y la grabación de la reunión, cuya copia digital será conservada por el término de 5 años, y (ii) aprobar la emisión de un texto ordenado de los estatutos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/06/2020  
MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43097/20 v. 30/09/2020

#### AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.

30-71138513-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 13/7/2020 se resolvió: (i) reformar los artículos noveno y décimo primero del estatuto social, incorporando la posibilidad de realizar reuniones de Directorio y Asamblea de accionistas a distancia por mediante el uso de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la accesibilidad de todos los participantes con voz y voto y la grabación de la reunión cuya copia digital será conservada por el término de 5 años, y (ii) aprobar la emisión de un texto ordenado de los estatutos de la Sociedad.  
Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/07/2020  
MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43096/20 v. 30/09/2020

**ARSEMA S.A.**

Escritura 38 del 28-09-20, escribana María Julia Pérez Tort, Registro 373, CABA. Socios: Marcelo Martín CASAS, argentino, casado, médico, nacido el 3-2-1974, de 46 años, DNI 23.553.368, CUIT 20-23553368-6, domiciliado en lote 1371 de Haras Santa María de Escobar, Escobar, provincia de Buenos Aires; y Federico Javier ARIEL, argentino, soltero, médico, nacido el 2-10-1972, de 48 años, DNI 23.102.688, CUIT 20-23102688-7, domiciliado en San José de Calasanz 170, séptimo piso "A", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean sujetos públicos o privados, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) crear, gestionar centros de investigación propios o de terceros sobre nuevos productos o técnicas médicas en su más amplia acepción como así dar servicios de investigación médica en general; y establecimientos de salud para brindar servicios de prestaciones médicas permitidas por la ley; y b) brindar servicios médicos ambulatorios. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 800.000, representado por 8000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y de valor nominal de \$ 100 cada acción, suscripto íntegramente y por partes iguales por los socios. Mandato: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede social: Avenida Francisco Beiró 3360, piso séptimo, departamento "A", C.A.B.A. Directorio designado: Presidente Marcelo Martín Casas, Vicepresidente Federico Javier Ariel. Directoras Suplentes: Cecilia Eugenia NASO, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1979, soltera, DNI 27.767.834, CUIT 27-27767834-4, psicopedagoga, domicilia en Valle 853, Planta Baja, departamento F, CABA; y Ana Florencia Rodríguez, argentina, casada, arquitecta, nacida el 17-6-1979, DNI 27.408.939, CUIT 27-27408939 -9, domiciliada en Oldman 704, Lote 1371, Loma Verde, Escobar, provincia de Buenos Aires, todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 373  
María Julia Pérez Tort - Matrícula: 3403 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42924/20 v. 30/09/2020

**BEAUTYCOMEX S.A.**

Complementario al Edicto de 20/08/2020 n° 33324/20: Se hace saber que por Escritura 34, folio 94 del 13/08/2020: Capital: \$ 200.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Liliana Dominga Capella suscribe la cantidad de 100 acciones que representan la suma de \$ 100.000 y Gabriela Liliana Canepa 100 acciones que representan la suma de \$ 100.000. Integración: 25% en dinero en efectivo.- Esc. Héctor. O. Álvarez. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 1607  
hector osvaldo alvarez - Matrícula: 5201 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42836/20 v. 30/09/2020

**BODEGAS CARO S.A.**

CUIT: 30-70808430-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 03/06/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.000.000 a \$ 35.939.964 (\$ 35.939.964 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción); el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: Puerto Ancona S.A.: 17.969.982 acciones [50%]; Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) S.C.A.: 17.969.982 acciones [50%]. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2020  
Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42927/20 v. 30/09/2020

**CALUKEN TECH S.A.**

AVISO RECTIFICATORIO DE AVISO N° 42298/20 del 28/09/20. Se informa que se consignó erróneamente la fecha de autorización del instrumento público Esc. N° 181, siendo la correcta el 11/08/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 1651  
Santiago Antonio Rodríguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43045/20 v. 30/09/2020

**CAMBIOS DEL SUR S.A.**

CUIT 33-71600044-9 Por asamblea del 18/9/2020 Se resolvió: 1) modificar el objeto social: La sociedad tiene como actividad la explotación del negocio de Agencia de cambio realizando por cuenta propia todas aquellas actividades permitidas dentro de las regulaciones y bajo el contralor que al respecto establezca el Banco Central de la República Argentina: Compra, venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajeros; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar por ser operador de cambio. 2) Se aumentó el capital hasta la suma de \$ 5.000.000 modificando el artículo cuarto.- 3) El directorio estará compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes.- Se aceptó la renuncia de la presidente Elizabeth Patricia Dogliotti, del vicepresidente Rodrigo Alfonso Harding Bart y del director suplente que Alejandro Mauricio Cayetano Sánchez y se designa Presidente a Alejandro Mauricio Cayetano Sánchez y director suplente a Elizabeth Patricia Dogliotti. Quienes fijaron domicilio especial en Billinghamurst 1168 Piso 1 Depto. 2 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 52

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42775/20 v. 30/09/2020

**CAMPO DEL TESORO S.A.**

CUIT 33-70797315-9. Por escritura 106 de fecha 14/09/2020 folio 391 del Registro Notarial 508 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y Auto convocada del 11/11/2019 por la cual se capitalizo el aporte irrevocable realizado el 13/09/2018 de \$ 8.923.200 y se aumentó el capital social de la suma de \$ 9.900.000 a \$ 18.823.200 y la emisión de 89.232 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción, con reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42787/20 v. 30/09/2020

**CLUB DE BENEFICIOS S.A.**

CUIT: 30-51645715-1. Comunica que según Asamblea del 19.05.2020 se resolvió la adecuación del Estatuto de la Sociedad de una Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima Unipersonal: (i) modificar la denominación social de "Club de Beneficios S.A" a "Club de Beneficios S.A.U" y reformar el artículo 1° del Estatuto; (ii) reformar el artículo 8°, respecto del número de miembros que integran el Directorio; reformar el artículo 9° y 10° del Estatuto, adecuándolos al nuevo tipo Societario; y (iii) aprobar un Texto Ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43075/20 v. 30/09/2020

**COMERCIALIZADORA VENTA DIGITAL S.A.**

Constitución de sociedad anónima. 1) Comercializadora Venta Digital S.A.- 2) Escritura n° 916 del 25-09-2020 Reg. N° 760 CABA.- 3) Diego Gabriel Marasca, de nacionalidad argentino, estado civil: casado, titular del DNI 23.374.332, CUIT: 20-23374332-2 de profesión Contador Público, nacido el 10/05/1973, con domicilio especial y real en Rondeau 116, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 50.000 acciones; Paula Vanesa Latocha, de nacionalidad argentina, estado civil: casada, titular del DNI 22.367.153, CUIT: 27-22367153-0 de profesión Contadora Publica, nacida el 13/08/1971, con domicilio especial y real en Rondeau 116, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 50.000 acciones. 4) Objeto: La comercialización de productos y servicios vía Internet; la comercialización al por menor y al por mayor de bienes y servicios; y en general, la comercialización de servicios tecnológicos, logísticos, financieros y de asesoría en general.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 1 ejercicio.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) Cierre: 31-12 de cada año.- 10) Sede Social: Combate de los Pozos 165, 8vo. Piso D. CABA. 8) El primer directorio: Presidente y Director titular: Diego Gabriel Marasca, con CUIT: 20-23374332-2 y domicilio real y especial en Rondeau 116, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Directora Suplente: Paula Vanesa Latocha. Autorizados según instrumento público Esc. N° 916 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 760 CABA: Diego Andrés Calderón T° 80 F° 28 y Federico Silber DNI 35959635.

María Jessica Schkair - T°: 75 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42799/20 v. 30/09/2020

**COMPAÑÍA AGROPECUARIA LA HUELLA S.A.**

1) 24/9/20 2) Leonardo GARGIULO, DNI 27203413, soltero, 12/2/79, Lavalle 4512, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Emanuel GENSON, DNI 13678417, divorciado, 12/7/58, Piaggio 55, Piso 10, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 3) Ecuador 1104, Piso 14, CABA. 4) A) INDUSTRIAL, Mediante el faenamiento de animales bovinos, ovinos y porcinos; el tratamiento de sus carnes y de todos los productos y subproductos derivados de los mismos; B) COMERCIAL: Mediante la comercialización de carnes, productos y subproductos derivados de la faena de animales bovinos, ovinos y porcinos, la compra, venta, importación, exportación y distribución de animales productos y subproductos de origen animal, C) AGRICOLA GANADERA: a través de las explotaciones todas formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, avícolas, apícola, forestales, cultivos forestales y/o explotación de granjas y tambos, invernada, cría de ganado, su reproducción y cruce de diversas calidades, D) Inversiones o aportes de capitales a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones, u otros mobiliarios, nacionales o extranjeros, E) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, exploración, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmueble y sus accesorios, 6) 99 años. 7) \$ 350.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 150.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Leonardo GARGIULO; VICEPRESIDENTE; Fabián Oscar PIGNATARO, DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Emanuel GENSON todos domicilio especial sede social. 9) 30/9 Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/09/2020 N° 43058/20 v. 30/09/2020

**CONCEPTO CUATRO S.A.**

Edicto Rectificadorio del N° 33864/20 de fecha 24/08/2020. Se hace saber que Lucas Ezequiel Baggetta y Franco Agustin Baggetta suscriben 30.000 acciones cada uno, y no como fuera publicado Autorizado según instrumento público Esc. N° 349 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 231 Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42992/20 v. 30/09/2020

**D Y S ENVASES S.A.**

Constitución por escritura del 16/09/2020. 1) Mariela del Carmen DA ROSA, DNI 33.262.823,29/09/1987, Cerro Tronador 35, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Luis SORDO, DNI 36.153.315,06/05/1991, Falucho 386, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires ;Ambos argentinos, empresarios y solteros. 2) Cullen 5563 Piso 3°, Oficina "B", CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Fabricación de envases plásticos y la transformación y/o elaboración de sus materias primas, materiales, elementos o demás componentes, para el envasado y conservación de bebidas y/o alimentos y/o cualquier otro producto o sustancia que lo requiera; 2) Transformación plásticos para la fabricación de diversos artículos, mediante la utilización de métodos convencionales, existentes o a crearse; 3) Fabricación de embalajes termoformados en polipropileno, poliestireno y polipapel; 4) Fabricación de contenedores, envases y tapas termoformadas en polipropileno y poliestireno; 5) la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos industriales enumerados en los apartados anteriores; 6) la inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades creadas o a crearse; el otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales; quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; el otorgamiento de avales, fianzas, hipotecas, prendas, cualquier otro tipo de garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías para garantizar obligaciones propias o de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas, tanto si se trata de sociedades constituidas en la República Argentina como en el exterior, y/o para garantizar obligaciones de terceros, a título gratuito u oneroso. 4) 99años. 5) \$ 150.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción: Mariela del Carmen Da Rosa suscribe 75.000 acciones y Luis Sordo suscribe 75.000 acciones 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicio. Presidente a Mariela del Carmen DA ROSA y Directores Suplentes a Luis SORDO, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2451 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43009/20 v. 30/09/2020

**ESTUDIO JURÍDICO WALLACE MAC DONELL S.A.**

Constitución: Esc. 103 del 24/9/2020 Registro 1867 CABA. Socios: Guillermo Andrés Mac Donell, nacido el 2/8/88, DNI 34.001.429, domiciliado en Bulnes 1974 piso 4 depto.A, CABA, CUIT 20-34001429-5; y Moira Florencia Puebla Wallace, nacida el 9/9/89, DNI 34.747.062, CUIT 27-34747062-2, domiciliada en Juan Diaz Solis 2384 piso 15 depto. 6, Olivos, Prov.Bs.As.; ambos argentinos, solteros, abogados. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Objeto: Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Abogados. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la C.A.B.A. A efectos de cumplir sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Podrá así realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias jurídicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Asimismo, podrá operar con bienes registrables, y operar con toda clase de entidades financieras. En todos los casos, en la prestación de los servicios que correspondan a su específica incumbencia y que en virtud de ello requieran de título habilitante y del cumplimiento de cualesquiera otras condiciones impuestas legal y/o reglamentariamente los profesionales actuarán bajo su propia y exclusiva responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, quedando a la sociedad expresamente prohibido garantizar en cualquier forma tales responsabilidades o asumirlas como codeudora solidaria ya sea en forma anticipada o posterior. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Guillermo Andres Mac Donell suscribe 100.000 acciones e integra \$ 25.000; y Moira Florencia Puebla Wallace suscribe 100.000 acciones e integra \$ 25.000. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente y/o a quien lo reemplace. Administración: Directorio 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Los directores deberán ser abogados matriculados en el Colegio Público de Abogados de la C.A.B.A. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Moira Florencia Puebla Wallace. Director Suplente: Guillermo Andrés Mac Donell. Sede social y domicilio especial de los directores: Viamonte 1662 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1967  
María Beatriz Hayes - Matrícula: 4540 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43024/20 v. 30/09/2020

**EUROFARMA ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-53196709-3 – 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/02/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 1.494.732.000 a la suma de \$ 1.893.852.000, aportando el accionista Eurofarma Laboratorios S.A la suma de \$ 399.120.000 mediante transferencias bancarias del exterior, quien suscribe el 100% del aumento de capital. Asimismo, el capital social se fija en la suma de \$ 1.893.852.000, representado por 1.893.852.000 acciones de un \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia del aumento, las tenencias accionarias de cada accionista son las siguientes: Eurofarma Laboratorios S.A 1.889.275.200 acciones y Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. 4.576.800 acciones. El accionista Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. renunció expresamente a su derecho de suscripción preferente 3) Reformar el artículo CUARTO del estatuto social. 4) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/09/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 1.893.852.000 a la suma de \$ 2.055.620.000, aportando el accionista Eurofarma Laboratorios S.A, la suma de \$ 161.768.000 a través de transferencias bancarias del exterior, quien suscribe el 100% del aumento de capital. Asimismo, el capital social se fija en la suma de \$ 2.055.620.000, representado por 2.055.620.000 acciones de un \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia del aumento, las tenencias accionarias de cada accionista son las siguientes: Eurofarma Laboratorios S.A 2.051.043.200 acciones y Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. 4.576.800 acciones. El accionista Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. renunció expresamente a su derecho de suscripción preferente. 5) Reformar el artículo CUARTO del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea del 11/02/2020 y asamblea de fecha 15/09/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42892/20 v. 30/09/2020

**FORTBENTON CO LABORATORIES S.A.**

CUIT 30-50411342-2. Por Esc. 162 del 1/9/2020 Registro 1711 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/12/19 que resolvió: 1.Aumentar el capital a la suma de \$ 11.910.000 integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables y suscripto así: Alfredo Oscar Gómez \$ 865.857 que representan 865.857 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una; y JOCECI S.A. \$ 11.044.143 que representan 11.044.143 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una; 2.Reformar el artículo

cuarto del Estatuto Social disponiendo que el capital social es de \$ 11.910.000 dividido en 11.910.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; y b) Acta de Asamblea Ordinaria del 17/3/2020 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: Oscar Alfredo Gómez. Vicepresidente: Ezequiel Alfredo Gómez. Directora Titular: Belén Gomez Grimau. Directora Suplente: Laura Elena Palisa Mujica; 2.Designar síndico titular a Carlos Alfredo Ceregido y síndico suplente a Daniel Prat. Domicilio especial de los directores y síndicos: Escalada 133 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 01/09/2020 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42829/20 v. 30/09/2020

### **GEMINIS COMPUTER S.A.**

CUIT 30-64309712-1. Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 24-42-2019, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 3.000 a \$ 1.444.864 representado por 1.444.864 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Juan Guillermo Hansen: 722.432 acciones y Marta Gabriela Rodriguez: 722.432 acciones y 2) Reformar el artículo 4º (capital social).

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 2144 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 43046/20 v. 30/09/2020

### **GGSS S.A.**

Rectificadorio aviso 36642/20 del 04/09/2020. Por Esc 63 del 25/09/2020 Reg 104 Avellaneda se rectifica Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: diseño, desarrollo, programación, organización, promoción, explotación y comercialización de juegos de azar, electromecánicos, electrónicos, juegos online, salas de juego y toda clase de juegos de entretenimiento de acuerdo a la legislación vigente, diseño web, creación y explotación comercial de sitios de internet y demás medios apropiados para el conocimiento, promoción y divulgación de productos y servicios, previa conformidad de los organismos de control en caso de corresponder. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 104

Diego Alejandro Gonzalez Santos - Tº: 105 Fº: 188 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42820/20 v. 30/09/2020

### **KBS S.A.**

Se rectifica TI 37015/20 del 07/09/2020. Por Escritura Pública Nro. 662 del 28/09/2020 se rectifica el objeto, el cual se transcribe a continuación: OBJETO: Prestación de servicios y asesoramiento vinculados con la gestión y reorganización de negocios, procesos administrativos, logística y operación de circuitos y procesos de asistencia a la producción de bienes y servicios en general vinculados, a las actividades inmobiliarias en general, rurales y/o urbanas, agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 662 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 553

MARIA VALERIA DE ROSA - Tº: 308 Fº: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42975/20 v. 30/09/2020

### **MAGH S.A.**

Se complementa el aviso publicado el 13/8/2020 Trámite Interno 31982/20. El Capital Social de \$ 1.000.000 es representado por 100.000 acciones, y Hugo Mario Mosenson, suscribe 25.000 equivalentes a \$ 250.000. Mónica Susana Ostrowicz, suscribe 25.000 equivalentes a \$ 250.000. Guido Mosenson suscribe 25.000 equivalentes a \$ 250.000. Anabella Carolina Mosenson suscribe 25.000 equivalentes a \$ 250.000. Las acciones son nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción. Se integra el 25% y el resto en el plazo legal. Poder Especial. Escritura 64 del 11/8/2020 Reg. 1326 Capital Federal. Sandra Verónica lampolsky. Escribana – Autorizada Instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 1326 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 1326

Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42998/20 v. 30/09/2020

**MERCAT CABALLITO S.A.**

Se rectifica el aviso publicado el 10/9/2020 Trámite Interno 38050/20 y donde dice Por Escritura 82 del 8/9/2010 debe leerse 8/9/2020. Asimismo se complementa el mismo. El Capital Social de \$ 102.000 es representado por 10.200 acciones, y Gustavo Ariel Szvec, suscribe 3.400 equivalentes a \$ 34.000. María Alejandra Reyes, suscribe 3.400 equivalentes a \$ 34.000. Irina Pirogovsky, suscribe 3.400 equivalentes a \$ 34.000. Las acciones son nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción. Se integra el 25% y el resto en el plazo legal. Poder Especial. Escritura 82 del 8/9/2020 Reg. 1326 Capital Federal. Sandra Verónica lampolsky. Escribana – Autorizada.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 1326

Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42985/20 v. 30/09/2020

**MODA ACTUAL S.A.**

Constitución: Escritura Pública Nº 162 del 24/09/2020, Escribano Público Alejandro Diego Sebastián Loero, Registro Nº 519. 1) Socios: Marisa Natalia Solis, DNI 38.059.899, argentina, soltera, comerciante, 12/01/1988, Thomas Edisson 424, Florencio Varela Provincia de Buenos Aires y Orlando Oscar Delari, DNI 8.252.958, argentino, soltero, comerciante, 17/04/1945, Alsina 2420, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires 2) MODA ACTUAL S.A. 3) 99 años. 4) Sede social: La Pampa 2659 – 2º piso, departamento B - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene objeto por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Compra, venta, exportación, importación, fabricación y distribución de hilados, tejidos, telas en general, prendas de vestir, camisas, camperas de todo tipo, polleras, calzado y toda clase de indumentaria en general y de productos textiles o similares, inclusive el procesamiento industrial de lavadero, tintorería, estampado y todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria textil y la indumentaria en general y b) Operaciones comerciales de cualquier naturaleza a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar como comisionista en toda clase de bienes y/o materiales y/o materias primas elaboradas relacionadas con el punto a). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Marisa Natalia Solis: 100.000 acciones y Orlando Oscar Delari: 100.000 acciones. 7) 30/11 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Marisa Natalia Solis, Director Suplente: Orlando Oscar Delari, por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social de la calle La Pampa 2659, 2º piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 519

Ariel Dario Zerboni - Tº: 41 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42982/20 v. 30/09/2020

**MOLKRAFT S.A.**

CUIT 30-71542238-3. La Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 2/8/17 aumentó capital social en \$ 315.790, de \$ 1.002.000 a \$ 1.317.790 y reformó Art 4 estatuto quedando compuesto por: Horacio Omar Blanco: 65.890 acciones; Gastón Arraiz: 417.300 acciones; Ariel Luis Maieru: 417.300 acciones; y Hernán David Acosta Ríos: 417.300 acciones; todas ellas de \$ 1 valor nominal y con derecho a cinco votos por acción. Autorizado por Asamblea del 02/08/2017.

Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42786/20 v. 30/09/2020

**MOLKRAFT S.A.**

CUIT 30-71542238-3. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 del 27/12/19 aprobó (i) la reconducción de la sociedad revirtiendo la causal disolutiva Art. 94 inciso 1º LGS declarada por Asamblea Extraordinaria del 23/10/19, (ii) cesación del Liquidador Gastón Arraiz y (iii) designar Presidente: Gaston Arraiz y Director Suplente: Pablo Alfredo Jorge Carbone, quienes fijan domicilio especial en Av Las Heras 2669 Piso 8 C, CABA. No hubo accionistas recedentes. Se desiste del trámite en curso IGJ de disolución y nombramiento de liquidador Nº 9.127.911. Autorizado por Asamblea del 27/12/2019.

Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42792/20 v. 30/09/2020

**NET PAYMENT S.A.**

CUIT 30-71592366-8. Esc 58 03/09/2020 F° 150 reg 1643 CABA: Protocoliza 1) acta de renuncia del Gerardo Adrian Blachman y Juanita Pres a sus cargos de presidente y directora suplente respectivamente del 29/07/2020 y Acta de asamblea general extraordinaria de elección de autoridades del 29/07/2020, acta de directorio de distribución de cargos del 29/07/2020. Presidente: Juan Roberto MANZOCO Dir Supl: Tania Ailen GAUNA, todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social de tres arroyos 1344 CABA. 2) Acta asamblea general extraordinaria del 29/07/2020 reforma del artículo tercero el que quedara redactado de la siguiente manera: “ La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación al por mayor o al por menor de insumos médicos quirúrgicos, laboratorio, odontología y afines, equipos médicos, medicamentos relacionados con medicina científica, natural, complementaria y alternativa e insumos relacionados con la salud humana.- 3) Acta de asamblea general extraordinaria en donde se decide el cambio de sede social a la calle tres arroyos 1344 CABA.- Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1643 Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1643

María Zulema García De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42996/20 v. 30/09/2020

**NFB PRODUCCIONES S.A.**

Juan Martín STORNINI, argentino, 17/08/1992, D.N.I. 36.386.747, CUIT 20-36386747-3, soltero, empresario, Av. Independencia 858 Localidad y Partido de San Cayetano, Pcia. Buenos Aires; Juan Manuel DE CILLIS, argentino, 08/11/1969, D.N.I. 21.155.792, CUIT 20-211557924, soltero, empresario, domiciliado en Av. Las Heras 1983 6° piso C.A.B.A.; 2) ESCRITURA: 21/09/2020. 3) NFB PRODUCCIONES S.A. 4) Juncal 1.196 1° piso, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la producción, distribución, y exhibición de productos audiovisuales y de arte en general y en especial de películas cinematográficas, telefilms, series televisivas, miniserias, cortometrajes, cortos publicitarios o promocionales; su comercialización y/o su distribución en todos los formatos, y en todos los medios y mercados; la importación o exportación de esos productos; prestar servicios de producción a terceros con el mismo objeto; producir y/o editar y/o comercializar libros y/o revistas y/o material digital de contenido artístico y/o didáctico y/o educativo; realizar y/o presentar y/o programar obras teatrales, musicales, arte en general, exposiciones, pintura, espectáculos públicos culturales o didácticos, o de entretenimiento en general, organizar conferencias, talleres, seminarios y charlas educativas por distintos medios incluyendo Internet u otro tipo de evento, en el país o en el extranjero; representar sus elencos o compañías y/u organizarlas. Realizar y/o administrar sitios web de diverso contenido. Realizar aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, todo ello en relación con la producción, distribución o comercialización de productos audiovisuales y/o musicales y/o arte en general. Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir, enajenar, fabricar, importar, exportar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales, maquinarias, bienes muebles e inmuebles. Como así también contratar publicidad en cualquier medio de difusión y realizar toda actividad conexas al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, abrir cuentas bancarias, contraer préstamos, inscribirse y actuar ante los organismos nacionales, y/o municipales y/o provinciales y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) capital de \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una, y un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios: Juan Martín STORNINI suscribe 90.000 acciones; Juan Manuel DE CILLIS suscribe 10.000 acciones; 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Martín STORNINI; Director Suplente: Juan Manuel DE CILLIS, ambos con domicilio especial en Juncal 1.196 1° piso, C.A.B.A.. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1188

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43073/20 v. 30/09/2020

**NOVA INVESTING S.A.**

Edicto rectificatorio del publicado el 21/09/2020 T.I. N° 40558/20 el objeto correcto es: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Servicios: mediante la prestación servicios aduaneros, transporte, logística y asesoramiento integral en comercio exterior, despachantes de aduanas, trámites y diligenciamientos relativos a la importación y exportación y demás operaciones aduaneras, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones del Código Aduanero; 2) Importación-Exportación: podrá realizar operaciones de importación y exportación, por cuenta

propia, de terceros y/o asociada a terceros, de bienes, productos y servicios, no prohibidos por las disposiciones legales vigentes; 3) Mandatos y gestión de negocios: mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, explotación de marcas, patentes de invención y administración de bienes, capitales y empresas, ya sea propias, de terceros y/o asociada a terceros. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social; la realización de otras actividades similares o conexas con el desarrollo empresarial y asimismo la realización de todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1177 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43020/20 v. 30/09/2020

### **OTIS (ARGENTINA) S.A.**

CUIT: 30-51696072-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/08/2020 se decidió reformar los Artículos 9°, 14° y 16° del Estatuto Social a fin de incorporar la realización de reuniones de Directorio y Asamblea a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2020 Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42882/20 v. 30/09/2020

### **PALLETS NORTE S.A.**

Complemento aviso publicado en fecha 10/09/2020 T.I. N° 38073/20 Agustin Nicolas MESIANO, 50.000 acciones y Cesar Dario CECCOTTI, 50.000 acciones. Todas, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42784/20 v. 30/09/2020

### **REPUESTAR S.A.**

Por Escritura N° 658 F° 1732 Reg. 553 de fecha 28/09/2020, NEGRUZZI, Ricardo Martin, argentino, nacido el 27/04/1973, DNI 23.373.036, domiciliado en Chacabuco 245, Moreno, Prov. De Bs. As., comerciante, casado porcentaje de participación 33,33%, 90.000 acciones/votos; MARTINEZ, Veronica Lujan argentina, nacida el 24/08/1972, DNI 22.934.193, domiciliada en Chacabuco 245, Moreno, Prov. de Bs. As., comerciante, casada, porcentaje de participación 33,33%, 90.000 acciones/votos y GUTIERREZ, Lidia Beatriz argentina, nacida el 11/11/1992, DNI 10.384.313, domiciliada en Chacabuco 245, Moreno, Prov. de Bs. As., comerciante, soltera, porcentaje de participación 33,34%, 120.000 acciones/votos OBJETO: Compra, venta, comercialización de repuestos para automotores. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. NEGRUZZI, Ricardo Martin suscribe 90.000 acciones de un peso valor nominal cada una; MARTINEZ, Veronica Lujan, suscribe 90.000 acciones de un peso valor nominal cada una y GUTIERREZ, Lidia Beatriz, suscribe 120.000 acciones de un peso valor nominal cada una Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: GUTIERREZ, Lidia Beatriz; DIRECTOR SUPLENTE: NEGRUZZI, Ricardo Martin, todos con domicilio especial y sede social en Formosa 34, Piso 3, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 658 de fecha 28/09/2020. Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43031/20 v. 30/09/2020

### **ROOT USINA S.A.**

Por escritura 266, de 11/08/2020, Reg 2084. CABA. Constituyen: "ROOT USINA S.A. " SOCIOS: Damián Marcelo MANUSOVICH, DNI 23.303.966, nacido 30/04/1973, divorciado, domiciliado en Pareja 3572, CABA, posee 9.000 acciones que representan un capital de \$ 90.000 Y Damián Gastón SANCHEZ, DNI 24.030.003, nacido 15/6/1974, casado, domiciliado en Gualeguaychu 4415, CABA, posee 1.000 acciones que representan un capital de \$ 10.000 y Por 99 años. Ambos argentinos y empresarios. OBJETO: La sociedad tiene por OBJETO realizar

por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios. Participar en toda clase de negocios, empresas y/o emprendimientos, en cumplimiento de su objeto social. Asimismo, la sociedad podrá: (a) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (b) fundar, constituir, asociarse con, o participar en personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; (c) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones comisiones consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto. (d) celebrar toda clase de convenios, compra y venta de derechos y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por el profesional con el título habilitante.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Administración: por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 3 miembros titulares, igual número de suplentes .mandato 3 ejercicios; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. PRESIDENTE: Damián Gastón SANCHEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Damián Marcelo MANUSOVICH. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede. Sede social: Mercedes 3880, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 2084  
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42974/20 v. 30/09/2020

### **SIMONET HNAS S.A.**

1) (i) Maria Julia SIMONET, argentina, abogada, 17-3-1986, D.N.I. 32.117.086, CUIT 27-32117086-8, soltera, domiciliada en San Luis 3139, piso 8°, departamento "B", CABA; (ii) Maria Inés SIMONET, argentina, empleada, 04-11-1984, D.N.I. 31.161.110, CUIT 27-31161110-6, soltera y domiciliada en Calle 36 N° 867 departamento N° 3, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) 24-9-2020 3) SIMONET HNAS S.A. 4) San Luis 3139, piso 8°, departamento "B", CABA 5) Objeto: a) COMERCIALES: Comercialización, y transporte de granos, semillas, cereales y forrajes; b) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, especialmente la cria, invernada y alimentación de ganado, compra y venta de hacienda porcina, equina, lanar y vacuna, establecimientos de cabañas, tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado. Arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y \$ 1 c/u 8) 30-06 de c/año 9) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura 10) Presidente: Maria Julia Simonet. Suplente: Maria Inés Simonet, ambas con domicilio especial en San Luis 3139, piso 8°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1583  
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42793/20 v. 30/09/2020

### **SMARTMEDS S.A.**

Constitución Esc. 73 del 25/09/2020, F° 217 Registro 1839. Socios: Diego Edgardo DI CICCIO, argentino, nacido 29/01/1972, soltero, empresario, DNI 22.654.873, CUIT 20-22654873-5, domiciliado en Av. Belgrano 1580 piso 8 caba; Carla Belisa DI CICCIO TOMASSINI, argentina, nacida 12/09/1990, soltera, despachante de aduana, DNI 35.365.727, CUIT 27-35365727-0, domiciliada en José Ignacio Gorriti 3552 piso 6 depto A Torre Rio, caba; y Romina Graciela DI CICCIO, argentina, nacida 12/12/1973, soltera, empresaria, DNI 23.780.114, CUIT 27-23780114-3, domiciliada en Malabia 320 caba. Dura 99 años. Objeto: dedicarse por si, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en la Republica o en el exterior a: ESPECIALIDADES MEDICINALES Y SUPLEMENTOS NATURALES: Cultivo, Cosecha, Producción, Fabricación, Fraccionamiento, Distribución, Importación, Exportación, y Comercialización de hierbas

y plantas medicinales para la fabricación de aceites, tinturas madres y demás formatos aptos para el consumo en seres humanos y animales con fines terapéuticos, terapias herbales y/o fitoterapias, y de materias primas para elaboración de especialidades medicinales y suplementos naturales, dietarios y cosméticos, en concordancia con la normativa vigente emanada por el Ministerio de Salud (ANMAT) y demás organismos intervinientes. Siempre con relación al objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) Importar y exportar a título personal o de terceros bienes y servicios relacionados con la salud; (ii) prestar asesoramiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las leyes o por este Estatuto. Para el caso que así lo requiera la sociedad contará con profesionales con título habilitante. Sede social: Balcarce número 916 Planta Baja depto 2 caba. Capital social: \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto integramente suscriptas así: Diego Edgardo DI CICCIO 34.000 acciones, Carla Belisa DI CICCIO TOMASSINI 33.000 acciones y Romina Graciela DI CICCIO 33.000 acciones. Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, término: 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Diego Edgardo DI CICCIO y Director Suplente: Carla Belisa DI CICCIO TOMASSINI, quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 25/09/2020 Reg. Nº 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42816/20 v. 30/09/2020

### **SMM AIR FLIGHT S.A.**

Se rectifica aviso TI 39664/20 del 17/09/2020. Por Escritura Pública 231 del 28/09/2020 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 635 Registro 1527 Capital Federal se reformó el artículo tercero de la sociedad el cual queda como "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: AERONAUTICA: en todas sus manifestaciones: transporte aéreo no regular/charter, contratado y de taxis aéreos, interno e internacional de personas o cosas, correspondencia, clearing, y servicios aéreos en general, servicios sanitarios, importación y/exportación de todo tipo de aeronaves y sus partes, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, así como prestar servicios de mantenimiento y asistencia de los mismos. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, locación, en todas sus modalidades leasing, importación y exportación de todo tipo de bienes suministro y cesión de aeronaves y componentes, accesorios, materiales e insumos y la realización de toda clase de operaciones comerciales que normalmente tiene lugar en los aeropuertos. SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y asistencia de todo tipo de aeronaves, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, de transportes de personas y/o cargas y/o correspondencia, por tierra o agua como accesorio del transporte aeronáutico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42925/20 v. 30/09/2020

### **SOL NACIENTE SERVICIOS DE LOGÍSTICA S.A.**

Constitución: Por Escritura Pública Nº 56 del 26/09/2020. Esc. Marta Catalina Loidi. Registro 2 del Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 1) DIEGO LEONARDO ORTIZ, argentino, nacido el 28/05/96 DNI Nº 39.278.233, CUIT 20-39278233-9, soltero, comerciante y DIEGO ORTIZ, argentino, nacido el 28/07/1956, DNI Nº 12.250.864, CUIT 20-12250864-2, casado, comerciante, ambos con domicilio real en calle 575 Nº 3015, localidad de Quequen, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; 2) SOL NACIENTE SERVICIOS DE LOGÍSTICA S.A.; 3) Ciudad de la Paz 2044, piso 8º, departamento B, C.A.B.A.; 4) Objeto: A) Servicios de transporte de mercadería a granel; B) Servicios de comisión y logística y C) Cría de ganado bovino y porcino.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables u otros valores negociables.- 5) 99 años. 6) \$ 250.000 dividido en 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y de 1 voto por acción. A) Diego Leonardo ORTIZ: Suscripción: 125.000 acciones. Integración: \$ 31.250. B) Diego ORTIZ. Suscripción: 125.000 acciones. Integración: \$ 31.250. Saldo a 2 años en dinero en efectivo. 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 8) Directorio: PRESIDENTE: Diego Leonardo Ortiz, VICEPRESIDENTE: Diego Ortiz y DIRECTORA SUPLENTE: Ana Maria Benavidez, argentina, nacida el 2/4/1957, DNI Nº 12.651.784,

CUIT 27-12651784-5, casada, comerciante, domicilio real en Calle 575, N° 3015, localidad de Quequen, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. 9) 30/09 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 26/09/2020 Reg. N° 2 de Necochea, Provincia de Buenos Aires

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42758/20 v. 30/09/2020

### **SOMOSACCIONAR S.A.**

Escritura 108 del 27/08/2020 Reg 846 CABA: 1) SOCIOS: Lia Soledad PROTTO, soltera, argentina, 10/10/1981, abogada, DNI 29080446, CUIT 27290804464, Olga Cossettini 152 P. 2 Departamento 3 CABA, Pablo Darío CANTERO, divorciado, argentino, 8/02/1972, Contador Público Nacional, DNI 22489655, CUIT 20224896558, Magallanes 565 Depto 13 Quilmes, Prov. Bs. As, Lucas Andres CANTACESSO, soltero, argentino, 2/10/1976, Community Manager, DNI 25538407, CUIT 20255384075, Avenida Congreso 1920 P.B. departamento 6 CABA, Carla SIMEONE, casada, argentina, 2/12/1981, docente, DNI 28023619, CUIL 27280236190, Sargento Cabral 4885 Barrio Los Rosales, Canning, Prov. Bs. As., Gustavo AGÜERO, casado, argentino, 4/03/1979, martillero y corredor público, DNI 27203879, CUIT 20272038792, Guatemala 5711 CABA, Juan Ignacio ECHAYRE, soltero, argentino, 29/05/1984, comerciante, DNI 30665224 CUIT 23306652249, Mario Bravo 1139 P. 6 departamento E CABA, Flavia SANTORO, divorciada, argentina, 16/09/1981, abogada, DNI 29077007, CUIT 27290770071, La Pampa 3080 P.B. Depto D CABA, Nicolás Ignacio MARTINEZ, casado, argentino, nacido el 15/08/1974, docente, DNI 24686182, CUIL 20246861820, Soler 200 lote 10 Barrio Adrogué Chico de Adrogué, Prov. Bs. As, Luciana Florencia FORLANO, casada, argentina, 26/01/1983, Coach profesional, DNI 29946369, CUIT 27299463694, Santiago Jorge Bynon 2701 Jose Marmol, Prov. Bs. As, Leandro Emir KRAIQUER, soltero, argentino, 30/06/1973, Coach profesional, DNI 23486335, CUIT 20234863356, Garona 627 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Diego Summer SASIN, soltero, argentino, 2/01/1980, Coach profesional, con DNI 27938024, CUIT. 20279380240, Monseñor Shell 174 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) SOMOSACCIONAR S.A. 3) Olga Cossettini 152 Piso 6 Departamento 3 CABA. 4) 99 años desde su inscripción. 5) OBJETO realizar por si o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a la explotación y capacitación ontológica en todas sus ramas y en todas sus formas, ya sea cultural, educativas, de espectáculos, de salud, en forma virtual y/o presencial, dictar cursos, conferencias, seminarios, su perfeccionamiento, difusión de material, biblioteca virtual, y el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software.- De ser necesario las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) CAPITAL: \$ 100.000, representada por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 y 1 voto c/u: Lia Soledad PROTTO, Pablo Darío CANTERO, Lucas Andres CANTACESSO, Carla SIMEONE, Gustavo AGÜERO, Juan Ignacio ECHAYRE, Flavia SANTORO, Nicolas Ignacio MARTINEZ y Luciana Florencia Forlano: 800 acciones cada uno; y Leandro Emir KRAIQUER y Diego Summer SACIN: 1400 acciones cada uno.- 6) Administración: 1 a 7 Directores por 3 ejercicios; Presidente Lia Soledad Proto y Director Suplente Pablo Darío Cantero, aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Olga Cossettini 152 Piso 6 Departamento 3 CABA.- 7) Prescinden de la Sindicatura.- 9) Presidente y/o Vicepresidente. 9) 31/07.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 846

Graciela Aurora Bergerot - Matrícula: 2681 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43013/20 v. 30/09/2020

### **SUMMIT SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

Esc. 183. 28/09/20. Reg. 1950. PRESIDENTE María Florencia AZZARO, 2/1/74, DNI 23.780.487, CUIT 27-23780487-8, DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Luis LANCELOTTI, 86/72, DNI 22.986.279, CUIT 20-22986279-1, y ambos argentinos, ingenieros industriales, casados, con domicilio real en Av. Sesquicentenario 4540 -Los Polvorines, Pcia Bs As y domicilio especial y SEDE SOCIAL en Larrea 1322 5° A, CABA. Aceptan cargos. Suscriben 50.000 acciones de \$ 1 c/u y Ambos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. Servicios de transporte de cargas de todo tipo de productos, por cualquier medio de transporte; así como la logística, almacenaje, deposito, gestión y distribución de todo tipo de productos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42813/20 v. 30/09/2020

**SWEE LEAF S.A.**

Por Esc. 119 del 21/09/2020 del Registro Notarial 1828. Socios: Susana Noemí Viera, nacida 22/02/1977, DNI 25.658.603, CUIT 27-25658603-2 comerciante y Diego Rodrigo Kok, nacido 22/02/1975, DNI 23.805.848, CUIT 20-23805848-2, casados, comerciante, ambos con domicilio en Cazadores de Coqimbo Nro. 3269 UF 8 CABA: 1) Denominación: SWEET LEAF S.A.:2) Duración: 99 años; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Venta por mayor y menor de todo tipo de productos relacionados con la dietética, hierbas y granos relacionados, como así de sus derivados. b) Comercialización, venta, distribución, y fraccionamiento de alimentos en general y sus derivados; provisión y venta de víveres crudos, congelados, cocinados, conservados, termoestabilizados: incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o terceros, productos de carácter gastronómicos.c) Compra, venta, fraccionamiento, consignación de toda clase de alimentos frescos o conservados y productos comestibles derivados de harinas, frutas, verduras, hortalizas, carnes y demás productos derivados de la dietética, y de la industria frigorífica avícola, pesquera y alimenticia en general, aceites y acetos. d) Fabricación, producción, elaboración, compra, venta, comercialización, envasado, distribución de todo tipo de productos alimenticios por menor y/o mayor. e) Compra y venta de productos de limpieza e higiene. f) La importación y exportación de los productos antes mencionados.- Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 4) Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.00), representado por cien mil (100.000) acciones de \$ 1 de valor nominal cada una, Susana Noemí Viera cincuenta mil acciones (50000) 50% y Diego Rodrigo Kok cincuenta mil acciones (50000) 50%. Integradas 25% de sus respectivas suscripciones y el saldo en 2 años; 5) Directorio entre un mínimo de 1 y máximo 5 de Directores titulares e igual número de suplentes. Duración 3 años. Representación Legal a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 7) Director Titular Presidente: Susana Noemí Viera, Director Suplente: Diego Rodrigo Kok, ambos con domicilio especial en Suarez 680 CABA; 8) Sede Social: Suarez 680 CABA Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 22/09/2020  
Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42913/20 v. 30/09/2020

**THE KWAN S.A.**

Esc 66 del 24/09/2020, F° 176 reg 1643 CABA, 2) SOCIOS: Rodrigo VILARIÑO, argentino, soltero, nac 3/6/1987, empresario, hijo de Pedro dositeo Vilariño y de Viviana Beatriz Cruzado, DNI 33.110.777 CUIT 20-33110777-9 con domicilio en la calle Holmberg 2478 departamento 411 de CABA. y Franco Oscar PONSIGLIONE, argentino, soltero, nac el 10/07/2000, DNI 42.723.072, CUIL 20-42723072-5, estudiante, hijo de Renato Posniglione y Carina Andrea Cruzado, con domicilio en la calle Nahuel Huapi 5663 CABA. - 3) Denominación: THE KWAN S.A. con domicilio social en Holmberg 2144 departamento 104 de CABA. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Aporte de capital Rodrigo VILARIÑO \$ 90.000, Franco Oscar PONSIGLIONE \$ 10.000 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Organizar, producir, comercializar y participar en espectáculos ya sea deportivos, de entretenimiento, de recreación y de fútbol de carácter profesional. Organización, gestión, planificación, administración e intermediación de cualquier servicio, evento y espectáculo relacionado con el mundo del deporte, representación y asesoramiento de todo tipo de profesionales deportivos y sus contratos de prestación deportiva, conexos, de imagen y cualquier otro relativo a su actividad. Representación de deportistas, profesionales y/o amateurs; en la negociación de sus contratos, cláusulas e intermediación financiera, especialmente los derechos de imagen, incluso como agente FIFA.- 6) Capital: \$ 100.000, 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Se prescinde de sindicatura y la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Rodrigo VILARIÑO, Director Suplente: Franco Oscar PONSIGLIONE quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Holmberg 2144 departamento 104 de CABA. Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1643  
María Zulema García De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42995/20 v. 30/09/2020

**VALLOUREC SOLUCIONES TUBULARES ARGENTINA S.A.U.**

Constitución S.A.U. 1) VALLOUREC TUBOS DO BRASIL LTDA., sociedad extranjera inscripta ante IGJ en los términos del art. 123 LGS el 04.03.2020 bajo el Nro. 292, libro 62, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con sede social en Lavalle 462 piso 6, C.A.B.A.; 2) Escritura pública Nro. 57 de fecha 29.07.2020; 3) VALLOUREC SOLUCIONES TUBULARES ARGENTINA S.A.U.; 4) Lavalle 462 piso 6 C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) fabricación, producción, industrialización, montaje, instalación, compra, venta, comercialización, locación, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de insumos, equipos, estructuras, maquinas, productos siderúrgicos y metalúrgicos, relacionados con la industria de los hidrocarburos, en especial aquellos para la prospección, extracción y transporte de petróleo y gas natural, entre otros, los productos tubulares y accesorios para perforación y completamiento; b) prestación de servicios en general relacionados con los productos indicados en el punto anterior, incluyendo, entre otros, la restauración, acondicionamiento, reacondicionamiento, hidrolavado, pintura, reparación, lubricación y limpieza de productos tubulares y accesorios; de evaluación, pericia, inspección técnica de ingeniería; el acompañamiento y fiscalización de la ejecución de obras de ingeniería, incluyendo la supervisión del descenso de los tubos a los pozos petroleros; de examen, investigación, recolección, compilación y suministro de datos e información; capacitación; y asesoramiento técnico; c) la prestación de servicios de transporte de cargas, en tanto guarde relación con lo indicado en los puntos a) y b), en todo el territorio del país y del exterior, incluyendo la logística, depósitos y distribución de los elementos en tránsito, asesoría y consultoría logística; y la provisión de tecnología en general para la trazabilidad y gestión de productos e inventarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Plazo de duración: 100 años desde la inscripción en el Registro Público; 7) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por VALLOUREC TUBOS DO BRASIL LTDA. 8) Directorio: PRESIDENTE: Bruno QUARESMA GONTIJO; DIRECTORES TITULARES: Sebastián María ROSSI y Mariel Carolina LÓPEZ FONDEVILA. Sindicatura: SÍNDICO TITULAR: Héctor Osvaldo ROSSI CAMILIÓN; SÍNDICO SUPLENTE: Jorge Héctor LORENZO. Todos por el término de un ejercicio y con domicilio especial en Lavalle 462 piso 6, C.A.B.A.; 9) Representación legal: Le corresponde al Presidente, o podrá ser ejercida, en conjunto, por dos miembros del Directorio, siendo uno de ellos el Presidente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31.12. Autorizada por Esc. N° 57 del 29.07.2020 Reg. N° 654  
Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42922/20 v. 30/09/2020

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****A Y J REPUESTOS S.R.L.**

Acto Privado del 24/9/2020: Andrés CABRERA GALEANO, 22/6/71, paraguayo, casado, DNI 93.973.769, Biarritz 1973 con 4.000 cuotas; y Silvia Dominga Noemí LOIACONO, 2/5/63, argentina, soltera, DNI 16.939.542, Santos Dumont 4666 con 6.000 cuotas; ambos comerciantes, de CABA. A Y J REPUESTOS S.R.L. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de partes, repuestos y accesorios para el automotor y rodados en general; incluyendo servicios de reparación, instalación y mantenimiento. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u. Gerente: Silvia Dominga Noemí LOIACONO con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/8. Sede: Santos Dumont 4666 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 24/09/2020  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42810/20 v. 30/09/2020

**ACEITES DEL SUR S.R.L.**

Se Rectifica edicto del 7/9/20, TI: 37123/20: Ambos socios estado civil soltero. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 77 del 01/09/20 Reg. 2053  
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43044/20 v. 30/09/2020

**ACRILGRAF MARTINEZ S.R.L.**

Instrumento privado del 24/09/2020; SOCIOS: Leandro Javier Orlandi, argentino, nacido el 6 de enero de 1981, comerciante, DNI: 28.659.015, CUIT: 20-28659015-3, casado, con domicilio real en la calle Italia 4446, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Federico Ezequiel Egüez Molina, argentino, nacido el 31 de julio de 1981, comerciante, DNI: 28.985.461, CUIT: 20-28985461-5, casado, con domicilio real en la calle Esmeralda 4531, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; María Soledad Abusamra, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1978, comerciante, DNI: 26.895.440, CUIL: 27-26895440-1, casada, con domicilio real en la calle Prilidiano Pueyrredón 1116, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Ariel Martin Rossi, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1979, comerciante, DNI: 27.716.381, CUIT: 20-27716381-1, con domicilio real en la calle Prilidiano Pueyrredón 1116, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Compraventa, importación y exportación de mercaderías, en especial aquellas elaboradas en base a acrílico y plástico; trabajos en taller a medida en materiales de acrílico, en alto impacto, policarbonato, y plástico; fabricación, industrialización y elaboración de toda clase de productos cuya materia prima sean el acrílico y/o el plástico.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 100.000, dividido en mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) y un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Leandro Javier Orlandi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, el señor Federico Ezequiel Egüez Molina suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, la señora María Soledad Abusamra suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y el señor Ariel Martin Rossi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del Capital Social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Garantía: Los gerentes constituyen en garantía de su gestión un seguro de caución a favor de la Sociedad. Cierre Ejercicio: 30/09 de cada año; Sede Social: Ayacucho N° 1463, piso 2°, departamento F, CABA. Gerente: Federico Ezequiel Egüez Molina, quien constituye domicilio especial en la calle Ayacucho N° 1463, piso 2°, departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 24/09/2020

MAXIMILIANO JAVIER GARILLO - T°: 114 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42755/20 v. 30/09/2020

**ALMACEN MUCHO GUSTO S.R.L.**

Por esc. del 25/09/2020 se constituyó ALMACEN MUCHO GUSTO SRL, domicilio CABA. Socios: Mario Alberto SALAZAR, argentino, nacido 14/05/1952, casado, ingeniero, DNI 10.402.448, CUIT 20-10402448-4, domicilio real y especial Av. Cabildo 645, 9° "B", CABA, suscribe e integra en dinero en efectivo 2.300 cuotas sociales; Eduardo Alejandro STABHOLZ, argentino, empresario, nacido 14/05/ 1961, casado, DNI 14.189.834, CUIT 20-14189834-6, domicilio real y especial Gral. Pueyrredón 425, Martínez, Pcia. Bs As, suscribe e integra en dinero en efectivo 2.300 cuotas sociales; Martin Sebastian SALAZAR, argentino, nacido 17/10/1980, casado, abogado, DNI 28.223. 858, CUIT 20-28223858-7, domicilio real y especial Gobernador Ugarte 3033, 3° "A", Olivos, Vicente López, Pcia Buenos Aires, suscribe e integra en dinero en efectivo 2.300 cuotas sociales; Pablo Marcelo RUIZ, argentino, nacido 13/08/1971, divorciado, comerciante, DNI 23. 037.326, CUIL 20-23037326-5, domicilio real y especial Bergamini 2419, el Palomar, Morón, Pcia Buenos Aires, suscribe e integra en dinero en efectivo 1.200 cuotas sociales; Isaías GOMEZ OMIL, argentino ,nacido 10/02/1982, soltero, comerciante, DNI 29.338.851, CUIT 20-29338851-3, domicilio real y especial Av. Santa Fe 4806, 5° "B", CABA ,suscribe e integra en dinero en efectivo 500 cuotas sociales; Ariel Hernan SERVIDIO, argentino, nacido 03/05/ 1977, soltero, comerciante, DNI 25.848.626, CUIL 23-25848626-9, domicilio real y especial Fischetti 4641, Caseros, Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires, suscribe e integra en dinero en efectivo 600 cuotas sociales; Luz Mónica PARDINA DIONISI, argentina, nacida 14/11/ 1974, divorciada, contadora pública, DNI 24.120.545, CUIT 27-24120545-8, domicilio real y especial Juncal 3611, 6° B, caba, suscribe e integra en dinero en efectivo 600 cuotas sociales; Andrea Verónica DOMINGUEZ, argentina, nacida 02/07/1981, divorciada, comerciante, DNI 28.878.603, CUIL 27-28878603-3, domicilio real y especial Santiago del Estero 1300,7° "D CABA, suscribe e integra en dinero en efectivo 200 cuotas sociales. Objeto: Comercialización, venta, importación, exportación y distribución de productos comestibles y de toda clase de bienes de consumo destinados a la alimentación, provisión y venta de víveres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros; la elaboración, fabricación, producción de productos alimenticios de pastelería, panadería, confitería, repostería, comidas rápidas, fiambrería, lácteos, materias primas, sandwichería, bebidas con y sin alcohol, y todos los productos y subproductos, y artículos derivados de esa actividad, y de los insumos, bienes o servicios que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital Social: \$ 100.000. Representación de la sociedad: gerencia. Cierre de Ejercicio:

28/02. Gerente: Martin Sebastian SALAZAR, datos transcritos, por todo el término de duración de la sociedad. Sede Social: Lambaré 989, Piso 1°, dpto. "E" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 25/09/2020 Reg. Nº 1142

Natalia Laura Piculin - Matrícula: 5325 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42744/20 v. 30/09/2020

### **ALUNISA S.R.L.**

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: (i) Matías Nahuel Sas, titular del DNI Nro. 38.426.434, con domicilio en Loyola 190, Piso 7, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Lucas Pablo Sivak, titular del DNI Nro. 32.469.296, con domicilio en Gral. José María Paz 1491, Piso 3, Departamento 17, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; (iii) Nahuel Jorge Silva, titular del DNI Nro. 31.987.758, con domicilio en Pichincha 1136, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; (iv) Julián Carlos García, titular del DNI Nro. 25.597.831, con domicilio en Curuzú Cuatia 2418, Piso 2, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Constitución por Instrumento Público de fecha 07/09/2020. 3) Denominación: "ALUNISA S.R.L." 4) Domicilio: C.A.B.A., con sede social en la calle Curuzú Cuatia 2418, Piso 2, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: asesoría y/o consultoría en informática y/o en sistemas informáticos, de investigación de mercados y marketing; prestación de servicios de planeamiento, análisis, diseño, desarrollo, programación, implementación, instalación, capacitación, mantenimiento de software, sistemas de computación, gestión de instalaciones informáticas; planificación y diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones; servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicio de soporte relacionados; servicio de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador; análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos; desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos, venta de hardware. Para llevar a cabo tales fines, la sociedad podrá hacer uso de plataformas web, web mobile y de otro medio creado o a crearse. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos reales y contraer obligaciones y para realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 100.000 representados por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, compuesto por 25.000 cuotas por cada uno de los socios. 9) Administración y representación: A cargo de uno (1) a cuatro (4) gerentes, con mandato indeterminado; podrán designarse suplentes en un número igual o menos al de gerentes titulares. 10) Gerencia: Gerente Titular: Nahuel Jorge Silva, con domicilio especial en Curuzú Cuatia 2418, Piso 2, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Cierre ejercicio: 31/12.

Firmado: Autorizada por Instrumento Público de fecha 07/09/2020.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8042 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 501

VIRGINIA GONZALEZ - Tº: 133 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42830/20 v. 30/09/2020

### **AMPALF S.R.L.**

Constitución: Esc. 189 del 25/9/2020 Registro 1711 CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias: Esteban Elgorriaga, nacido el 18/3/77, DNI 25.757.208, CUIT 20-25757208-1; y María Mercedes Marco, nacida el 26/10/74, DNI 24.301.701, CUIT 27-24301701-2, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Aroaz 2674 piso 5 depto.A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronomía, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de cafetería. Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. Capital: \$ 1.500.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: María Mercedes Marco suscribe 75.000 cuotas e integra \$ 187.500; y Esteban Elgorriaga suscribe 75.000 cuotas e integra \$ 187.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Agosto. Gerente: María Mercedes Marco. Sede social y domicilio especial del gerente: Aroaz 2674 piso 5 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 25/09/2020 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42774/20 v. 30/09/2020

**BOATECH S.R.L.**

Complementario e. 01/09/2020 N° 35620/20 v. 01/09/2020. Se modificó el artículo 4 del estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representado por Veinte Mil (20.000) CUOTAS de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por acción, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Enrique Pablo Bellesi suscribe en total 6800 cuotas y Anabela Cecilia Solla suscribe en total 13200 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 550

Jorge Daniel Velázquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42817/20 v. 30/09/2020

**CAFETEANDO S.R.L.**

CUIT. 30-71555947-8.- El 16/09/20 los socios en forma unánime resolvieron: a) Por cesión de cuotas, el capital social de \$. 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$. 10.- cada una, quedó totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Hernán Sergio Canales 4.500 cuotas y Julieta Canales 500 cuotas, reformándose el artículo cuarto del contrato social, eliminándose del mismo la forma de suscripción e integración del capital de cada uno de los socios; b) Aceptar la renuncia de Sebastián Andrés Serpicelli al cargo de Gerente; y c) Ratificar como Gerente a Hernán Sergio Canales, quien constituye domicilio especial en Guido 2401, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 2004

Claudia Marcela Chirico - Matrícula: 4290 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 41774/20 v. 30/09/2020

**CAMBIO ATENAS S.R.L.**

CUIT: 30-71586348-7.- Por reunión del 25/09/2020 se decide AUMENTAR EL CAPITAL de \$ 500.000 a \$ 4.279.500, aumento \$ 3.779.500, Gabriel Richard GUINDON, suscribe 359.052 cuotas de 10\$ valor nominal con igual número de votos y Gabriela Beatriz SCALISE suscribe 18.898 cuotas de 10\$ valor nominal con igual número de votos.- El Capital total de \$ 4.279.500 queda totalmente suscripto de la siguiente manera: El señor Gabriel Richard GUINDON, con 406.552 cuotas de 10\$ valor nominal con igual número de votos y la señora Gabriela Beatriz SCALISE, con 21.398 cuotas de 10\$ valor nominal con igual número de votos.- Se ratifica a Gabriel Richard GUINDON y se designa gerente a Gabriela Beatriz SCALISE constituyen domicilio especial en Nazarre 3255, CABA por renuncia Diego Javier MENDEZ, y MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL: Clausulas 3 y 4.- El artículo TERCERA queda redactado de la siguiente forma: TERCERA: La sociedad tiene por objeto, operar como Agencia de Cambio a cuyo fin podrá: comprar y vender monedas y billetes extranjeros; comprar cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; y comprar y vender oro amonedado y en barras de "buena entrega". Adicionalmente podrá desarrollar actividades de turismo y venta de pasajes, así como todas las actividades permitidas por el B.C.R.A. para la categoría Agencia de Cambio.- CLAUSULA CUARTA: \$ 4.279.500 dividido en 4.27950 cuotas de 10\$ valor nominal con igual número de votos.- Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 25/09/2020

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42794/20 v. 30/09/2020

**COFFEE CAPITAL S.R.L.**

CUIT: 30-71614653-3. publicación original: e. 18/03/2020 N° 15267/20 v. 18/03/2020. COMPLEMENTARIA s/Vista IGJ del 15/09/2020: cumpla con Res. 3/2020 IGJ: Claudio Roberto VIVIANI, CUIT. 20-11811109-6, posee 15.300 cuotas de V.N \$ 10 y Jorge Carmelo BRUNETTI, CUIL 23-11898104-9 tiene 14.700 cuotas de V.N. \$ 10. Todas suscriptas e integradas que conforman el 100% del capital social y otorgan derecho a un voto c/u. Autorizado según instrumento privado cert. firma en acta 80 Libro 13 Reg 1952 de fecha 18/03/2020

giselle daniela susana amor - Matrícula: 5252 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42750/20 v. 30/09/2020

**DALVA21 S.R.L.**

1) Constitución: Escritura 36, F°140 del 11-09-2020, Registro 2143 de CABA. 2) Socios: Carlos Federico COLOMBO, nacido el 30-04-1964, DNI 16.975.942, domiciliado en Carabobo 635, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Claudio Norberto GIORDANO, nacido el 11-08-1964, DNI 17.254.533, domiciliado en Boyacá 736, piso 5°, depto. "C" CABA, ambos

argentinos, casados y empleados. 3) Domicilio: Boyacá 736, piso 5º, depto. "C" CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, compraventa, comercialización, representación y distribución al por mayor y menor de artículos e insumos de limpieza, perfumería, tocador, bazar, menaje, cristalería, y materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con dicho rubro. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: \$ 100.000, representado por 1000 cuotas con derecho a 1 voto de valor nominal \$ 100 cada una. 7) Suscripción de Capital: El Sr. Colombo suscribió 510 cuotas equivalentes a \$ 51.000 y el Sr. Giordano suscribió 490 cuotas equivalentes a \$ 49.000.- 8) Dirección: uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, sean socios o no, por plazo indeterminado. 9) Gerencia: Carlos Federico COLOMBO y Claudio Norberto GIORDANO, con domicilio especial constituido en Boyacá 736, piso 5º, depto. "C" CABA. 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 2143  
Rodrigo Tomás Díaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 43070/20 v. 30/09/2020

### DEPOUT S.R.L.

Por ESCRITURA 362 del 22/09/2020, Reg. 2084.CABA. Agustín Eduardo ORTIZ LOPEZ, DNI 36.401.140, Licenciado en Comercialización, nacido 17/08/1991, domiciliado en La Pampa 1391 Piso 3º CABA, Posee 50.000 cuotas de \$ 1.- representan capital \$ 50.000 y Facundo Martin CAPELLA, DNI 35.366.392, empresario, nacido 04/10/1990, domiciliado en Juan de Garay 2945, Olivos, Vicente López, Bs.As., posee 50.000 cuotas de \$ 1.- representan capital \$ 50.000. Ambos argentinos y solteros. Constituyen "DEPOUT S.R.L.". Por 99 años. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Mediante la explotación del negocio de expendio de comidas y bebidas, con o sin alcohol, incluyendo la utilización de juegos de billar, mesas de pool, máquinas y equipos para entretenimiento y esparcimiento; en espacios físicos cubiertos y/o abiertos, explotación de comercio minorista de productos de venta en supermercados. Asimismo, podrá la sociedad elaborar, entregar, expendir y vender alimentos procesados, viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería, parrilla y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto- Capital \$ 100.000. Cantidad de cuotas 100.000, valor cuotas: \$ 1, cierre de ejercicio 31/12. Gerente: Facundo Martin CAPELLA CARLOS, Domicilio especial de gerente y sede social: La Pampa 1391, piso 3º, OFICINA 3.2, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 376 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 2084  
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - Tº: 47 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42973/20 v. 30/09/2020

### DISTRIBUIDORA BDC S.R.L.

1) Socios: MARCOS FEDERICO SCHAMBER, argentino, divorciado, 24.541.547, 20-24541547-9, 21/08/1975, empresario, domiciliado en Haedo 765, San isidro, Provincia de Bs As.; SANTIAGO BRUN, argentino, casado, 24.042.948, 23-24042948-9, 16/09/1974, empresario, domiciliado en Benjamín Matienzo 2565 4º Piso Dpto. A CABA; CHRISTIAN DIROCCO, argentino, casado, 23.805.292, 20-23805292-1, 09/11/1974, empresario, domiciliado en Avda. Santa Fe 1060 9º A, Acassuso, Provincia de Bs As. 2) Constitución por Instrumento Privado del 21/09/2020. 3) Denominación: DISTRIBUIDORA BDC SRL. 4) Sede: Arenales 1999 2º A, CABA 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero a la explotación de negocios propios, de terceros o dados en concesión, del rubro kiosco, drugstore, bar, buffet, restaurante, confitería, pizzería, cafetería y cualquier otro rubro gastronómico; comercializar (compra-venta), elaborar, importar, exportar, distribuir, y/o transportar y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor, de cualquier tipo de alimentos y bebidas, aguas, gaseosas, bebidas sin y con alcohol, pudiendo para ello dar y recibir mandatos; dar y tomar concesiones, dar y tomar en locación, dar y tomar franquicias comerciales, depósitos, conceder créditos destinados a facilitar las operaciones mencionadas; realizar todo tipo de transacciones u operaciones sobre títulos, acciones, obligaciones, cheques o cualesquiera otros valores, y facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o ideal, constituidas o a constituirse para el desarrollo de actividades o negocios que tengan conexión con el objeto social, pudiendo para ello otorgar todo tipo de garantías, avales y/o fianzas a favor ya sea de sociedades controladas o vinculadas como a favor de terceros. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. La Sociedad

no podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 120.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios, conforme el siguiente detalle: MARCOS FEDERICO SCHAMBER: 4.000 cuotas; SANTIAGO BRUN: 4.000 cuotas y CHRISTIAN DIROCCO: 4.000 cuotas. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y serán designados por tiempo indefinido por los socios. Gerente Titular: MARCOS FEDERICO SCHAMBER. Gerente suplente: CHRISTIAN DIROCCO, ambos con domicilio especial en Arenales 1999 2° A, CABA. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/09/2020 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42795/20 v. 30/09/2020

### **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS ANDALASIA S.R.L.**

Constitución: Escritura 158 del 24/09/2020, Folio 443, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Katherine Alberenisse Dugarte Quintero, 32 años, D.N.I. 96.007.552, domiciliada en Crisóstomo Alvarez 5950, Piso 1 depto 2B; 2) Josmar Alberto Ramirez Chacon, 28 años, D.N.I. 95.972.031, domiciliado en Senillosa 80, Piso 1 depto I y 3) Jesmaike Jesús Valencia Méndez, 32 años, D.N.I. 95.813.952, domiciliado en Virrey Liniers 71 Piso 9 depto D; todos venezolanos, solteros, empresarios y de CABA. Denominación: DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS ANDALASIA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y no alimenticios; bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, su fraccionamiento y distribución; artículos de limpieza, librería y de oficinas. Distribución de comidas elaboradas y preelaboradas a salones para fiestas, conferencias, reuniones, eventos, recepciones, comedores comerciales, industriales, estudiantiles; servicios de lunch y toda actividad afín relacionada con lo detallado. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000, dividido en diez mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Katherine Alberenisse Dugarte Quintero: 3.000 cuotas; Josmar Alberto Ramirez Chacon: 3.000 cuotas y Jesmaike Jesús Valencia Méndez: 4.000 cuotas. Gerente: Katherine Alberenisse Dugarte Quintero, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Santiago del Estero 1650 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 30/09/2020 N° 43077/20 v. 30/09/2020

### **DRISHTI S.R.L.**

DRISHTI S.R.L.: Su constitución por Esc. 124 del 25/09/2020. Socios: Andrea del Valle SERRANO, argentina, casada, comerciante, 24/08/1973; DNI 23.316.821 y CUIT 27-23316821-7, Misiones 241 de la ciudad y provincia de Santiago del Estero y Micaela Valentina FERNANDEZ, argentina, soltera, comerciante, 05/03/1999, DNI 41.753.871 y CUIL 2741753891-8, con domicilio en la calle Misiones 241 de la Ciudad y Provincia de Santiago del Estero. Denominación: DRISHTI S.R.L.- Domicilio: Juramento 1475, Oficina 902 C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, y/o prestación de servicios a personas y/o grupos de personas de actividades Explotación de locales gastronómicos, salones de té, confiterías, bares, restaurantes; producción y expendio de comidas, bebidas con y sin alcohol e infusiones. Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados, elaborados, y/o en estado natural y de equipos gastronómicos; comercialización de productos temáticos relacionados con la actividad; prestación de servicios de refrigerio, almuerzos y/o cenas y los denominados servicios de "catering" para eventos sociales y empresas; y dar y tomar franquicias y concesiones. A tal fin la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este acto contrato.. Capital Social: " \$ 500.000.- " 1) Andrea del Valle SERRANO trescientas (300) cuotas de un mil pesos cada una, o sean PESOS TRESCIENTOS MIL; Micaela Valentina FERNANDEZ doscientas (200) cuotas de un mil pesos cada una, o sean DOSCIENTOS MIL.- y suscriben la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) , en dinero efectivo, siendo el cincuenta por ciento del Capital Social. Representación Legal: 1 o más Gerentes, uso de firma indistinto, con mandato vigencia de la sociedad: "Cierre Ejercicio" 30 de junio: " Designación Gerentes": Socios Andrea del Valle SERRANO y/o Micaela Valentina FERNANDEZ, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1616 LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42914/20 v. 30/09/2020

**EVC S.R.L.**

Ref N° 30532/20 del 05/08/2020. Aviso complementario al publicado el 05/08/2020. En Escritura 206 del 09/09/2020, por vistas de la IGJ, se decide reformar el artículo tercero. Nueva redacción:- TERCERA: Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: FINANCIERAS: Otorgar préstamos y/o aporte e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La Sociedad podrá recurrir al mercado de capitales a través de cualquiera de sus instrumentos. Para cumplir con su objetivo y en caso de ser necesario, la sociedad podrá contratar personal con título habilitante A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto..Autorizada en Escritura 206 del 09/09/2020, folio 546, Registro 1602- Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43067/20 v. 30/09/2020

**FEBROS S.R.L.**

Acto Privado Constitución 24/09/20; Socios: Federico Andrés Barragán, 30 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 34.749.502 y Pasaporte Argentino: AAA591199, CUIT: 20-34749502-7, Guardia Nacional 437, 1° Piso, Dto. "A", CABA; Rodrigo Martín Sanchez Castellanos, 50 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 21.173.879, CUIT: 20-21173879-1, Av. Gral. Paz 13.180, CABA. Denominación: "FEBROS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, transformación, elaboración, procesamiento, confección, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de calzado, en todas sus formas y modalidades, sus partes, repuestos y accesorios y toda otra actividad vinculada, anexa y complementaria con la industria del calzado en general. Capital: \$ 100.000.- totalmente suscripto en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, por los Socios Federico Andrés Barragán 50.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000.- y Rodrigo Martín Sánchez Castellanos 50.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000.- Gerente: Federico Andrés Barragán, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Montiel 2736, CABA. Autorizado según instrumento privado Acto Privado de fecha 24/09/2020. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42749/20 v. 30/09/2020

**FGTEX S.R.L.**

1) Gonzalo María ALESSI, argentino, soltero, nacido el 29/10/90, empresario, DNI 35.366.399, domiciliado en Guatemala n° 5648 piso 5° departamento "506", CABA y Franco ALESSI, argentino, soltero, nacido 06/10/94, empresario, DNI 38.618.254, domiciliado en Av. Del Libertador n° 4444 Torre 2 Piso 8°, CABA. 2) Esc. Pública n° 216 del 28/09/20 Registro 1774, CABA. 3) FGTEX S.R.L. 4) Guatemala n° 5648 piso 5° departamento "506", CABA 5) Diseño de estampados textiles, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos para la industria textil, tales como fibras naturales o artificiales, fabricando o estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y la confección de prendas de vestir de cualquier tipo; y la compra, venta, acopio, distribución, importación, exportación, consignación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semi confeccionadas que podrá realizar como mayorista o minorista.. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Gonzalo María ALESSI suscribe 5.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social y Franco ALESSI suscribe 5.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato. Se designó como gerentes a Gonzalo María ALESSI y Franco ALESSI, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1774, CABA. Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43006/20 v. 30/09/2020

**FITBARRE S.R.L.**

Rectifico aviso n° 37539/20 publicado el 8/9/2020. Donde dice "7) Cierre de ejercicio: 29/07" debería decir "7) Cierre de ejercicio: 31 de julio". Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 19/08/2020  
maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42741/20 v. 30/09/2020

**FLY IT SERVICIOS AERONAUTICOS S.R.L.**

Edicto rectificatorio.Fecha de publicación original: 11/08/2020. REF: T.I.:31399/20.Instrumento privado 28/09/2020. Capital social: \$ 100.000. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 28/09/2020  
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42801/20 v. 30/09/2020

**FOOD CLUB S.R.L.**

Por instrumento privado del 18/09/2020 comparecen Evangelina Verónica Garcia Llebelli, argentina, DNI 27187075, 9/2/1979, casada, Contadora Pública, Diagonal Salta 1560 San Isidro Pcia. de Bs. As.; Gerardo Ciro Gaita, argentino, DNI 28.907.302, 3 6/1981, casado, Comerciante, Diagonal Salta 1560 San Isidro Pcia. de Bs. As.; "FOOD CLUB S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Explotación, administración, compra venta, alquiler, franchising, de todo tipo de negocios gastronómicos; incluyendo restaurante, bar, cafetería, confitería, servicios rápidos de comida y foodtruck; comprendiendo el despacho y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol; gaseosas; jugos frutales; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Evangelina Veronica Garcia Llebelli suscribe 50000 cuotas sociales y Gerardo Ciro Gaita suscribe 50000. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Gerardo Ciro Gaita, domicilio especial en sede social Arce 555, piso 9° Dpto "D" CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 18/09/2020  
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43092/20 v. 30/09/2020

**G&E DESARROLLOS S.R.L.**

Aviso complementario al publicado en fecha 17/09/2020, N° 39952/20. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1 de la Res. 3/20 de IGJ, se comunica que el capital social de \$ 100.000 está representado por 10 cuotas sociales ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de \$ 10.000, con derecho a un voto por cuota, y que fue suscripto e integrado en un 100% por los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Gustavo Javier Antonijevic, DNI 26.590.893, suscribe 5 cuotas sociales, por un capital de \$ 50.000, y Esteban José Antonijevic, DNI 21.499.295, suscribe 5 cuotas sociales, por un capital de \$ 50.000. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 10/08/2020  
Andres Chunco - T°: 116 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43021/20 v. 30/09/2020

**GRÁFICA ISOTIPO S.R.L.**

1) Juan Carlos CARRANZA, 22/03/1983, DNI 30.182.915, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Gutiérrez 604, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; y Fernando Daniel GÓMEZ, 28/09/1984, DNI 30.975.451, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Aristóbulo del Valle 664, Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 24/09/2020. 3) GRÁFICA ISOTIPO SRL. 4) Tandil 5648, CABA; 5) a) Edición, impresión, realización de trabajos gráficos, fotocomposiciones, encuadernación, compaginación, troquelados y armado de libros, talonarios, revistas, diarios, manuales, folletos, papelería comercial y de toda clase de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, deportivo, pedagógico, informativo o de divulgación cultural; b) Confeción e impresión de todo tipo de envases, estuches y etiquetas, y armado de cajas de cartón, cartulina o materiales similares; c) Diseño gráfico: Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, diseño de identidad de marca, iconografía, tipografías, diseño web, fotografía y diseño gráfico; d) Comercialización, promoción, producción y difusión mediante la creación y elaboración de campañas publicitarias, desarrollo de nuevas marcas, de piezas publicitarias, imagen corporativa y de productos y otros servicios complementarios y/o afines por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, medios usuales utilizados y/o a crearse, incluso

la fabricación y venta de merchandising; e) Relevamiento, análisis, marketing, investigación de mercados internos y externos, estudio de instrumentación de sistemas operativos generales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; f) Realización de toda clase de mandatos, representaciones comerciales y comisiones que podrían tener relación con la actividad de la empresa. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados, de corresponder. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 100.000 cuotas de valor \$ 1 cada una. Juan Carlos CARRANZA: 90.000 cuotas y Fernando Daniel GÓMEZ: 10.000 cuotas. 8) Gerencia: Juan Carlos CARRANZA. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 24/09/2020  
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42883/20 v. 30/09/2020

### **INVERARCOL S.R.L.**

32404/20 de fecha 14/8/2020. Rectificatoria: Sede social y domicilio especial correcto: Av. Santa Fe 2365, Piso 12, Depto F, CABA. Se modifica el punto A del objeto social, quedando de la siguiente forma: A) Importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos, materiales, insumos, equipamiento y bienes para la construcción, incluyendo materiales de corralón, grifería, mueblería, pisos, materiales eléctricos y demás productos afines. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/08/2020  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42754/20 v. 30/09/2020

### **JUAROD S.R.L.**

En escritura N° 130 del 25/09/2020, pasada al Folio 390 del Registro 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad JUAROD SRL.- DOMICILIO: Av Las Heras 2402, 5° piso, depto B, CABA.- SOCIOS: Diego Martin JUAREZ PACHECO, arg, arquitecto, DNI 20.353.050, CUIT 20-20353050-2, nac. 01/12/1968, casado, dom. real Av. Las Heras 2402 5° B Caba y María Mercedes RODRIGUEZ FOSTER, arg., nac. 26/6/1968, abogada, DNI 20.350.313, CUIT 27-20350313-5, casada, con dom real en Av Las Heras 2402 5° B, CABA.- OBJETO: Su objeto es realizar por cuenta propia, por intermedio de terceros, representando a terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades de construcción, inmobiliarias y jurídicas: a) Constructora: proyecto, dirección, gerenciamiento y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones, reformas, modificaciones, ampliaciones, disminuciones y/o de cualquier otro tipo, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país; b) Consultora: realización de proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica, civiles, industriales, hidráulica, arquitectura y de cualquier otro tipo; c) Comerciales: explotación negocios compra venta de materiales para la construcción, eléctricos mecánicos y/o toda otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción; d) Mandataria, mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones e) Importación Y exportación. f) Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público; e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles; leasing; subdivisiones: construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive fraccionamientos, urbanizaciones, loteos, divisiones por ley de propiedad horizontal; el régimen de la Ley 13.512, y dentro del régimen de los Clubes de Campo, tiempo compartido, leasing, fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciario y/o beneficiario y la realización, en fin, de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República ya sea por contratación directa o concesiones o licitaciones públicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliaria de terceros. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. f) Compraventa, alquiler de todos los materiales, equipos y herramientas ya sean manuales, mecánicos, electrónicos y/o digitales y de cualquier índole como así también toda la actividad relacionada con materiales, equipos y herramientas destinados a la construcción, inclusive recibir y/u otorgar cursos, preparar gente y realizar cuanto acto sea necesario. G) Asesoramiento jurídico: ya sea en materia civil y/o comercial, en especial todo lo referido a derechos reales como así también los temas específicos de la sociedad como en otros en general. Es decir en todo lo referido a la construcción, financiamiento y administradora que participe o no la sociedad.- DURACION: 99 AÑOS.- CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- Composición capital: Maria Mercedes Rodriguez Foster 50 cuotas.- Diego Martin Juarez Pacheco 50 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31-12.- GERENCIA: Diego Martin Juarez Pacheco y Maria Mercedes

Rodriguez Foster.- Domicilio especial gerencia: Av. Las Heras 2402, 5° piso, depto B, CABA.- FIRMANTE: Paula María RODRIGUEZ FOSTER.- Autorizada en Escritura 130, Folio 390, del 25/09/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1558 Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43074/20 v. 30/09/2020

### **KIKO TEXTIL S.R.L.**

Constitución SRL: 23/09/2020. SOCIOS: Argentinos, empresarios, solteros, domicilio real Berutti 2828, piso 4, unidad A, CABA: Elías Nicolás YEMAL, 15/7/1994, DNI 38.464.369, CUIT 20-38464369-9,(GERENTE, domicilio especial sede social), y Enrique David YEMAL, 21/06/2002, DNI 44.254.836, CUIT 20-44254836-7.Sede: Bacacay 3322, CABA.PLAZO: 99 años. OBJETO: La compra, venta, comercialización, importación y exportación, representación, al por mayor o menor, logística y depósito, de todo tipo artículos y productos textiles, utilizados en el rubro de la indumentaria, vestimenta, blanco y mantelería, marroquinería y decoración. CAPITAL: \$ 1000.000, 1.000.000 cuotas: Elías Nicolás YEMAL, 500.000 cuotas; y Enrique David YEMAL, 500.000. Integración: 100%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, in-distinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1424 FANNY LEA MIJALEVICH - T°: 27 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43030/20 v. 30/09/2020

### **LIALY S.R.L.**

Esc. 22/09/2020. 1) Bassam KHOURY, argentino, 27/09/1976, divorciado, DNI 18.825.009, CUIT 20-18825009-3, empresario y Gabriela Noemí OVIEDO, argentina, 28/10/1968, divorciada, DNI 20.429.746, CUIT 27-20429746-6, empresaria, ambos domiciliados en Miró 311 CABA.- 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en cumplimiento de mandatos, representaciones o comisiones, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, pudiendo brindar espectáculos en vivo y/o musicales; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, take away, licencias, franquicias, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, vinculados con la actividad gastronómica.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Bassam KHOURY 380.000 y Gabriela Noemí OVIEDO 20.000. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 31/12. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Bassam KHOURY, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 1424 CABA. 8) Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 1424 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42832/20 v. 30/09/2020

### **LAS CHICAS DEL PLANETA S.R.L.**

Escritura N° 188 del 18/09/2020.- Constitución.- 1) Socios: I) Ornella BASILOTTA, argentina, nacida el 01/05/1981, DNI 28.907.215, diseñadora, CUIT 27-28907215-8, casada; II) Carla Silvana BASILOTTA, argentina, nacida el 13/02/1980, DNI 27.942.442, licenciada en ciencias políticas, CUIT 27-27942442-0, soltera; III) Mora Silvana BASILOTTA, argentina, nacida el 06/10/1985, DNI 32.111.898, licenciada en comunicación, CUIT 23-32111898-4, soltera; todas con domicilio real en la calle Aranguren 4902, CABA.- 2) Denominación: LAS CHICAS DEL PLANETA S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, accesorios, artículos del hogar y oficina, artículos de decoración, y otros artículos relacionados, a través del ejercicio de actividades de reciclaje, recuperación, aprovechamiento, gestión, tratamiento, y transformación de los elementos comerciables contenidos en los residuos sólidos urbanos no tóxicos, susceptibles de cualquier forma de valoración; b) la prestación de servicios de consultoría; elaboración y ejecución de toda clase de estudios, proyectos, actividades, programas de asistencia y capacitación, así como la dirección, asistencia técnica, comercialización y administración de los mismos y organización de actividades y eventos culturales sobre

todo tema vinculado a su objeto social; c) importación y exportación de materias primas y productos derivados, elaborados o semielaborados; maquinarias, repuestos, herramientas y artefactos, materiales y demás elementos necesarios, y todo lo vinculado, conexo y relacionado con el desarrollo de sus actividades.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad velará por la generación de un impacto positivo para la comunidad y para la protección del medio ambiente local y global.- 5) Capital Social \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Ornella BASILOTTA 5.000 cuotas; señora Carla Silvana BASILOTTA 5.000 cuotas; Mora Silvana BASILOTTA 5.000 cuotas; 6) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Ornella BASILOTTA quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Godoy Cruz 1653, of. 105, CABA.- 10) Sede social: Godoy Cruz 1653, of. 105, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 2040. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42894/20 v. 30/09/2020

### **LENOXOLZ S.R.L.**

El presente es complementario del Nº 31350/20 fecha 10/08/2020. Por Esc. 75, Fº 205, 07-08-2020, Reg. Not. 336 CABA, se constituyó "LENOXOLZ S.R.L.". Capital Social es de \$ .300.000.- dividido en tres mil cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una. Suscripción: Andrea Elizabeth MÉNDEZ, DNI 23.169.482, suscribe 1.500 cuotas sociales; Carlos Alberto MENDOZA, DNI 18.004.210 suscribe 1.500 cuotas sociales. Ricardo J. Oks, DNI. 11.450.335, autorizado por instrumento precitado. Ricardo Jorge Oks - Matrícula: 3491 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42742/20 v. 30/09/2020

### **LUMANC S.R.L.**

CUIT 30-71151188-8. Con fecha 27/08/2020 Antonio Aldo Mottura vendió, cedió y transfirió a María Fernanda Di Baja 50 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social, quedando las participaciones sociales conformadas: a) Julián Mottura, titular de 50 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una, representativas del 50% del capital social y votos de la sociedad; y b) María Fernanda Di Baja, titular de 50 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una, representativas del 50% del capital social y votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de Cuotas de fecha 27/08/2020 Liliana Cecilia Segade - Tº: 61 Fº: 673 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42752/20 v. 30/09/2020

### **LUMANC S.R.L.**

CUIT 30-71151188-8. Por Asamblea del 28/08/2020 se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestación de servicios de recuperación capilar, micro transplante capilar pelo por pelo, auto implante capilar y medicina capilar en general. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías y sustancias. Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos. Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos. Venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos. Venta al por mayor y menor de productos cosméticos, de tocador y perfumería. Venta al por mayor y menor de instrumental médico y artículos ortopédicos. Venta al por mayor y menor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico. Servicios de alquiler de consultorios médicos. Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas y otras ciencias. Servicios de enseñanza y formación. Servicios de consulta médica. Servicios de tratamientos médicos. Servicios relacionados con la salud humana. Servicios de rehabilitación física. Servicios de tratamiento de belleza. Servicios de centros de estética, spa y similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2020 Liliana Cecilia Segade - Tº: 61 Fº: 673 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42753/20 v. 30/09/2020

**MAFEGI S.R.L.**

Constitución: Instrumento Privado del 28/09/20 en C.A.B.A.. Socios: Mateo Juan Principiano, 12/09/1993, DNI 37.844.027, CUIT 20-37844027-1, Capitán Juan de San Martín 1443, Boulogne, Prov. de Bs. As.; Fernando Gabriel Ventureira, 22/10/1991, DNI 36.066.178, CUIT 20-36066178-5, Cucha Cucha 84, Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Giorgio Vicente, 30/03/1994, DNI 36.975.593, CUIT 20-36975593-6, Brown 326, Presidencia Roque Sáenz Peña, Prov. de Chaco, todos argentinos, solteros, y Licenciados en Economía Empresarial; Denominación: "MAFEGI S.R.L."; Duración: 99 años; Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fabricación, industrialización, fraccionamiento, transferencia y comercialización en general de mercadería, toda clase de artefactos y productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos sus componentes, repuestos, accesorios y periféricos de dichos productos, materias primas elaboradas o semielaboradas, y bienes de consumo relacionados con los mismos; Capital: \$ 1.500.000 dividido en 1.500.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Mateo Principiano, 500.000 cuotas; Fernando Gabriel Ventureira, 500.000 cuotas y Giorgio Vicente, 500.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y saldo dentro de 2 años; Administración: uno o más gerentes, indistintamente socios o no, por todo el plazo de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Mateo Juan Principiano y Fernando Gabriel Ventureira, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Presidente José Evaristo Urriburu 535 Piso "9º" Departamento "3" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 28/09/2020  
Pablo Ariel Garcia - Tº: 113 Fº: 216 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43032/20 v. 30/09/2020

**MAFELFRAN S.R.L.**

"MAFELFRAN S.R.L." C.U.I.T. 30-71150166-1.- Por escritura 106, 22/09/2020, Esc. Martín S. Tripodi, Matrícula 5219 C.A.B.A., se resolvió la reconducción del plazo de duración de la Sociedad por cincuenta años, reformand el ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en diez (10) años, contados a partir del 19 de agosto de 2010.- Por RECONDUCCIÓN su plazo de duración es de CINCUENTA (50) AÑOS, contados a partir de la inscripción de este instrumento en la Inspección General de Justicia."- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 847  
Martín Sebastian Tripodi - Matrícula: 5219 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42773/20 v. 30/09/2020

**MARSHALL GROUP S.R.L.**

CUIT 30-71607027-8 Por instrumento privado del 15/9/2020 se resuelve ampliar objeto social para fabricación, importación, exportación y venta de productos textiles y artículos para el hogar y consecuente modificación cláusula cuarta del contrato social Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 15/09/2020 Cristian Gabriel Sanchez - Tº: 93 Fº: 408 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43000/20 v. 30/09/2020

**MEXUD S.R.L.**

1) 21/9/20 2) Mirta Beatriz LEDESMA,(60.000 cuotas) DNI 14903055, 29/12/61, Recuerdo 6493, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos DUARTE,(40.000 cuotas) DNI 16106832, 9/11/62, Santander 5471, CABA ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Parana 264, piso 6 Oficina "62", CABA. 4) Compra, venta, desarrollo, modificación y mantenimiento de software y hardware, accesorios de computación como así también sus derivados y materias primas eléctricas y electrónicas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Mirta Beatriz LEDESMA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/09/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/09/2020 N° 43061/20 v. 30/09/2020

**NAMAFLODI S.R.L.**

CUIT 33-71514944-9. Hace saber que en la Reunión de Socios del 24.09.20, se resolvió prorrogar el plazo social por el término de cinco años, reformando el Artículo 2º del Contrato Social.  
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 24/09/2020  
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43007/20 v. 30/09/2020

**NOTHERMEAT S.R.L.**

Complementario aviso T.I.: 39325/20 de fecha 16/09/2020. En el aviso relacionado se omitió lo siguiente: CAPITAL: \$ 800.000. Santiago AROTÇARENA aporta \$ 400.000 y Mariano AROTÇARENA aporta \$ 400.000. Representado por 800.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por cada cuota. Las cuotas son libremente transmisibles. Santiago AROTÇARENA, SUSCRIBE el 50% del capital social, es decir, 400.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por cada cuota, e INTEGRRA el 25% de su valor, en efectivo, es decir \$ 100.000 y Mariano AROTÇARENA, SUSCRIBE el 50% del capital social, es decir, 400.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por cada cuota, e INTEGRRA el 25% de su valor, en efectivo, es decir \$ 100.000. Integración total: \$ 200.000. Plazo para integrar el saldo: 2 años desde su inscripción.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1889  
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42984/20 v. 30/09/2020

**NUTRICION PLUS S.R.L.**

e. 09/09/2020 Nº 37563/20 v. 09/09/2020 Por esc complementaria 48, fº 140 de fecha 28/09/2020 se modificó objeto social: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta, publicidad, suscripción, de aplicaciones de nutrición; asesoramiento nutricional, y de actividad física. Para aquellas actividades que así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 1351

Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 43080/20 v. 30/09/2020

**PARALLAX S.R.L.**

CUIT 30-71669396-8 Por Acta del 09/03/20 modifíco artículo 3º. Ob jeto: Instalacion y explotación comercial de centros médicos aisten ciales sanatorios clínicas medicas consultorios y de reposo en es tablecimientos propios o privados atención de enfermos alojamiento atención domiciliaria implantes servicios de ambulancias para tras lado o emergencias medicas curación en consultorios externos o en internación Atencion integral en todas sus especialidades prestaci ones anexas medicas y sanitarias preventivas o clínicas realizacion de estudios e investigaciones científicas tecnológicas y que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia medica Toda activi

dad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo ha bilitante Autorizado acta 09/03/2020

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42835/20 v. 30/09/2020

**PUNTO DE FUGA S.R.L.**

CUIT 30-71538076-1. A) Por Instrumento privado del 19/4/17: 1.Martín Ponce cedió a Jorge Alberto Visciglio la totalidad de las 13.500 cuotas de capital de las que era titular; 2.Suscripción del capital luego de la cesión: \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscripto así: Jorge Alberto Visciglio 13.500 cuotas y María Cecilia Astelarra 16.500 cuotas; 3.Martín Ponce renunció a su cargo de gerente; B) Por Acta de Reunión de Socios del 20/4/2017 se resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Martín Ponce; 2.Modificar la cláusula quinta del contrato social en relación a la nueva suscripción del capital social luego de la cesión efectuada; 3.Se designó gerente a Jorge Alfredo Visciglio con domicilio especial en Honduras 5319 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 12/08/2020

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42759/20 v. 30/09/2020

**RICARDO JOSE DUMANJO S.R.L.**

Por escritura 28 del 3/3/20 ante Rocío BINTUREIRA, Registro 1629 CABA, se reformó art. 3 del estatuto quedando redactado: "TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Producción, desarrollo, organización, consultoría, logística, promoción y/o asesoramiento para todo tipo de empresas o personas humanas y/o jurídicas, en materia comercial, administrativa y otros afines y relacionados; b) comunicaciones electrónicas por cuenta propia o de terceros, procesamiento y archivo de las mismas, desarrollo de sistemas informáticos relacionados con las comunicaciones electrónicas. c) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, servicios de consultorías, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial y técnico. d) efectuar inversiones en otras sociedades por acciones, constituidas o a constituirse dentro o fuera del territorio de la república argentina. e) otorgar franquicias. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en las leyes 23.187 y 20.488; las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 23/12/2019 Reg. N° 1629

ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42941/20 v. 30/09/2020

**ROCNIC S.R.L.**

Federico Rocha, argentino, divorciado, 19/10/1.948, comerciante, D.N.I 7.616.573, C.U.I.T 20-07616573-5, Bucarest N° 1.459, C.A.B.A.; y Julián Federico Rocha, argentino, casado, 22/02/1.980, empresario, D.N.I. 28.032.456, C.U.I.T 20-28032456-7, General Enrique Martinez 205, casa 5, C.A.B.A.; 2) Instrumento privado del 25 de Septiembre de 2.020 3) ROCNIC S.R.L 4) Bucarest N° 1.459 C.A.B.A. 5) CONSTRUCTORA: Mediante la elaboración o ejecución de proyectos y obras ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, obras de arquitectura, instalaciones industriales, construcción y mantenimiento de edificios, en terrenos propios o de terceros, construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y en general y toda clase de construcciones, inclusive las que se encuentra sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal; La adquisición, explotación, administración, construcción, refacción o remodelación y alquiler, venta o disposición, por cualquier título, de inmuebles de cualquier naturaleza, La financiación de las mismas mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, con dinero propio, y/o de terceros y toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una con derecho a 1 voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias; 8) Se suscribe la totalidad del capital social en la siguiente proporción: Federico Rocha suscribe 240 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, y Julián Federico Rocha suscribe 60 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una. Se integra el 25% y el resto en el plazo legal; 9) Uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, Gerente titular: Federico Rocha. No designado suplente. Domicilio especial en Bucarest N° 1.459 C.A.B.A. Se prescinde del órgano de fiscalización 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 25/09/2020

Gastón Ezequiel Scrivano - T°: 92 F°: 214 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42902/20 v. 30/09/2020

**SAMPOR S.R.L.**

CUIT 30-71635613-9. Por instrumento privado del 22/09/2020, se reforma el artículo TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de franquicias en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que comprendan la elaboración, compra, venta, distribución, fabricación, y comercialización en general por mayor o menor, importación y exportación de productos alimenticios, derivados de harina, pizzas, empanadas, grill, rotisería, comidas rápidas, servicios de cafetería y bebidas. Importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, fabricación, venta por mayor y menor, industrialización, chacinados y afines, procesamiento, recorte, envasado, embutido de productos de fiambrería, embutidos en general, clasificación de tripa salada, animales avícolas, equinos, porcinos, vacunos, bovinos, ovinos, caprino, y subproductos de éstos, como también de todo otro tipo de animales de caza y/o vivos. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y

contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o el contrato social, y que sean complementarias y afines con su objeto”.- Autorización en instrumento de fecha 22/09/2020 a Débora Vanina Caprio Marottoli, T° 105 F° 541 CPACF.- /// Autorizado según instrumento privado de reforma de fecha 22/09/2020 Autorizado según instrumento privado de reforma de fecha 22/09/2020  
DEBORA VANINA CAPRIO MAROTTOLI - T°: 105 F°: 541 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42796/20 v. 30/09/2020

### **SANTOS DEL SUR S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 10/09/2020.1) Socios: Luchetti Nicolás Pablo Martín, 45 años, 14/03/1975, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 310, Lote Puerto 112, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, DNI 24.365.584, C.U.I.T. 20-24365584-7; Aizpurua Leonardo Gabriel, 29 años, 01/12/1990, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Primera Junta 1046, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, DNI 35.414.285, C.U.I.T. 20-35414285-7; Niembro Diego Fernando, 48 años, 05/10/1971, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1315, C.A.B.A., DNI 22.426.126, C.U.I.T. 20-22426126-9; y Luchetti Juan Manuel Pio, 48 años, 31/07/1972, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 310, Lote 1427, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.808.591, C.U.I.T. 20-22808591-0. 2) Denominación: “SANTOS DEL SUR S.R.L.”. 3) Sede: Ecuador 990, Piso 14, Departamento A, C.A.B.A. 4) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la explotación de negocios comprendidos en el rubro gastronómico, como restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, rotiserías, cervecerías, pizzería y cualquier tipo de explotación similar; comercialización, importación, exportación, industrialización, elaboración, distribución, provisión y expendio de todo tipo de comidas preparadas y bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos y/o producción de bebidas alcohólicas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, para empresas, comedores escolares, clubes deportivos, y sus derivados; servicios de lunch para fiestas, servicios de catering, suministro de comidas y bebidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. Organización y promoción de eventos de cualquier naturaleza. Explotación de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, cigarrillos. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 de Valor Nominal C/U. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Luchetti Nicolás Pablo Martín 840 cuotas, \$ 84.000, 28%; Aizpurua Leonardo Gabriel 840 cuotas, \$ 84.000, 28%; Niembro Diego Fernando 840 cuotas, \$ 84.000, 28%; y Luchetti Juan Manuel Pio 480 cuotas, \$ 48.000, 16%. Todos los socios integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 7.- La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde a los gerentes, quienes actuarán de forma individual e indistinta. Gerentes: Luchetti Nicolás Pablo Martín con domicilio especial en Libertad 310, Lote Puerto 112, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Aizpurua Leonardo Gabriel con domicilio especial en Primera Junta 1046, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/09/2020  
MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42760/20 v. 30/09/2020

### **SPRING TEX S.R.L.**

Constitución: Escritura 118 del 23/09/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Damian Roy SUTTON, argentino, nacido: 03/9/1985, soltero, licenciado en administración, DNI: 31.763.468, Domicilio Malabia 2363, 16° Piso, Depto. “E”, CABA; y Brian David SUTTON, argentino, nacido: 20/1/1984, soltero, ingeniero, DNI: 30.744.676, domicilio: Humboldt 1945, 12° Piso, Depto. “B”, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: a) la industrialización en todos sus procesos de tejidos de algodón, seda natural y artificial, lana mezcla y todo otro material sintético o natural utilizado en la industria textil; b) la confección de prendas de vestir de algodón, seda natural y artificial, lana mezcla y todo otro material sintético o natural utilizado en la industria textil; c) la compra, venta, importación y exportación y toda otra negociación en el mercado interno y el internacional de los productos indicados en los incisos a) y b) así como las materias primas y maquinarias necesarias para su elaboración.- Capital: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Damian Roy SUTTON: 27.000 cuotas; y Brian David SUTTON: 3.000 cuotas.- Integración: 25% (\$ 75.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Hidalgo 670, Sexto Piso, Departamento “C”, CABA.- Gerentes: Damian Roy SUTTON y Brian David SUTTON. Domicilio especial: sede social. Autorizada por escritura 118 del 23/09/2020, Registro Notarial 1488.  
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42987/20 v. 30/09/2020

**TECSOLUTIONS S.R.L.**

TECSOLUTIONS SRL por escritura N° 136 del 4/9/2020 se constituyó una srl, 2) Socios: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ, argentino, nacido 31/12/1985, soltero, DNI 31.957.629 CUIT20-31957629-1, comerciante, domicilio Laprida 1186 PB caba, Griselda Marina GIMENEZ, argentina, nacida el 26/8/1976, soltera, DNI 30.282.760, CUIT 27-30282760-0, domiciliada en Matheu 1830, PB departamento 4 CABA.- 3) Sede social: Apolino Figueroa 730, piso 1° departamento B, CABA.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: Desarrollo programación control, diseño e implementación de sistemas informáticas administración y almacenamiento de archivos digitales y de estructura de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos. Prestación de servicios de computación y procesamiento de datos e información aplicaciones informáticas y servicios basados en internet, implementación, Prestar asistencia técnica de administración y dirección de proyectos informáticos y de comunicación así como servicios de supervisión y seguridad informativa, instalación de redes configuración de servicios de correo de internet, desarrollo, promoción y ventas de programas de computación, prestar servicios técnico especializado en productos y aplicaciones del objeto social enunciado - 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de Pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada con derecho a un voto.- 7) Administración y representación: Gerente: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ.- 8) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el capital social: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ, 5000 cuotas representativas del 50% del Capital Social, y Griselda Marina GIMENEZ, 5.000 cuotas representativas del 50% del Capital Social.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial: Apolino Figueroa 730, piso 1° departamento B, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1384  
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43093/20 v. 30/09/2020

**TETE GORDO S.R.L.**

CUIT 30-70880261-8. Por esc. 169 del 15/09/2020 Cesión de cuotas Analía Raquel VELASCO 63 años DNI 12.823.417 casada domiciliada Av. Francisco Beiro 3657 piso 9 depto D CABA y Julieta GARIGLIANO 37 años DNI 30.048.636 soltera domiciliada en Gabriela Mistral 3118 CABA comerciantes CEDEN Y TRANSFIEREN a Osvaldo Emilio Vallades 58 años, DNI 16.126.457 soltero, domiciliado en Manco Capac 1255 CABA 100 cuotas de \$ 1000 y a Juan Carlos PAVLUK 64 años DNI 12.395.841 viudo domiciliado en Madero 967 CABA 900 cuotas de \$ 9000. Todos argentinos. Renunció gerente Omar Norberto GARIGLIANO DNI 13.131.224 y se designo gerente a Juan Carlos PAVLUK con domicilio especial en Madero 967 CABA. Se traslado sede social a Madero 967 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1740  
Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42748/20 v. 30/09/2020

**TIENDA RECONQUISTA S.R.L.**

Rectificadorio de aviso 34452/20 del 26/08/2020.- Se modifica Capital Social a \$ 200.000. Suscripción: José Luis GAETANO 100000 cuotas de \$ 1, y Pablo Norberto MOSQUERA 100000 cuotas de \$ 1.- Se adecúan garantías administradores. Se reformas artículos CUARTO y QUINTO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 2178  
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43076/20 v. 30/09/2020

**TRICAL ARGENTINA S.R.L.**

CUIT N° 30-71440881-6 - Por Reunión de Socios del 14/08/2020 se resolvió reformar el Artículo Sexto del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: Órgano de administración. La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo del órgano de Gerencia, el cual consistirá de seis (6) gerentes titulares y dos (2) gerentes suplentes, conforme a lo decidan los socios y serán designados en la Reunión de socios, que también podrá establecer como se realizará el reemplazo de los gerentes titulares. En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los gerentes procederá conforme lo determine la normativa aplicable, en la forma dispuesta por ley. Los gerentes desempeñarán sus cargos por el término de dos (2) ejercicios. En la primera reunión del órgano de Gerencia, se designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Reunión de socios fijará la remuneración de los gerentes. El órgano de Gerencia se reunirá como mínimo una vez cada tres (3) meses. Adicionalmente, el órgano de Gerencia se reunirá cuando así lo solicite cualquiera de los gerentes o socios. El órgano de Gerencia podrá reunirse en el país o en el exterior, y sesionar por

el sistema de videoconferencia o a través de otros medios de transmisión simultánea de sonido, imagen o palabra, siempre y cuando se cumpla con lo establecido por el Artículo 266 de la Ley 19.550, debiendo dejar constancia los miembros presentes de la regularidad de las decisiones adoptadas. Se considerarán miembros presentes, a los efectos del quórum y mayorías, a quienes acudan personalmente a la sesión o quienes participen de la misma a través de los medios electrónicos mencionados. Los gerentes serán convocados mediante notificación escrita y fehaciente, indicando la fecha, hora y orden del día de la reunión, dirigida al domicilio especial que los mismos constituyan al aceptar sus cargos y a estos efectos, con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión (en caso de urgencia manifiesta, el plazo de notificación podrá ser menor y podrá ser dispensado mediante el consentimiento unánime de todos los gerentes). El órgano de Gerencia sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de los gerentes, que constituirá el quórum. En el caso de que no se haya reunido el quórum necesario para celebrar una reunión convocada, cualquier de los gerentes podrá convocar a una nueva reunión con el mismo orden del día dentro de los siguientes diez (10) días hábiles de la fecha prevista para la primera convocatoria, mediante notificación escrita fehaciente de acuerdo a lo estipulado para la primera convocatoria. El Presidente no tendrá voto dirimente o doble voto en caso de empate en una votación de la gerencia. El órgano de Gerencia, en primera y segunda convocatoria resuelve por la mayoría absoluta de los presentes, salvo que se trate de las cuestiones enumeradas a continuación, las cuales requieren la aprobación de al menos cuatro de los gerentes: (i) la designación o remoción de empleados senior y personas similares designadas por el órgano de Gerencia para cumplir funciones gerenciales conforme al Artículo 270 de la Ley 19.550 (que siempre deberá hacerse conforme un criterio de profesionalismo y remuneraciones no mayores a las de mercado); (ii) la designación o remoción de auditores; (iii) el presupuesto y el Plan de Negocios anual de la Sociedad; (iv) cualquier adquisición, venta, transferencia o locación de bienes por un valor superior a USD 100.000 (Dólares estadounidenses cien mil) o a su equivalente en otra moneda; (v) cualquier obligación financiera o inversión de capital de la Sociedad por un valor superior a USD 100.000 (Dólares estadounidenses cien mil) o a su equivalente en otra moneda si dicha obligación financiera o inversión de capital no ha sido previamente incluida y aprobada por el órgano de Gerencia en el presupuesto y Plan de Negocios anual de la Sociedad; (vi) todas y cada una de las obligaciones financieras o inversiones de capital de la Sociedad por cualquier valor cuando conjuntamente totalicen, durante un ejercicio, una suma superior a USD 100.000 (Dólares estadounidenses cien mil) o a su equivalente en otra moneda si dichas obligaciones financieras o inversiones de capital y sus valores conjuntos no han sido previamente incluidos y aprobados por el órgano de Gerencia en el presupuesto y Plan de Negocios anual de la Sociedad; (vii) cualquier garantía otorgada por la Sociedad respecto de una obligación de un tercero de cualquier tipo o que implique la constitución de garantías sobre bienes muebles o inmuebles; (viii) la organización de cualquier negocio distinto a los que habitualmente lleva a cabo la Sociedad, la realización de cualquier actividad que involucre bromuro de metilo o basamid en cualquier mezcla y concentración, la realización de un cambio material en el negocio de la Sociedad y/o la realización de transacciones fuera de la República Argentina, la República Oriental del Uruguay, la República del Paraguay y la Republica de Bolivia; (ix) salvo por la compra de fumigantes en el curso ordinario del negocio, cualquier transacción entre la Sociedad y cualquier persona jurídica controlante, controlada, bajo el común control o vinculada con la Sociedad y/o con cualquiera de sus socios, por un valor superior a USD 100.000 (Dólares estadounidenses cien mil) o a su equivalente en otra moneda; y (x) el inicio o defensa de cualquier litigio o arbitraje el cual pueda razonablemente involucrar un costo mayor a USD 100.000 (Dólares estadounidenses cien mil) en tasas legales y gastos, o el cierre mediante acuerdo de cualquier litigio o arbitraje que haya sido iniciado contra la Sociedad y en el cual el acuerdo sea por un monto mayor a USD 100.000 (Dólares estadounidenses cien mil). El órgano de Gerencia tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. El órgano de Gerencia podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que implique adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Para el caso de encontrarse ausentes el Presidente y el Vicepresidente, el órgano de Gerencia podrá autorizar la actuación de uno o más Gerentes para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que duren dichas ausencias.” Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2020 Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42811/20 v. 30/09/2020

### **TRTEK S.R.L.**

Constituida: 24/9/2020: 1) Uriel SAVETMAN, argentino, nacido: 15/02/1988, casado, DNI 33.669.895, C.U.I.T. 20-33669895-3, comerciante, domicilio Juncal 3190, piso 11°, CABA y Ezequiel SAVETMAN, argentino, nacido: 28/5/1989, DNI 34.744.242, C.U.I.T. 23-34744242-9, comerciante, casado, domicilio Juncal 3170 7° piso, departamento “B”, CABA 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social

estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importar, exportar, distribuir y comercializar bajo marca propia o de terceros artículos de electrónica, juguetes, electrodomésticos, juegos de deporte, herramientas, artículos de iluminación, así como artículos de ferreterías. La enunciación anterior es meramente de carácter enunciativo y no taxativa.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 200.000, representado por 2.000 cuotas de \$ 100 c/u. 6) Gerente: Uriel SAVETMAN, con domicilio especial en Estado de Israel 4754, 1º piso, departamento "1", CABA. 7) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. 8) Suscripción del Capital: Uriel SAVETMAN suscribe 1.000 cuotas, o sea \$ 100.000, y Ezequiel SAVETMAN suscribe 1.000 cuotas, o sea \$ 100.000. 9) Domicilio Social: Estado de Israel 4754, 1º piso, departamento "1", CABA. 10) Autorizado: Escr. Natalia Buenos, según Estatuto del 24/09/2020, Esc. Nº 32, que pasó ante ella, Fº 104, Reg. 569, a su cargo, en trámite de inscripción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 569

NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 Nº 42743/20 v. 30/09/2020

### UDACHI S.R.L.

Instrumento Privado de Constitución del 23-09-2020.- 1: Matías Nicolás LAGO, Argentino, nacido el 15-06-1987, DNI 33.155.317, y CUIL 20-33155317-5, Ingeniero, soltero y Abigail Damaris KUSUK, Argentina, nacida el 25-06-1993, DNI 37.752.823, CUIL 27-37752823-4, comerciante, soltera, ambos con domicilio en la calle Arregui 6485, 4º piso, Depto "D", CABA; Solange Vanesa Yanina CARRERAS, Argentina, nacida el 09-07-1984, DNI 31.046.838, CUIL 27-31046838-5, abogada, divorciada y Leandro Ariel CAMINOS, Argentino, nacido el 10-05-1987, DNI 32.991.670, y CUIL 20-32991670-8, abogado, soltero, ambos con domicilio en la calle Guatemala 4524, 3º piso, Depto "19", CABA, 2. UDACHI S.R.L.; 3. Arregui 6485, 4º piso, Departamento "D", CABA; 4. compra-venta, intercambio, leasing, comisión, alquiler, comodato, representación, distribución, consignación, importación, exportación, y/o cualquier otra forma de comercialización por menor o al por mayor de bienes muebles en general y/o maquinaria, de cualquier tipo de mercaderías. Utilización de: tecnologías, sistemas, bienes, programas, softwares y/o diferentes metodologías para perfeccionar y/o agilizar la actividad de la compra-venta de los productos del objeto social; 5. 99 años; 6. \$ 100.000; 7. Gerentes: 1) Matías Nicolás Lago 2) Leandro Ariel Caminos Domicilio especial en Arregui 6485, 4º piso, Depto "D", CABA; 8. Gerente; 9. 31-08 cada año.- Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 23/09/2020

SOLANGE VANESA YANINA CARRERAS - Tº: 109 Fº: 247 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42983/20 v. 30/09/2020

### VISTA SUR S.R.L.

Cuit 30-70908301-1. Por reunión de socios de 18/10/19 renunció a la gerencia Pablo José Fornieles. Por instrumento privado del 28/09/20 Pablo José Fornieles cedió a Felipe Urtizberea 1000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 10% del capital social. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 28/09/2020

VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - Tº: 121 Fº: 498 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 Nº 42767/20 v. 30/09/2020

### WOLF FACTORY S.R.L.

1) Ariel VITALE, DNI 25.747.616, C.U.I.T. 20-25747616-3, argentino, 26/02/1977, soltero, domiciliado en Juana Manso 1965 Piso 12, departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante; y; Ariel Fernando PAPAIZIAN, DNI 24.493.252, CUIT 20-24493252-6, argentino, 04/07/1975, casado, domiciliado en Balcarce 2934, Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; 2) 28/09/2020; 3) WOLF FACTORY S.R.L.; 4) Juana Manso 1965, piso 12, departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de elementos deportivos y de marroquinería y demás insumos industriales afines; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, manufactura, service, reparación asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con los indicado al principio; y, b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:

mediante la importación y exportación de maquinarias, herramientas, equipos, insumos, materiales, productos y subproductos consistentes en elementos deportivos y marroquinería, relacionados con el objeto social; celebrar y ejecutar en general actos que se relacionen con el objeto social; 6) 99 años; 7) \$ 100.000, 1000 de \$ 100, Ariel VITALE, \$ 95.000 y Ariel Fernando PAPAIZIAN, \$ 5.000; 8 y 9) Uno o más gerentes, socios o no, de manera indistinta, tiempo indeterminado. Socio gerente: Ariel Vitale; con domicilio especial en sede social; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 28/09/2020 Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42822/20 v. 30/09/2020

### **WOLVES CALL CENTER S.R.L.**

Constitución: 28/9/2020. Socios: Darío Eduardo PALLADINO, soltero, nacido el 5/3/1982, DNI 29.392.784, domiciliado en Sgto Cabral 2538, Lomas del Mirador, Pcia Bs As, Diego Atilio MESSINA, divorciado, nacido el 3/11/1972, DNI 23.073.484, domiciliado en Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA, Gustavo Ezequiel BLANCO NOGUEIRAS, soltero, nacido el 8/2/1992, DNI 36.080.123, domiciliado en Lisandro de la Torre 3122, Tortuguitas, Pcia Bs As, Lucas Javier NOGUEIRAS, soltero, nacido el 23/3/1992, DNI 36.577.633, domiciliado en Brasil 187, Tigre, Pcia Bs As, y Joaquina RAMIREZ, soltera, nacida el 26/3/2001, DNI 43.392.732, domiciliada en Gral Paz 717, Zarate, Pcia Bs As; todos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 29.000, 14.000, 14.000, 29.000 y 14.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 31/8; Objeto social: A) Desarrollo, implementación, y comercialización de sistemas de infraestructura necesaria para la realización de actividades de "call center", incluyendo transacciones comerciales y/o no comerciales vía medios electrónicos, telefónicos y/o cualquier otra que se desarrolle en el futuro. B) Presentarse en licitaciones públicas o privadas vinculadas con su objeto social. Gerente: Diego Atilio MESSINA, con domicilio especial en Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/09/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43025/20 v. 30/09/2020

### **WOLVES SECURITY S.R.L.**

Constitución: 28/9/2020. Socios: Darío Eduardo PALLADINO, soltero, nacido el 5/3/1982, DNI 29.392.784, domiciliado en Sgto Cabral 2538, Lomas del Mirador, Pcia Bs As, Diego Atilio MESSINA, divorciado, nacido el 3/11/1972, DNI 23.073.484, domiciliado en Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA, Gustavo Ezequiel BLANCO NOGUEIRAS, soltero, nacido el 8/2/1992, DNI 36.080.123, domiciliado en Lisandro de la Torre 3122, Tortuguitas, Pcia Bs As, Lucas Javier NOGUEIRAS, soltero, nacido el 23/3/1992, DNI 36.577.633, domiciliado en Brasil 187, Tigre, Pcia Bs As, y Joaquina RAMIREZ, soltera, nacida el 26/3/2001, DNI 43.392.732, domiciliada en Gral Paz 717, Zarate, Pcia Bs As; todos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 29.000, 14.000, 14.000, 29.000 y 14.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 31/8; Objeto social: A) Prestación de servicios de vigilancia a través de sistemas de cámaras y alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo, de acuerdo a la Ley 12297 en Pcia Bs As y la Ley 1913 en CABA, o cual correspondiese en acuerdo a cada jurisdicción. B) Compra, venta, importación, exportación, instalación y mantenimiento de equipos de seguridad, cámaras de seguridad, alarmas de seguridad y todo tipo de insumos y productos necesarios para la prestación de los servicios detallados en el punto A). Gerente: Diego Atilio MESSINA, con domicilio especial en Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/09/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43026/20 v. 30/09/2020

### **ZONA FIBRA S.R.L.**

1) 24/9/20 2) Damián Emanuel DELFINO,(550.000 cuotas) DNI 30594582, empresario, 28/10/83, Calle Viel 357, Piso 5, Dto. E, CABA y Edgardo Ezequiel Antonio MEDINA ZAPATA, (450.000 cuotas) DNI 31790985, técnico, 6/8/85, Ayola 900, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y solteros. 3) Viel 357, Piso 5, Dto. E, CABA. 4) la prestación de servicios y obras de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas como así también asesoramiento, análisis de empresas y la colaboración técnica de software y hardware. También podrá

importar, exportar, comercializar, distribuir todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como software y a internet. 6) 99 años, 7) \$ 1.000.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/09/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/09/2020 N° 43057/20 v. 30/09/2020

### ZYNER OIL S.R.L.

Edicto Complementario del publicado desde y hasta 05/08/2020 N° 30353/20.- Por Esc. 83 del 24/9/2020 Reg. 1457 se dispuso modificar objeto social: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, ejercicios de comisiones, asesoramiento, representación y consignación de mercaderías, materias primas y productos primarios de sueldo, en especial el petróleo, sus subproductos y derivados manufacturados o no y b) Industriales: mediante la extracción, transformación, elaboración, fraccionamiento e integración de productos relacionados con la Industria de la Petroquímica, Minera, Agroquímicas y Químicas en general, en sus diversas aplicaciones.- Autorizado según instrumento público citado  
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42814/20 v. 30/09/2020

## OTRAS SOCIEDADES

### SOY VOS S.A.S.

CUIT 30716208199. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL SI IMPLICA REFORMA DE ESTATUTO DEL ARTICULO TERCERO. Por Acta N° 15 del 06/07/2020, se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto social que contiene la designación del objeto, de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, OBJETO: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a :(a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; Compra, venta y canje de cheques de viajero; Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega y Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar como Casa o Agencia de Cambio según autorización del Banco Central de la República Argentina; (b) Comercialización de pasajes, paquetes y prestación de servicios relacionado al turismo. Actividad Turística: dedicarse por cuenta propia, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. Cambio de SEDE Social sin reforma de Estatuto: Establecer la sede social en la calle FLORIDA 439 LOCAL 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/07/2020  
fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43012/20 v. 30/09/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### NUEVOS

#### **ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, en virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 del PEN y sus modificatorias, y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020 se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterreseguros.com, para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2020. Consideración de los resultados no asignados. 3- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550). 4- Determinación de las retribuciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5- Determinación del número de directores titulares que compondrán el Directorio, por finalización del mandato del Directorio anterior. Elección de los nuevos miembros del Directorio. 6- Designación de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por finalización del mandato. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42768/20 v. 06/10/2020

#### **CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE**

C.U.I.T. 30629994706 Convocase a los socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 14 de octubre de 2020, a las 16.00 hs, en primera convocatoria y 17.00 hs, en segunda convocatoria. La presente Asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia Zoom link <https://us02web.zoom.us/j/7612462301> en los términos de la RG 18/2020 de la IGJ en virtud de lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y concordantes que impone el aislamiento social preventivo y obligatorio, atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, y para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio No. 91, cerrado el 30/06/2020. 3) Renovación de un tercio del Consejo de Administración, cuyos mandatos vencieron el 30/06/2020. 4) Elección de los miembros del Consejo Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5) Consideración del incremento de las cuotas sociales. 6) Autorización al Sr. Presidente para suscribir los aplicativos sobre persona expuesta políticamente de los miembros del Consejo de Administración y Revisores del Consejo de Fiscalización titulares y suplentes. Los asociados solicitarán el link de acceso y comunicarán asistencia al mail: pfodaro@ccaa.com.ar. Designado según instrumento privado acta de fecha 15/10/2019 julio husain made - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42746/20 v. 30/09/2020

#### **CARLOS CASADO S.A.**

CUIT: 30-52540675-6, Inscripta ante la IGJ con N° 174.764 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2020 a las 12 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley n° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 que arrojó una pérdida de \$ 23.461.819, destinando este saldo negativo a resultados no asignados. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del

Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 6) consideración de las remuneraciones al Directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 por un monto para los miembros del Directorio de us\$ 220.000 equivalente a \$ 15.088.978,76. y para los miembros del Consejo de Vigilancia de \$ 358.400. 7) consideración de la designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato por el término de dos ejercicios. 8) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio. 9) Designación del contador que certificará el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al 114º ejercicio y determinación de su honorario. 10) Consideración del presupuesto anual del comité de auditoría. 11) Consideración del tratamiento a dar a las acciones propias en cartera según art. 67 de la ley de mercado de capitales. 12) Reforma de los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero del estatuto social. 13) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar, a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 23 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea, Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado acta directorio 3489 de fecha 30/4/2019 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. (CUIT 30-66314877-6) CONVOCA A ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA DE CLASE "B" para el 29 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada a distancia mediante la plataforma digital Hangouts Meet de Google, sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google Cloud, versión empresarial, para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia. 2. Designación de un Director Titular por las acciones "Clase B". 3. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites en relación con lo decidido en el punto precedente. 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea." A dichos efectos se informa: (1) Podrá accederse a la Asamblea mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [legalestr@transener.com.ar](mailto:legalestr@transener.com.ar), a más tardar el día 23 de octubre de 2020 junto con la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (6) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. (7) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no continuar vigentes las medidas aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas, y así permitirle la situación epistemológica, la misma será realizada en forma presencial en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 6°, C.A.B.A., y dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por la Sociedad, NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido en el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) será suficiente la presencia de mandatario debidamente instituido, sin otra exigencia registral, y (ii) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 2: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Andrés Martín Cirnigliaro, Presidente, designado según Acta de Directorio del 18.05.2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/5/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43078/20 v. 06/10/2020

**COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A., CUIT 30-63240140-6, el día 21 de octubre de 2020, a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,00 horas en Segunda Convocatoria, la que de conformidad con la RG IGJ 11/2020 se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, dado el ASPO decretado por el PEN, para lo cual deberán contactarse indistintamente a [luis@adminsojo.com](mailto:luis@adminsojo.com) o a [rnegrí@cas-agro.com.ar](mailto:rnegrí@cas-agro.com.ar), a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio. Destino del mismo. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6. Designación de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. Buenos Aires 28 de septiembre de 2009. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/11/2018 LUIS RICARDO SOJO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43047/20 v. 06/10/2020

**FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma virtual "Zoom", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia (\$ 51.671.940) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el artículo 20° del Estatuto Social; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio; 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020 y determinación de sus honorarios y 11) Consideración de la modificación del Art. 22° del Estatuto Social, para incorporar la modalidad de las asambleas a distancia.

NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico [registro@cajadevalores.com.ar](mailto:registro@cajadevalores.com.ar). En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: [infosocietaria@ferrum.com](mailto:infosocietaria@ferrum.com). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en la sede social de calle Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de octubre 2020, a las 17 horas.

NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley N° 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas

debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma.

NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

NOTA 6: Para el tratamiento del punto 11) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria y con el quórum legal previsto a tal efecto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1922 de fecha 11/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42939/20 v. 06/10/2020

### **GOOD KARMA S.A.**

CUIT 30-71524641-0. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. del Libertador 6810, 18° piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio social; 5) Consideración de la remuneración del Directorio aun en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes; y 8) Autorizaciones. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación en virtud del DNU 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no ser posible la asistencia en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Zoom, respetando los recaudos previstos por la Res. Gral. IGJ 11/2020. Los accionistas interesados en asistir deberán comunicarse a [vmedero@liberomedia.com.ar](mailto:vmedero@liberomedia.com.ar) antes del 16/10/2020 indicando sus datos personales y un correo electrónico para recibir el link de entrada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/5/2017 leandro eduardo cabo - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42783/20 v. 06/10/2020

### **GROUPSER S.A.**

CUIT 30680549156. Nro. de tramite 42054/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42054/20, donde dice "resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" debe leerse "resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42797/20 v. 06/10/2020

### **MERCADO DE LINIERS S.A.**

C.U.I.T. 30-64902393-6.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en San Martín 483, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 04/11/2019.

4º) Autorización para inscribir la Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2019.

5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2020.

6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020.

7º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).

8º) Determinación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).

9º) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

10º) Consideración del resultado del ejercicio.

11º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por el término de un ejercicio.

12º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

13º) Tenencia de Acciones de la Sociedad.

14º) Consideración del derecho de receso planteado por un accionista.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2019 oscar alberto subarroca - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42940/20 v. 06/10/2020

### **PROVINCIA SEGUROS S.A.**

CUIT 30-52750816-5 convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 27 de octubre de 2020 a las 13.00 hs. -en primera convocatoria- y a las 14.00 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3º, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 842 del 28-09-20): 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2020 3. Tratamiento del Resultado Económico correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, destino del mencionado Resultado Económico. 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, en exceso del Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificatorias. 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.2020 6. Autorización y determinación del régimen de anticipo de honorarios para los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2020/2021. 7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020/2021 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. 9. Designación de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. Autorizaciones especiales en caso de corresponder. 10. Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. 11. Consideración de la modificación del Estatuto Social, incorporando la modalidad de reunión a distancia para los órganos societarios, de acuerdo con la normativa vigente 12. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 9/3/2020 fernando zack - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43079/20 v. 06/10/2020

### **ROYED S.A.**

CUIT 30615821434. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42055/20, donde dice "resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" debe leerse "resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42798/20 v. 06/10/2020

### **S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**

AVISO COMPLEMENTARIO T.I. 42304/20 desde 28/09/2020 hasta 02/10/2020 (CUIT 30-50673003-8) Se aclara que la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 (la "Asamblea"), a las 9:00 horas, se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, salvo que a la fecha de celebración de la misma, no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en cuyo caso la Asamblea se celebrará en forma presencial en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social). Adicionalmente se reiteran y rectifican parcialmente las NOTAS donde constan los requisitos para participar de la Asamblea, las que quedan redactadas de la siguiente manera: (i) (a) En caso de la Asamblea se celebre mediante la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, conforme las previsiones de la Resolución General CNV

N° 830/2020, la Sociedad habilitará la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@laanonima.com.ar para que los accionistas y demás participantes comuniquen su asistencia, con los instrumentos requeridos por la normativa vigente, y depositen los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, antes del 26 de octubre de 2020 a las 17 horas; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea. (b) En caso de que la Asamblea se celebre en forma presencial, a fin de asistir a la misma, los señores accionistas o apoderado con facultades suficientes deberán depositar hasta el día 26 de octubre de 2020 a las 16 horas, en la sede social sita en Suipacha 924, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas, la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores. (ii) En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (iii) En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. (iv) Al comienzo de la Asamblea celebrada a distancia, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar en donde se encuentra. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (v) Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas y/o sus representantes podrán participar con voz y, al momento de la votación, cada accionista y/o su representante será preguntado individualmente sobre su voto acerca de las mociones propuestas respecto de cada punto del Orden del Día, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Salvo que se indique lo contrario, los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir a la Asamblea recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea en la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. (vi) Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. (vii) Aquellos accionistas comprendidos en el Artículo 24 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General CNV N° 687/2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente  
e. 30/09/2020 N° 43081/20 v. 06/10/2020

### **SOCMA AMERICANA S.A.**

30-62937607-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 22 de octubre de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, la cual previa consulta a los accionistas se decidirá si: i) debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el el Decreto 297 se desarrollara bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias "Microsoft Team", el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes como grabar la reunión. Se hace constar que de optarse por esta opción se enviará un instructivo a todos los accionistas para que puedan participar de la misma o ii) en su sede social sita en Av. del Liberador 498, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Enero de 2020.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Síndicos. Determinación de su remuneración.
- 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes, en los términos del art. 255 de la Ley N° 19.550.
- 7) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del artículo 284, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550
- 8) Autorizaciones a los Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de ley 19.550.

Conforme lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea (sea virtual o presencial), deberán remitir comunicación de asistencia a SOCMA AMERICANA SA, de manera digital al mail [dlanzafame@sideco.com.ar](mailto:dlanzafame@sideco.com.ar) / [astasi@sideco.com.ar](mailto:astasi@sideco.com.ar).

com.ar / clioi@sideco.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Se hace saber que debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y sus prórrogas, aquellos Accionistas que deseen contar con la documentación contable enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de enero de 2020 deberán enviar mail a la Sra. Julieta Marcantonio a la siguiente dirección jmarcantonio@sideco.com.ar quien una vez recepcionado el pedido enviara la documentación al accionista que lo hubiera requerido dentro de las 24 hs desde que hubiere sido solicitada.

Designado según instrumento publico esc 219 de fecha 4/6/2019 reg137 Edgardo Prospero Poyard - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42757/20 v. 06/10/2020

### TRAXXS S.A.

TRAXXS S.A. – EN LIQUIDACION - CUIT N° 30-70907794-1 - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/10/2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Olga Cossettini 1140 piso 3° Depto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Disolución anticipada de la sociedad. 3. Nombramiento del Liquidador. 4. Aprobación Balance de Liquidación Final. 5. Aprobación Proyecto de distribución. 6. Nombramiento depositario de libros sociales. 7. Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/7/2020 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42804/20 v. 06/10/2020

### VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

VIEL AUTOMOTORES SACIFI - CUIT 30-54005907-8 - CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2020 a las 10.00hs en primera convocatoria y a las 11.00hs en segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 11/2020, la misma se celebrará mediante video conferencia a través de la Aplicación ZOOM en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU Nro. 297/2020, y sus prórrogas dictados como consecuencia del estado de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformidad de los accionistas sobre la modalidad elegida para la celebración de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550.
4. Consideración de la documentación que establece el Inc. 1°) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, y determinación de sus honorarios.
6. Destino del resultado del ejercicio.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8. Elección del Síndico Titular y Suplente.

En oportunidad de realizar el aviso de concurrencia a la asamblea que marca el artículo 238 último párrafo de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán denunciar una casilla de correo electrónico a la cual el directorio enviará el vínculo y demás datos necesarios para participar en la asamblea en forma virtual. Cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información para el correcto acceso por parte de los Sres. Accionistas se podrá dirigir vía email a la casilla de correo fleal@vielautomotores.com.ar

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 63 de fecha 16/10/2018 Carlos Alberto Tanoira - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42881/20 v. 06/10/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****AGORA ASUNTOS PUBLICOS S.A.**

CUIT 30-71449889-0. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 11/05/2020 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Santiago Lacase, Director Titular: Federico Bugallo, y Director Suplente: Darío Alberto Straschnoy. Todos los directores aceptaron los cargos para los que han sido designados y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 11/05/2020

Estefanía Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42901/20 v. 30/09/2020

**ALLFLEX ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70049927-4. Por asamblea general ordinaria de accionistas del 11/3/2020, se aprobó por unanimidad designar a los siguientes miembros del directorio: Rodrigo Abeal (presidente), Gonzalo Videla y Aaron Daniel Uhrina (directores titulares) y María Galván (directora suplente) quienes fijaron domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/03/2020

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42965/20 v. 30/09/2020

**APENAC S.A.**

Por Escritura 66 del 04/09/2020 F° 232 del Registro 1328 de CABA, los señores Martín Gonzalo CANEPA, Juliana CANEPA, Fernando CANEPA y Federico Román CANEPA (con los datos personales del aviso N° 36872/17 del 31/05/2017), resolvieron por unanimidad DESISTIR del trámite de inscripción de la constitución por Escritura 153 del 17/05/2017 F° 536 Registro 1814 CABA, número trámite IGJ 7738874 y restituir el aporte del inmueble Av. Salvador María del Carril 3028/30/30" a " CABA, en la proporción que tenían, es decir un cuarto para cada uno de ellos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1328

Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42747/20 v. 30/09/2020

**ATOK S.A.**

C.U.I.T. 30-51158765-0. Hace saber que por acta de Asamblea Nro. 176 de fecha 22/07/2019, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, los accionistas decidieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente Iván Bullrich; Directora Suplente: María Milagros Oromí de Bullrich. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Talcahuano 950 Piso 1 Of. 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea nro 176 de fecha 22/07/2019

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42731/20 v. 30/09/2020

**BACK IN TIME S.R.L.**

CUIT 30-71555346-1.- Por Escritura n° 48 del 24/09/2020, F° 133, Registro 228 C.A.B.A., se resolvió: 1) Cesión de cuotas por la que Fernando Ariel Caroli posee 38.000 cuotas sociales y Facundo Manuel Llamedo posee 2.000 cuotas sociales con un valor de 1 peso por cuota y un voto por cuota.- 2) Aceptar la renuncia del Gerente Fernando ABRAMOWICZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 228

florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42738/20 v. 30/09/2020

**BIRIS S.R.L.**

CUIT 30716722577. Por REUNION DE SOCIOS de fecha 28/8/2020 se aceptó la renuncia efectuada por Claudio César TOSTI a su cargo de gerente.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 475

MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42803/20 v. 30/09/2020

**CASA JUJUY S.A.**

CASA JUJUY S.A. CUIT 30-70948946-8 - 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio: 07/07/2020. 2) Designación del Directorio: Presidente: Ubaldo Javier Pedrazzoli y Director Suplente: Eva Fabiana Schwabbaver, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Av. Del Libertador 2213, P° 11, C.A.B.A.. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 07/07/2020.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/07/2020

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42802/20 v. 30/09/2020

**CENOBIA S.R.L.**

CUIT 30-71662885-6 Por Acta del 09/03/2020 cambio el domicilio a Oncativo 1962 Piso 2° Oficina D CABA Autorizado acta 09/03/2020.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42834/20 v. 30/09/2020

**CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

CUIT 30-56961810-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2020 y Reunión de Directorio de fecha 30/07/2020, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Daniel Pereyra; Vicepresidente: Adriana Beatriz Barraco; Director Titular: Gabriel Adrián Cordo Miranda. Los directores designados constituyen domicilio especial en Maipú 942, Piso 20, contrafrente, C.A.B.A.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 720 de fecha 16/8/2000 Reg. N° 189 FRANCISCO BELLUCCI

e. 30/09/2020 N° 42781/20 v. 30/09/2020

**CLUB DE BENEFICIOS S.A.**

CUIT 30-51645715-1. Comunica que según (i) asamblea del 17/4/2020 se resolvió aceptar la renuncia de Jorge Nicolas Labanca a su cargo de Director Titular; y (ii) asamblea del 19/5/2020 se resolvió designar por tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Laura Malvina Barnator y Director Titular: Adrián Alejandro Litmanovich. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43072/20 v. 30/09/2020

**CLUB DEL MANZANO S.A.**

CUIT 30-66197832-1 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/7/2020 se aceptó la renuncia del Presidente Federico Hugo Sánchez, asumió la presidencia la Directora Suplente Carolina Inés Sánchez y se designó Director Suplente a Federico Hugo Sánchez; ambos con domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1780, 2° Piso, Oficina "E", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/07/2020 Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42849/20 v. 30/09/2020

**CONSTRUCTORA DEL LAZIO S.A.**

IGJ 1790583. CUIT: 30-71036163-7. Asamblea General Ordinaria del 21/09/2020. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: Alberto Victorino LENCINA; Director Suplente: Guillermo Omar PAZ. Cesan en sus cargos los Sres. Mesa, Gabriel Leonardo y Mesa, Alan Nicolás. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Acevedo 348 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020. KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43095/20 v. 30/09/2020

**DAFRE S.A.**

C.U.I.T. 30-70311020-3. Comunica por Actas de Directorio de fechas 6.5.2020 y Actas de Asamblea de fechas 11.5.2020, se resolvió designar autoridades, quedando el directorio conformado: Presidente y Director Titular: D'Andrea Julio Cesar, arquitecto, argentino, casado, fecha de nacimiento 26/03/1959, D.N.I 13.222.194, CUIT 20-13222194-5, con Domicilio Real en la calle Miguel Cane 159, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Agustina Elizabeth D'Andrea, D.N.I 39.388.123, CUIT 27-39388123-8, domicilio real en la calle Miguel Cane 159, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Contadora Publica, argentino, soltera, fecha de nacimiento 11 de Diciembre de 1995. Todos aceptando sus respectivos cargos y constituyendo domicilio especial en Miguel Cane 159, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 11/05/2020 santiago eduardo villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43056/20 v. 30/09/2020

**DAS DACH S.A.**

CUIT 33-71196985-9. Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28/08/2020, reeligió los miembros del Directorio y distribuyó los cargos: Presidente: Francisco Guillermo May y Director Suplente: Carlos Guillermo May, ambos constituyeron domicilio especial en Lynch 849, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1241 rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42765/20 v. 30/09/2020

**DENDRON S.A. FORESTAL AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-57165105-6. Por acta de asamblea del 28/02/20 se eligió el Directorio, integrado: Presidente: Federico Ernesto Centeno Lappas, Directores Sofia Lappas de Oliva Velez, Constantino Lappas. Domicilio especial para todos los directores: Avenida Santa Fe 1381, CABA.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su mandato.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 09/09/2020 Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43019/20 v. 30/09/2020

**ERWEN TRADING COMPANY S.A.**

30-70759563-5, Por acta del 25/5/19, que me autoriza, cesaron en sus funciones; Evelyne Kohn de Cassera, Juan Carlos Cassera, Eduardo Nicolás Cassera y Juan Carlos Cassera (h).- a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Suplente, respectivamente.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/05/2019

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42963/20 v. 30/09/2020

**ESCO ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 30-65707478-7. Acta de asamblea ordinaria de 10/04/2020 se designa Presidente a Rubén Alberto Bodnarin, Vicepresidente a Armando Antonio De Vita y Directora Suplente a Liliana Beatriz Bagnera, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida La Plata 1522 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/04/2020

Alfredo Mario Cornejo - T°: 18 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42840/20 v. 30/09/2020

**ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-62992974-2 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO. Sorteo correspondiente a la última jugada de la Quiniela de la Ciudad de Buenos Aires del 26 de Setiembre de 2020. Primer premio: 330 Segundo premio: 373 Tercer premio: 364 .-

Designado según instrumento privado acta directorio 397 de fecha 8/2/2018 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42766/20 v. 30/09/2020

**EVECA S.A.**

30-63583366-8, Por acta del 12/2/19, que me autoriza, cesaron en sus funciones; Eduardo Nicolás Cassera y Carolina Andrea Cassera, a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/02/2019

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42962/20 v. 30/09/2020

**FAREA S.A.**

CUIT: 30-59828923-5. Por acta del 11/5/2018 cesan: por fallecimiento Presidente: Julio Agustín Genoud; y por vencimiento del mandato Vicepresidente: Guillermo Damián Genoud, Directores: Diego Augusto Genoud y Christian Javier Genoud. Director suplente: Maria Ines Alet de Genoud y se designan a Presidente: Guillermo Damián Genoud. Vicepresidente: Diego Augusto Genoud. Director Titular: Christian Javier Genoud. Director suplente: Maria Ines Alet de Genoud, todos fijan domicilio especial en Viamonte 1819 piso 3 departamento 10, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/05/2018

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42994/20 v. 30/09/2020

**FIORITA S.A.**

30711870454. En reunión de Asamblea General Ordinaria unánime del 17-03-2020 se designó directorio por nuevo período estatutario de 3 años quedando conformado del siguiente modo: Presidente, Jorge Adrian Fernandez y Director Suplente, Miriam Mabel Castillo, ambos con domicilio especial en San Juan 1810 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/03/2020

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43055/20 v. 30/09/2020

**FRIGORIFICO GARGIULO S.A.**

30635759581-Por escritura del 23/9/20 ceso por vencimiento Daniel Edgardo ANSALDI y Julia Domínguez; y se designo Presidente a Rubén Enrique Gargiulo; Vicepresidente a Cristian Alberto Balbi y director suplente a Agustín Rubén Gargiulo. Todos domicilio especial Ecuador 1104, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/09/2020 N° 43060/20 v. 30/09/2020

**GMRA S.A.**

“GMRA S.A.” CUIT 30-71562186-6.- Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16-06-2020 se designó: Directores titulares: Presidente: José Luis ALONSO; Vicepresidente: Sergio Javier SORIANO; Director Titular: Mercedes ROTONDO; Director Suplente: Guillermo REDA. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Julio Amancio Cueto Rua, Mario Volman y Gerardo Biritos y Síndicos Suplentes: María Andrea Rabal, Hugo Kaplan y Gastón Malvarez.- Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, Piso 11° CABA.- Cesan por vencimiento de su mandato: Director suplente Roberto Alejandro Garcia y Sindico Suplente Santiago Lopez Aufranc. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1456 rosana bracco - Matrícula: 4906 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43069/20 v. 30/09/2020

**IDEMIA DO BRASIL-SOLUÇÕES E SERVIÇOS TECNOLOGIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT 30-70957444-9. Por Asamblea de Accionistas del 20/08/2020 se resolvió modificar se resolvió asignar la suma \$ 150.000, en concepto de asignación de capital a la sucursal de la Sociedad en la República Argentina. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/08/2020  
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42739/20 v. 30/09/2020

**IKIA S.A.**

CUIT 30-61883628-9. Por acta de asamblea del 05/05/2019 se eligió el Directorio, integrado: Presidente: Federico Ernesto Centeno Lappas, Vicepresidente: Constantino Lappas; Vocal: María Susana Josefina Chico Lappas Checchi; todos con domicilio especial, en Avenida Santa Fe 1381, CABA.- El Directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su mandato.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 09/09/2020  
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43011/20 v. 30/09/2020

**INMOBILIARIA DAROLUX S.A.**

CUIT 30-63631683-7 Por Asamblea del 25/03/19 designo Presidente a Alfredo Eduardo Monteroni y Director Suplente a Gabriela Edith Monteroni ambos domicilio especial en Cerrito 1290 Piso 17 CABA Autorizado acta 25/03/2019  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42833/20 v. 30/09/2020

**JANAF S.R.L.**

CUIT: 30-71452308-9. ACTO PRIVADO 23.12.2019. Federico de NARVÁEZ CLAVIER, CEDE, 14.000 cuotas a Javier Gustavo GANDUR, argentino, dni: 30268667, empresario, soltero. Ignacio SOFIA, CEDE, 14.000 cuotas de la siguiente manera: 11.900 cuotas a Javier Gustavo GANDUR y 2.100 cuotas a Iliana Emilce GANDUR, argentina, dni: 32493205, empresaria; soltera, en la suma total de \$ 14.000. CAPITAL DESPUES DE CESIÓN: Javier Gustavo GANDUR, 39.900 cuotas sociales e Iliana Emilce GANDUR, 2.100 cuotas sociales, lo que hace un total de 42.000 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 1 cada una. Ignacio SOFIA RENUNCIA a su cargo de GERENTE siendo su reemplazante Javier Gustavo GANDUR, con DOMICILIO ESPECIAL en Junín 1385 piso 4 dpto. A CABA. TRASLADAR SEDE SOCIAL a Junín 1385 piso 4 departamento "A" CABA.  
Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 23/12/2019  
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 30/09/2020 N° 43010/20 v. 30/09/2020

**KUKOS S.A.**

Sociedad sin CUIT. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Complementa edicto N° 36700/20 del 4/09/2020. Por Acta de Asamblea del 21/08/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de María Laura MUÑOZ (presidente) y Julio Jorge TOKER (director suplente). Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/08/2020.  
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43023/20 v. 30/09/2020

**LA ELEGIDA S.A.**

CUIT 30-68235330-5. Escritura 52 del 28/09/20, folio 121, Registro 1493 C.A.B.A., se transcribe la asamblea del 23/08/20, por la que se designa como Directora Titular y Presidente a Carolina Pastoriza, y como Director Suplente a Alejandro Juan Lucas; constituyendo ambos domicilio especial en Florida 253, piso 8, oficina "L", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1493  
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42993/20 v. 30/09/2020

**LA HUERTA S.C.A.**

LA HUERTA SCA CUIT 30616902136. Acta Asamblea Accionistas 15/4/19 Resolvió: Designar Administrador: Alejandro Adriano Bonfante, DNI 23303440, nacido 02/03/1973, Administrador Empresas, argentino, casado, domicilio real y especial Cortina 2670, Villa Real, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/04/2020

Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43062/20 v. 30/09/2020

**LA TATABRA S.A.**

CUIT 30550892967: Por Asamblea Ordinaria del 30/6/20 se aceptó la renuncia de Eduardo Germán ROSENBERG al cargo de Presidente y habiendo vencido el mandato de Mónica Alicia WIEGE como Dir. Suplente se eligió por 3 años: Presidente: Andrés Gastón ROSENBERG, Directora suplente: Mónica Alicia WIEGE, ambos con domicilio especial en Sarmiento 680 Piso 2° Of. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1932

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42809/20 v. 30/09/2020

**LOTE 170 GOLF S.A.**

CUIT 30-71536454-5 Por asamblea ordinaria del 31/10/2019 se designo PRESIDENTE: Maria Florencia ANONI, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Pablo NOCETTI, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 3706, 18° piso, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 2146

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42785/20 v. 30/09/2020

**MARIA MATER S.A.**

CUIT 30-57068633-6 Por Acta de Asamblea de fecha 18/09/2020 se designó Director Titular y Presidente a José Andrés Marquéz y Director Suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en A. Alsina 440 piso 4° Of. "F" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 18/09/2020 viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42838/20 v. 30/09/2020

**MARTHA S.A.**

30712146237 Por asamblea del 20/2/2020 se designaron Presidente Roberto Carlos Castillon Chanco y Director Suplente Richard Porta Lozano ambos domicilio especial en La Pampa 2875 piso 2 depto M CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43090/20 v. 30/09/2020

**MARTÍN CAVA S.A.**

CUIT 30-56855746-4. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 13/03/2020, que DESIGNÓ: Presidente: Daniel Rubén CAVA. Vicepresidente: Graciela Beatriz CAVA. Directores Titulares: María Fernanda CAVA, Nicolás Martín CAVA, María Paz SAUMENCH y José Ignacio SAUMENCH. Directora Suplente: María Laura ELIZARI. Todos fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42818/20 v. 30/09/2020

**MASTERFOODS ARGENTINA LTD SUCURSAL ARGENTINA**

30-66350039-9. Por resolución del Directorio del 30 de junio de 2020, Masterfoods Argentina Ltd., constituida conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, decidió capitalizar ciertos créditos que la sociedad mantenía con la Sucursal Argentina, por un total de \$ 164.127.586,75 llevando el capital de la Sucursal de \$ 563.208.737,32 a \$ 727.336.324,07. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2020

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42928/20 v. 30/09/2020

**MATTEL ARGENTINA S.A.**

30-66210045-1.- Por Asamblea Ordinaria del 07/05/2020 se resolvió: (i) nombrar a Andrés Osorio Hernández como Director Suplente en reemplazo de Luis Héctor Rodríguez Navarro Oliver; y (ii) ratificar la designación de los restantes Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos aprobada el 19/06/2019 y posterior reorganización del 02/08/2019. Domicilio especial de Osorio Hernández: Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2020

GERMÁN ESCAGÜES - T°: 125 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42999/20 v. 30/09/2020

**MEGGA COMUNICACIONES S.A.**

CUIT 30-70760414-6 Por acta de 23/03/20 Reelige Presidente Nicolás Pugliese y Suplente Maria Valeria Irujo ambos con domicilio especial en Riobamba 425 Piso 14 Oficina 1402 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/09/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43022/20 v. 30/09/2020

**MONCLAIR S.A.C.F.I.C.**

CUIT 30-65856521-0. Cesación por Renuncia al cargo de Director: Por acta de Directorio 163 de fecha 27/02/2020 se aceptó por unanimidad la renuncia del Sr. Adrián Gustavo Mitre al cargo de Director Titular, presentada el día 04/12/2019, quien cesa en su cargo a partir de la fecha del acta de aceptación. Autorizado según instrumento privado acta Directorio 163 de fecha 27/02/2020 Pablo Ghidini T°: 50 F°: 132 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado Directorio Nro. 163 de fecha 27/02/2020

Pablo Ghidini - T°: 50 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42769/20 v. 30/09/2020

**MS ARG S.A.**

CUIT 30-71674508-9. Por Esc. 185 del 24/9/2020 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/09/2020 que resolvió: Aumentar el capital a la suma de \$ 12.500.000 integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables y suscripto así: Alejandro Sergio Sancassanni \$ 2.100.000 que representan 210.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 cada una; Ricardo Horacio Sancassanni \$ 2.100.000 que representan 210.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 cada una; Leonardo Jorge Sancassanni \$ 3.000.000 que representan 300.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 cada una; Elisabeth Melisa Sancassanni \$ 3.000.000 que representan 300.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10; y Mirta Susana Marcos \$ 2.300.000 que representan 230.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10) cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43053/20 v. 30/09/2020

**ODFJELL TERMINALS TAGSA S.A.**

CUIT N° 30-51686811-9. Hace saber que por asamblea del 27/5/2020 volcada en instrumento privado del 14/09/2020, se resolvió que el Directorio quede constituido por 2 años de la siguiente forma: Presidente: Carl Henrik ODFJELL, noruego, 74 años, pasaporte 29 473 883, casado; Vicepresidente: Esteban Mario KEPICJA argentino, 56 años, DNI 16 721 346, casado y Director titular: Ernesto Gabriel von Stremayr, argentino, 55 años, D.N.I. 17 482 743,

divorciado. Todos ingenieros, y con domicilio especial constituido en Av. Alicia Moreau de Justo 1960 – piso 4° - oficina “402” – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/05/2020  
Diana Cecilia Demaestri - T°: 17 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42821/20 v. 30/09/2020

### **PARSON LATINOAMERICA S.A.**

CUIT: 30-71200026-7. Se informa que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 08/03/2019 resolvió aceptarle la renuncia al Sr. Roberto Oscar Laino a su cargo de Director Titular y Vicepresidente. Esta renuncia no implica una reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asamblea de fecha 08/03/2019

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42740/20 v. 30/09/2020

### **PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 26/09/2020 el número ganador ha sido el N° 330 (TRES TRES CERO). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42893/20 v. 30/09/2020

### **POLEMOS S.A.**

POLEMOS S.A. (C.U.I.T. 33-64383682-9). Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2020 se designaron autoridades por vencimiento de mandatos, quedando constituido el directorio por: Presidente: Juan Carlos Stagnaro. Directora Suplente: María Pía Stagnaro. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Moreno 1785, piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 16/03/2020

DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42926/20 v. 30/09/2020

### **PRAKTIS TEAM S.A.**

CUIT 30-71158722-1. Por Asamblea del 19/04/2018 se decidió trasladar la sede social de Lavalle 1363, Ciudad de Buenos Aires, a Carlos Pellegrini 1063, 2do. piso, oficina B, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2018

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43098/20 v. 30/09/2020

### **RIO ELECTRICO S.A.**

CUIT: 30-71564960-4. Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2020 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/02/2020

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42986/20 v. 30/09/2020

### **ROMITA S.A.**

30596342872- Por asamblea del 27/1/20 se designo PRESIDENTE a Julio Rubén PESCIO y Director Suplente a Alejandro PESCIO ambos domicilio especial Av. Del Libertador General San Martin 5882, Piso 8, dto. A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/01/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/09/2020 N° 43059/20 v. 30/09/2020

**SAINT GOBAIN ABRASIVOS Y ADHESIVOS S.A.**

CUIT N° 30-51617404-4. Según Asamblea del 21/07/2020, se designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Sergio Daniel Ramón Giangreco; y Directores Titulares: Miguel Beruto y Pedro Francisco Apollinari Cury. Todos los directores con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/07/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42923/20 v. 30/09/2020

**SALUD METROPOLITANA S.A.**

CUIT 30-71560201-2: Por Asamblea del 24/8/2020 se trasladó la sede a Mariano Acha 1653 Depto. 36 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/08/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42807/20 v. 30/09/2020

**SAMAAGRO S.A.**

CUIT 33-71108467-9. Por asamblea del 22/07/2019, se aprobó la renuncia del Presidente Miguel Angel Vitali y del Director Suplente Ricardo Fabián Cubría y se designó presidente a Mauro Maria Santarelli, DNI 23.914.903, CUIT 20-23914903-1, como presidente y al Sr. Fabian Agustin Carrizo, DNI 24.657.434, CUIT 20-24657434-1, como suplente. Constituyen domicilio en Alicia Moreau de Justo 555 Piso 6 Oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/07/2019 Mauricio Andrés Vitali Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/07/2019.

Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42976/20 v. 30/09/2020

**SANKLA S.R.L.**

CUIT 30-71588119-1 / Por Reunión de Socios del 23/09/20: a) Gerencia: Renuncia: Federico Raúl SANCHEZ; b) Cesión de Cuotas: Federico Raúl SANCHEZ cede el 100% de sus cuotas, quedando integrado el capital de \$ 100.000,= en 50.000 cuotas de v\$ n 1,= c/u entre c/u de los socios Eric Reinaldo KLAUSER y Rodolfo Heber KLAUSER; c) Traslada Sede Social a: Viamonte 881 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/09/2020

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 30/09/2020 N° 42961/20 v. 30/09/2020

**SCI DATA S.A.**

Por escritura N°23 del 16/09/2020, ante Escribana Maria A. Manzano, folio 80, Registro 642, CABA, de su subrogancia, "SCI DATA S.A." CUIT. N° 30-71506810-5: FIJO en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de suplentes. DESIGNO DIRECTORES Y DISTRIBUYO CARGOS ASI: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Lucas Ezequiel PADILLA, 06/04/ 1988, soltero, DNI 33.434.339, CUIT. 20-33434339-2, Fite 1755, piso 2°, departamento "A", CABA.- VICEPRESIDENTE Gustavo Adrián PAPASERGIO, 29/03/1971, casado DNI. 22.228.293, CUIL. 20-22228293-5, Humboldt 113, piso 1°, departamento "C", Ramos Mejía, Pcia. Bs A.DIRECTOR TITULAR: Gonzalo Nicolás KOK, 13/11/1978, divorciado DNI. 27.010.920, CUIL. 23-27010920-9, Monseñor Larumbe 3151, Departamento 735, Martinez, Pcia. Bs.As. DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Manuel BRAMANTE, 21/12/1970, casado, DNI. 21.632.704, CUIL. 20-21632704-8, Salvador M. del Carril 2570, piso 2°, departamento "6", CABA. Todos argentinos, con domicilio especial en Pacheco 2735 piso 7°, departamento "A" de CABA. Resoluciones adoptadas en: Asamblea General Ordinaria Unánime de elección del 01/09/2020 y Acta de Directorio de distribución del 01/09/2020.Inscripción IGJ: 08/10/2015, N° 18.988, L°76, de Sociedades por Acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 642

maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 43068/20 v. 30/09/2020

**SECTOR INFORMATICO S.A.**

CUIT 30707877665: Por Asamblea Ordinaria del 04/04/2019 se eligió por 2 ejercicios: Presidente: Ezequiel Eduardo Gismondi; Vicepresidente: Gisela Paola Bernardello; Directora Suplente: María Eugenia Gismondi; todos con domicilio especial en Juan de Garay 2845, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1932  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42808/20 v. 30/09/2020

**SEMINA AMICI S.A.**

CUIT 30-71135308-5 Por asamblea ordinaria del 18/05/2018 renuncio como Presidente Oscar Parodi y ceso como director suplente Leandro Ezequiel Martino. Se designo Presidente: Ricardo Francisco Dinoia y Director Suplente: Oscar Andrés PARODI, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 347 Piso 3 Oficina 345 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1682 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42782/20 v. 30/09/2020

**SNORKEL S.A.**

30-61965087-1, Por acta del 6/11/18, que me autoriza, cesaron en sus funciones Juan Carlos Cassera y Evelyne Nicole Agnes Hildegade de Kohn, a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/11/2018  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42964/20 v. 30/09/2020

**STICKER S.A.**

CUIT 30-70544545-8. Por Esc. 102 del 24/9/2020 Registro 1019 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria del 31/3/17 que designó directores a: Presidente: Lucas Calautti. Directora Suplente: Daniela Mariel Sinni; 2.Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/1/19 que designó directores a: Presidente: Lucas Calautti. Directora Suplente: Daniela Mariel Sinni. Domicilio especial de los directores: Pasteur 480 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1019  
PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42788/20 v. 30/09/2020

**THE JUJU S.A.**

CUIT 30-71400935-0. Por Asamblea General Ordinaria del 22/06/2020 se resolvió: i) aprobar la renuncia de la Sra. Lucia Villamil a su cargo de Directora Suplente; y ii) designar en reemplazo al Sr. Ariel Damián Fuentes, quien aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/06/2020  
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42895/20 v. 30/09/2020

**TIENDA DE CARNE S.A.S.**

30-71617036-1. Por reunión de socios de fecha 04.09.20 se resolvió aceptar la renuncia del señor Germán Carlos Mendez al cargo de administrador titular. Asimismo se designaron como administradores titulares al señor Pablo Di Biase y a la señora María Gloria Mitre. Ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial la calle Tucuman 255, piso 5 oficina D de CABA. Por reunión de socios de fecha 07.09.20 se decidió cambiar la sede social al domicilio de la calle Gorriti 3669 de CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 04/09/2020  
alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42997/20 v. 30/09/2020

**TORCHEN S.A.**

CUIT 30-71458766-4 El 16/07/2020 renueva Directorio: Presidente: Hernán Alejandro Chaika Directora Suplente: Solange Johanna Paramo. Ambos domicilio especial sede social Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina "306A" CABA. Autorizada según instrumento privado Asamblea de fecha 16/07/2020  
Gisela Lorena Ruiz Arce - T°: 116 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 42800/20 v. 30/09/2020

**TORRES DEL CENTRO S.A.**

30714426881 Por asamblea del 11/3/2020 se designaron Presidente José Antonio Castillo y Director Suplente Patricio Fabián LEGACCIO ambos domicilio especial en Pacheco de Melo número 2955 piso 9° Depto."B" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2020  
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43089/20 v. 30/09/2020

**UNILEVER DE ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-50109269-6.- Comunica que según asamblea del (i) 17.04.2020 se resolvió aceptar la renuncia de Jorge Nicolas Labanca a su cargo de Director Titular; (ii) 04.05.2020 se resolvió designar como directoras titulares hasta la asamblea que trate los estados contables al 31.12.2019 a Maria Gabriela Cedrola y Maria Laura Santaliz, quienes constituyeron domicilio en Tucumán 1, piso 4, CABA.; (iii) 12.06.2020 se resolvió aceptar la renuncia de Placid Oriol Jover Goma y Juan Carlos Parada Escandela a sus cargos de Directores titulares y designar en su reemplazo a Marcial Alberto Zabalo y a Melina Eugenia Cao, designándose el siguiente Directorio hasta la asamblea que trate los estados contables al 31.12.19: Presidente: Laura Malvina Barnator, Directores Titulares: Adrian Alejandro Litmanovich, Karina Andrea Vizental, Federico C. Sueiro, Marcial Alberto Zabalo, Melina Eugenia Cao, Maria Lura Santaliz y Maria Gabriela Cedrola. Todos los directores constituyen domicilio en Tucumán 1, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2020.  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2020 N° 43071/20 v. 30/09/2020

**VITAMINA FINANCIERA S.A.S.**

30-71600323-6. Inst. privado 24/9/20: Socios 100% capital \$ 19.000: Nicolás ROMBIOLA, DNI 34.023.207, (Administrador Titular, 9.500 acciones); y Matías TORRES, DNI 26.058.554, (Administrador Suplente, 9.500 acciones), realizaron SUBSANACION RG 17/20 IGJ, con todos los reconocimientos requeridos; y se CAMBIO la: SEDE SOCIAL a Vera 129, piso 1, unidad "5", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado inst. privado de fecha 24/09/2020  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2020 N° 42770/20 v. 30/09/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 25 de septiembre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6736/2020, caratulada "Antonio Rodrigo y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", notificar a: Pablo Daniel Martinez (DNI nro. 40307958), Rodrigo Antonio (DNI nro. 36163974), Michelle Gabriela Cousau (DNI nro. 40903502), Damian Nicolas Ronconi (DNI nro. 36787967), Cynthia Beatriz Chutchurru (DNI nro. 21981723), Guillermo Diego De Stefano (DNI nro. 22381214), Randy Leoncio Tapullima Diaz (Documento Peruano 714940762), Jimmy John Tapia Ramos (Documento Peruano nro. 704851494), Maximiliano Damian Perez (DNI nro. 40744166), Lautaro Leonel Isaak (DNI nro. 44141363) y Partricio Martin Fazio (DNI nro. 30934068), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 30/09/2020 N° 43108/20 v. 06/10/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. ALEJO TORRES, sito en Av. Callao 635, 6to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "CARICATO Mónica Beatriz s/QUIEBRA" (Expte. N° 27258/2013), con fecha 11-09-2020 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días y que con fecha 14-09-2020 se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes. En Buenos Aires, 29 días de Septiembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 30/09/2020 N° 43033/20 v. 01/10/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio SARAVIA Juez Subrogante, Secretaria N° 31, a cargo del Dr. Pablo J Ibarzabal comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos GABRIEL MOIRANO SA S QUIEBRA COM 18604/2012 se ha presentado el 9 de setiembre del 2020 el Informe Final a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. y se han regulado honorarios, el que será aprobado si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días. Buenos Aires, 28 de setiembre del 2020.

Pablo Javier Ibarzabal

Secretario

Fernando Ignacio SARAVIA -subrogante Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 30/09/2020 N° 42972/20 v. 01/10/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO COM 26081/2017, causa iniciada el 7/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial

colectivo afectado que: La actora reclama “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de la compañía de seguros demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar), antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar). Fiscales intervinientes: Dra. Monica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 30/09/2020 N° 42945/20 v. 01/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/SUMARISIMO COM 26078/2017, causa iniciada el 07/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de la compañía de seguros demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se le hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 1/10/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar), antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar). Interviene Fiscalía N° 1 (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 30/09/2020 N° 42887/20 v. 01/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la CABA, hace saber por CINCO DIAS que en autos “ACOSTA CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA” (25121/2018) con fecha 24.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital al síndico AGUSTIN ROWAN los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/11/20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser “[Agustin@estudiorowan.com](mailto:Agustin@estudiorowan.com)”, que la Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/2/21 y el estatuido por el art. 39 el día 8/3/21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 22/2/21. Buenos Aires 29 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/09/2020 N° 42919/20 v. 06/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 23, sito en Lavalle 1220, 5°, CABA, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, Secretaría a cargo de la Dra. María Wathelet, en los autos "SANCHEZ EZEQUIEL BRIAN s/ Control de legalidad" (60368/2018) notifica a la Sra. Sánchez Elba Gladys la resolución dictada el 16 de septiembre de 2020 que dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: Declarar judicialmente el estado de abandono y adoptabilidad del niño Sánchez Ezequiel Brian, DNI 52.701.69, nacido el 17 de octubre de 2012 (...) Notifíquese por Secretaría mediante edictos que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial." FDO: Agustina Diaz Cordero. Juez. Se solicita la publicación de la presente por dos días. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 30/09/2020 N° 43111/20 v. 01/10/2020

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	24/09/2020	TEGLIO MARIA ALEJANDRA	41884/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/09/2020	SUAREZ MARIA LOLA	42581/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	25/09/2020	ESTURAO MARIA JULIA	42189/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	25/09/2020	OSORIO MARTA NOEMI	42190/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	18/12/2019	SALVATIERRA PABLO VALENTIN	98292/19
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	03/12/2019	ARCIPRETE ANA MODESTA	93595/19
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/09/2020	FUENTE AURELIANO	40420/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA CASTRO AGUIRRE MORENO	24/09/2020	OCAÑO CELINA MARIA Y ACOSTA JUAN JOSE NICOLAS	41868/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/09/2020	JUNI BENJAMIN CAMILO POLICARPO Y SCHIAVI NINETA	42477/20
17	UNICA	MARIEL GIL	25/09/2020	FANO OSVALDO	42364/20
17	UNICA	MARIEL GIL	25/09/2020	MARTINEZ ANA BEATRIZ	42155/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	24/09/2020	OFELIA SERRANO	41860/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/03/2020	TULLIO LORENZO CRISTIANO PORTA Ó TULLIO PORTA	42521/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/03/2020	AMALIA MARTINEZ	42524/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	18/09/2020	LOURTAU ELBA ROSA	40479/20
22	UNICA	EUGENIO LABEAU (JUEZ)	18/09/2020	FELIPE DROBLAS	40441/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/02/2020	DAS DOMINGO Y VEIGA BLANCA NIEVES	10146/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/09/2020	LORENA LETIZIA GIORGIS	42160/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/09/2020	JORGE CHRISTIAN ANSURLIAN	42920/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/09/2020	RUBINSTEIN ESTHER YOLANDA	39442/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/09/2020	LUCRECIA AIDA BEVLACQUA	42600/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2020	SILVA SELVA LEOCADIA Y LIBERTINO ENRIQUE	35054/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/09/2020	MARIO ENRIQUE ZENARRUZA	38031/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/09/2020	IÑIGO DELIA BEATRIZ	42465/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/09/2020	RODRIGUEZ NELIDA NOEMI	42559/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	28/09/2020	ANA MARÍA MOTTI	42604/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	28/09/2020	MERCEDES DE SANTO EDUVIGES	42587/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	28/09/2020	ELISA ROSA REGNER	42815/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	25/09/2020	CARLOS ALBERTO MORALES	42174/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/03/2020	FUENTES CARLOS	10980/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/09/2020	FELIX ANTONIO MOTTOLA	41417/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	24/09/2020	DE ZORZI PABLO DOMINGO	41934/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	07/09/2020	SARA DINER	37436/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/09/2020	MORALEJO FRANCISCO JOSE	42507/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/03/2020	CERVELLI MARCELA MARIA ELENA	12596/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	04/03/2020	JULIA FARAH	11733/20
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2014	MARÍA ANGELICA FERNÁNDEZ Y JOSÉ GERARDO GÓMEZ	12985/14
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/2020	MOSEINCO EDITH RUTH	41025/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/2020	MUÑOZ ALBERTO RUBEN	42697/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/09/2020	CARDEIRO NORBERTO ARMANDO	42165/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/09/2020	PERALTA CARLOS MARIO	42456/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/09/2020	GUILLERMO ANTONIO GONZALEZ	42461/20
59	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI (JUEZ)	26/09/2020	OLGA AMALIA VISCA	42447/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	24/09/2020	RASELLO MARCELO FERNANDO	42020/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/09/2020	MANSILLA PANTALEON	42491/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/09/2020	ROSA QUERALT	42495/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/09/2020	LUIS ENRIQUE MACHADO Y BLANCA YDA GAUDIOSO O BLANCA IDA GAUDIOSO	42652/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	25/09/2020	DA ENCARNACAO IGNACIO MANUEL	42175/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/02/2020	DELFINA CASTELO	7417/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/09/2020	ELENA ELBA MINACCI	42486/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/09/2020	BALDINI LETICIA SUSANA	42776/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/11/2019	ARIEL ROBERTO TRIMARCHI	85829/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	25/09/2020	GEIPEL BEATRIZ TERESA	42171/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/09/2020	JORGE CESAR TUZIA	42452/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/09/2020	DANIEL MARGOT	42711/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	24/09/2020	HORACIORUBEN FERNANDEZ	42137/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/06/2020	ELIDA AURELIA LOPEZ	22295/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/09/2020	JOSÉ LAVRENCIC	42467/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/09/2020	LILIANA FLORINDA TALADRIZ	42468/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/09/2020	JUAN CARLOS CIDRE	42480/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	28/09/2020	MURGUIONDO OMAR ALBERTO	42607/20
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	29/09/2020	ABEL EDUARDO MATZKIN	42866/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/09/2020	RUEDA JORGE RODOLFO FRANCISCO	42583/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/09/2020	TITTOCCHIA RITA CATALINA	42685/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/09/2020	RICCIARDI CECILIO ERNESTO	42845/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/09/2020	MARIA CRISTINA SEGOVIA	42598/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/09/2020	FRANCISCO ANTONIO PETESE	42608/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/12/2019	YAMILA GUADALUPE SEGOBIA CAPELO	99984/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/09/2020	MARTHA SUSANA PIAZZA	38752/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/09/2020	IRIARTE BERTA ELISA	40993/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/09/2020	MACHUR MARÍA VICTORIA	42827/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/09/2020	CARAPPELLA HILDA DORA	42218/20

e. 30/09/2020 N° 4884 v. 30/09/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES Nro. 38 -ORDEN NACIONAL-", se encuentran disponibles para ser consultados, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de Septiembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/09/2020 N° 43107/20 v. 02/10/2020

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADMINISTRACION URBANA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION URBANA S.A. CUIT Nro. 30-71118387-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 13.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 11 finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

5º) Determinación del numero de Directores y su elección por el termino de tres ejercicios.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2017 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41721/20 v. 01/10/2020

#### BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT N° 30-71563509-3. Convócase en forma simultánea para el día 15 de octubre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Av. Corrientes 420, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones de miembros del directorio. Consideración de su gestión; 3) Fijación del número de directores. Designación de directores en reemplazo de los renunciantes; 4) Razones de la convocatoria de la asamblea de ejercicio fuera del término legal; 5) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 7) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2019. Fijación de su remuneración; 8) Aumento de capital dentro del quintuplo hasta la suma máxima de \$ 1.250.000.000. Modos de integración del aumento, eventual capitalización de cuentas del patrimonio neto e incluso con capitalización de créditos. Fijación de una prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión y de la forma y condiciones de pago; 9) Designación de síndico titular y síndico suplente; 10) Autorizaciones.

NOTAS:

(1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 8 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: nmouhape@movistararena.com.ar. En el caso de

tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) La fijación de la prima de emisión como parte del punto 8) será tratada con el quorum y mayorías exigibles en asamblea general extraordinaria.

(4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1). Autorizado por acta de directorio del 18/09/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2019 NATALIA IRENE MOUHAPE ROSSO - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42362/20 v. 02/10/2020

### **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.**

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 2020 a las 12:00 hs mediante la plataforma digital Cisco Webex Meetings, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Alejandro Macfarlane y Jaime Barba a sus cargos de Directores Titulares y consideración de su gestión. 4) Designación de Directores reemplazantes hasta completar mandato en curso.

NOTA 1: La Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectoriocgp@camuzzigas.com.ar, hasta el 26 de octubre de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en el horario y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico SecretariadeDirectoriocgp@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42410/20 v. 05/10/2020

**CEPANA S.A.**

30-70964970-8. Convocatoria: "Convocase a los Sres. Accionistas de CEPANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2020, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social, en la calle Trinidad Guevara 335, quinto piso, departamento "B", C.A.B.A., a fin que trate el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 18 de Octubre de 2018 en todos sus puntos del Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del Artículo N° 234, inc. 1) de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2018. c) Honorarios Directores. d) Consideración de los resultados del Ejercicio. e) Consideración de la Revaluación de activos conforme a la Ley 27430 y R.G. 2/2018 de la IGJ. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 14 de Noviembre de 2019 en todos sus puntos del Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del Artículo N° 234, inc 1) de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2019. c) Honorarios Directores. d) Consideración de los resultados del Ejercicio. e) Elección del Nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 14/11/2019 horacio daniel lopez - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41437/20 v. 30/09/2020

**CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.**

RESUELVE: "1°) Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. CUIT 30-61283602-3, Mail de contacto admiclubarmeria@gmail.com, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 Octubre de 2020 a través de la plataforma Zoom, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente; 2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios; 4°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente; 5°) Designación como Socios Honorarios a Justo y Rosa Súcari y 6°) Causas de la celebración tardía de la Asamblea.

Oportunamente se dará a conocer la modalidad de acceso a la plataforma virtual, a los efectos de participar en la reunión. Buenos Aires,

5 de Septiembre de 2020. EL DIRECTORIO". 2°) Proceder a dar publicidad en el Boletín Oficial autorizando expresamente para tal fin a la Presidente, Claudia Akian". No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, en el día de la fecha, firmando los presentes.

Claudia Akian

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 324 de fecha 1/6/2019 claudia lidia akian - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41422/20 v. 30/09/2020

**CLUB DE MONTAÑA S.A.**

CUIT30-70972061-5-CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Octubre de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización al Sr. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Temas generales relacionados con el Complejo. 4°) Fijación de las Expensas para el año 2020; y tratamiento de los deudores incobrables. 5°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, y reorganización del órgano de Administración. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO. Federico Hugo Sánchez

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 15 de fecha 09/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42306/20 v. 02/10/2020

### **CLUB LA MACARENA S.A.**

C.U.I.T. 33-70714269-9. Convocase a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el 23/10/2020, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Puesta a disposición del informe de la Comisión creada en la Asamblea Social del 14 de agosto de 2020, someter a votación y resolución las recomendaciones que se formulan, con relación a cada uno de los temas, a saber: a. Situación de créditos y deudas entre Club La Macarena SA. con Inversora Capilla S.A., b.Situación Fondos Operativo y Fondo de seguridad, C. Juicios Laborales, d.Marco normativo del Club, posibles reformas. 3) Informe de la situación sobre la adecuación de la sociedad según Resoluciones IGJ 25/2020 y 27/2020. 4) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 5) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019. 6) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asamblealamacarena@gmail.com" consignando en el asunto "COMUNICACIÓN ASAMBLEA 23 DE OCTUBRE DE 2020", adjuntando copia de D.N.I. del socio y copia de la escritura de dominio del lote con la cual se acredita su calidad de socio incluyendo hijuela de inscripción, en formato .pdf y denunciando número de teléfono y domicilio. De acuerdo a las prescripciones estatutarias y reglamentarias, sólo son socios a los titulares de dominio de inmuebles en el barrio. Asimismo, en caso de otorgar poder para concurrir a la Asamblea, deberán hacerlo saber en el mismo correo electrónico, acompañando copia del D.N.I. del apoderado, también en formato .pdf. En caso de acciones en condominio se deberá unificar la representación en uno solo de los condóminos, informándolo al momento de comunicar la asistencia. A vuelta de correo se les hará llegar el ID y contraseña para conectarse y participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42661/20 v. 05/10/2020

### **COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 30-50129032-3. Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Introdutora de Buenos Aire S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Zoom, para tratar para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1°. Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia.
- 2°. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4°. Consideración de los resultados no asignados al 30/06/20 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
- 5°. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
- 6°. Consideración de las remuneraciones al Directorio (8.000.000) y al Consejo de Vigilancia (330.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 7°. Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
- 8°. Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
- 9°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
- 10°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
- 11°. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020.

12°. Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA:

a) A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020, y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de octubre de 2020 a las 16.00 horas, inclusive, al correo electrónico cibaasamblea@gmail.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Chile 778 CABA, venciendo dicho plazo el día 22 de Octubre de 2020 a las 16 horas.

En caso de celebrarse la asamblea por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea.

La plataforma Zoom, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

b) Para la consideración del punto 4° la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria, y para la del punto 1 con el quórum exigible a las asambleas extraordinarias y con la mayoría exigida para la reforma del estatuto social.

Ing. Francisco Enrique Viegener

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 25/10/2018 Francisco Enrique Viegener - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42552/20 v. 05/10/2020

**CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-50930070-0. Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria (sólo a los efectos de la asamblea ordinaria conforme art. 237 LGS), que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 1.900.624.275,32. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 93.792.715 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 15.300.333.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al

sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1879 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42617/20 v. 05/10/2020

### **ECO DE LOS ANDES S.A.**

CUIT: 30-70100954-8. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de persistir y agravarse el aislamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos; 5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas."

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 6/9/2019 mariano gabriel lombardi - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42404/20 v. 05/10/2020

### **FERECHIAN S.A.**

CUIT N° 30-51887764-6 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 19/10/2020 A LAS 19 HS MEDIANTE "ZOOM" A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) EN CASO DE CELEBRARSE MEDIANTE "ZOOM", AUTORIZACION AL SR. PRESIDENTE PARA QUE CONFECCIONE EL REG. DE ASISTENCIA Y 2) ELECCION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DE SU MANDATO.- amattiussi@hotmail.com

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/9/2018 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41891/20 v. 01/10/2020

**GROUPSER S.A.**

CUIT 30680549156. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 30/11/2019. 4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico groupserarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42054/20 v. 01/10/2020

**GRUPO SUD LATIN S.A.**

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de Directorio del 23/09/2020 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/2020 a las 11 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 3° F CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Explicaciones de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración del tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 17 finalizados el 31/12/2019. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, flujo de efectivo, Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 6) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizados el 31/12/2019. 7) Aprobación de la Gestión del Directorio. 8) Tratamiento de la Renuncia del Directorio Titular y el fallecimiento de uno de los Directores Suplentes. 9) Determinación de la cantidad de Directores titulares y suplentes. 10) Designación de nuevos integrantes del Directorio. 11) Autorización para proceder a la inscripción. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/1/2020 marcelo jeronimo ferrari - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42035/20 v. 01/10/2020

**HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL**

CUIT: 30545933566. Ante la imposibilidad de realizar reuniones presenciales en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, a partir del 19 de marzo próximo pasado, y de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores Asociados del HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a distancia que se celebrará mediante plataforma digital Zoom, a celebrarse el miércoles 28 de octubre de 2020 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 16,30 hs en segunda convocatoria, cuyo acceso para participar se le notificará en forma fehaciente, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020; 2. Consideración del resultado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020.; 3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva; 4. Responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva. Cobertura; 5. Designación de dos asociados activos para firmar el acta. Nota: Esta convocatoria se notificará vía correo electrónico a los Asociados según los plazos establecidos en el Estatuto Social. Los Asociados deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: CorporateGovernance@hbritanico.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria", indicando su voluntad de participar, sus datos completos y el correo electrónico al que desea se le envíe el link y el modo de acceso a la reunión, que luego recibirán solo los confirmados durante el mismo día de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2019 felicity jane gordon bagnall - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42387/20 v. 01/10/2020

**INSTITUTO INTEGRAL S.A.**

CUIT 30-69097368-1. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/10/2020 las 14 hs. en 1° convocatoria y a las 15 hs. en 2° convocatoria a realizarse mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ Nº 11/2020 (los accionistas solicitarán el link de acceso y comunicarán asistencia al mail: mpmoffat@falck-asoc.com.ar) o, de dejarse sin efecto el A.S.P.O., la asamblea se llevará a cabo el mismo día y horarios en la sede social sita en Hipolito Yrigoyen 3700 CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal; 2º) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 24 cerrado el 31/12/2019; 3º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio; 4º) Consideración de los honorarios al directorio; Destino del resultado del ejercicio; 5º) Fijación del número de los miembros del directorio; Elección de directores titulares y suplentes; 6º) Reforma de los Artículos 3, 9, 10 y 13 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 29 de fecha 24/5/2019 NORMA LUISA PANARO - Presidente

e. 25/09/2020 Nº 41997/20 v. 01/10/2020

**IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.**

CUIT 30-52532274-9. Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el Nº 284 Fº 291 Lº 46 TºA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 13:30 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830 (RG CNV Nº 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY Nº 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 11.649.829.387,15. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 71.450.320 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 23.498.908.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV Nº 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria

requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/10/2018 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente  
e. 29/09/2020 N° 42613/20 v. 05/10/2020

### **IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.**

CUIT 30-52767733-1 - Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F°268 L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 3) CONSIDERACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE \$ 126.014.050 A LA SUMA DE \$ 54.292.118.050 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS Y LA CONSECUENTE EMISION DE ACCIONES LIBERADAS POR LA CANTIDAD DE 54.166.104.000 A DISTRIBUIR ENTRE LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS. 4) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA

GANANCIA DE \$ 17.089.535.711,81. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN CUOTAS PERIÓDICAS POR HASTA LA SUMA DE \$ 9.700.000.000.- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 320.769.717 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 8) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.9) CONSIDERACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS. 10) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO. 11) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO. 12) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 28.770.129. 13) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA. 14) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. APLICACIÓN DEL 1% DE LA CAPITALIZACION POR ACCIONES LIBERADAS PREVISTA EN EL PUNTO 3 DE ESTE ORDEN DEL DÍA AL PLAN DE INCENTIVOS DE ACUERDO AL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES. 15) CONSIDERACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO 6 DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO EN EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SUMA DE \$ 1 A LA SUMA DE \$ 100.16) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV Nº 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar los puntos 14 y 15 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados

oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1398 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42575/20 v. 05/10/2020

### **J.P. VISCONTI S.A.**

CUIT 30-50060803-6 Convocase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Octubre de 2020, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. La Asamblea se celebrará en Juan Francisco Seguí N° 3607, Piso 2° "A", CABA, la que se llevará a cabo en un espacio apropiado, dentro del cual se podrá mantener el distanciamiento social entre los participantes, cumpliendo las medidas sanitarias y de higiene vigentes en el contexto de las pautas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Firma del acta de Asamblea; 2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea; 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2020; 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio; 5°) Consideración de los resultados no asignados; 6°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/04/2018 Josué Pablo Visconti - Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 261 de fecha 11/4/2018 josue pablo visconti - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41580/20 v. 30/09/2020

### **LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.**

CUIT: 30-54622520-4 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de Octubre de 2020, a las 11.00 horas en 1° convocatoria y a las 12.00 horas en 2° convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de 2 años y del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41875/20 v. 01/10/2020

### **LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE**

LINEA 213 SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE CUIT 30-54633333-3 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2020, a las 8 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/20. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos. Designado según instrumento privado acta N° 61 de fecha 28/9/2019 gustavo fabian piturro - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42280/20 v. 02/10/2020

### **MARIO A. SALLES S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

#### **CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de MARIO SALLES S.A.C.I. y F.(CUIT 30-53551210-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual, conforme lo autoriza la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico nº 37 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico nº 38 finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
4. Consideración de la gestión del directorio
5. Consideración de los Honorarios del Directorio.
6. Distribución de utilidades.
7. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
8. Reforma del Estatuto. Cambio de domicilio social.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico rjbecerra52@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia, con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 45 DE FECHA 14/07/2017  
Ruben Jorge Becerra - Presidente

e. 29/09/2020 Nº 42394/20 v. 05/10/2020

### **MOVIL S.G.R.**

Asamblea General Ordinaria MÓVIL SGR CUIT 33-71649227-9 CONVOCATORIA POR 5 DIAS

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2020, a las 10:00 horas y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, Cerviño 3812 piso 9º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de los Estados contables al 30/06/2020
2. Incorporación de nuevos socios protectores
3. Cambio de autoridades en el Consejo de Administración
4. Incorporación de nuevos socios partícipes
5. Apertura cuenta Caja de Valores S.A. para operar en el marco de la Ley Nº 27.440

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 60 de fecha 9/4/2019 Reg. Nº 235 Marcelo Gregorio Ernst - Presidente

e. 28/09/2020 Nº 42266/20 v. 02/10/2020

### **NRE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.**

CUIT: 30-71233712-1. Se rectifica el TI Nº 41233/20 desde 23/09/2020 hasta 29/09/2020.- Por error material se consignó: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 33, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; debiendo ser: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 330, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 156 de fecha 01/11/2018 ALBERTO ALFREDO SANCHEZ - Presidente

e. 25/09/2020 Nº 41805/20 v. 01/10/2020

### **ROMERAL S.A.**

CUIT 30-69158975-3. Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador nro. 602 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Aprobación del revalúo contable (Ley 27.430)
4. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2018, 2019 y 2020. Tratamiento de resultado.
5. Aumento de Capital Social. Determinación del Monto, Prima de Emisión y forma de integración.
6. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7. Aprobación de la gestión del Directorio.

8. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
9. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
10. Autorización de disposición y/o cesión fiduciaria del Inmueble Rural "Estancia 7 Hermanas".
11. Autorizaciones

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se informa que en el supuesto de prorrogarse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, establecida por el Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico romeral.ea.7hnas@gmail.com para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42101/20 v. 02/10/2020

### **ROYED S.A.**

CUIT 30615821434. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 12hs en primera convocatoria y a las 13hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 31/07/2019. 4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico royedarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42055/20 v. 01/10/2020

### **S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**

CUIT 30-50673003-8. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, conforme a las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, en virtud de la emergencia sanitaria y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificatorias. La Asamblea se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia con la mayoría exigible en la Resolución General CNV N° 830/2020. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta a labrase de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 7) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 8) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 11) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 12) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 13) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité

de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. NOTAS: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia antes del 26 de octubre de 2020 a las 17:00 horas, a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: [inversores@laanonima.com.ar](mailto:inversores@laanonima.com.ar), adjuntando la constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A.; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea que pudieran tener, como así también para acreditar los siguientes extremos. En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. Los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir al acto asambleario recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea a través de la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42304/20 v. 02/10/2020

#### **SAINT THOMAS ESTE S.A.**

RECTIFICO AVISO NUMERO 41423/20 Publicada desde 24/09/2020 al 30/09/2020 ORDEN DEL DIA SAINT THOMAS ESTE SA 30-71030553-2. - En la convocatoria a los Accionistas para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria publicada entre el 24 y el 30 de Septiembre de 2020, a celebrarse el 23 de Octubre a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, se rectifica el punto 2 del ORDEN DEL DIA, en lo que hace al año del cierre del ejercicio social, siendo incorrecto "2019", por lo que ese punto queda redactado en forma definitiva de esta manera: 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 101 de fecha 25/3/2019 daniel arturo missirian - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42279/20 v. 02/10/2020

#### **SAINT THOMAS ESTE S.A.**

30-71030553-2 Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de Octubre a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Designación del Sindico Titular y Suplente. 5) Elección de los Miembros del Tribunal Ética y de Honor. 6) Información de posibles opciones y alternativas a futuro, ante la eventual obligación de adecuación del conjunto inmobiliario al régimen de propiedad horizontal especial establecidas por la Resolución 25/20 de la Inspección General de Justicia. Formación de comisión para debatir este tema. 7) Futuras obras. Periodo 2020-2021. 8) Modificación de las Normas de Convivencia y Seguridad de la Sociedad. NOTA: La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por mail a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico [administracion@saintthomaseste.com.ar](mailto:administracion@saintthomaseste.com.ar) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida.

Designado según instrumento privado acta directorio 101 de fecha 25/3/2019 daniel arturo missirian - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41423/20 v. 30/09/2020

**SANATORIO SAN LUCAS S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. CUIT Nro. 30-54610707-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 12.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 62 finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2018 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41710/20 v. 01/10/2020

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-50130029-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/10/20, a las 16hs en Sede Av. Cordoba 1351, Piso 6, Caba. Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. Tratamiento fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Destino de los Resultados Acumulados y resultado del ejercicio 5) Retribución al Directorio y al Síndico. 6) Elección de Síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/4/2019 Julio Alberto Creus - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42083/20 v. 02/10/2020

**TUTELAR BURSATIL S.A.**

CUIT 30-64010005-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Sarmiento 356 Piso 5 CABA el día 22 de octubre de 2020 a las 15 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2019.

c) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020 y consideración de su resultado.

d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura

e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección Directores titulares y suplentes.

g) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/2020.

i) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio iniciado el 1/07/2020 y que finalizará el 30/06/2021.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar asistencia con al menos 3 días hábiles de antelación a la Asamblea en la sede social de 10 a 17 horas.- EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/10/2018 pablo gabriel cubela - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42069/20 v. 02/10/2020

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Renso Agustín Medini; abogado; T° 129 F° 905, con domicilio en Callao 255, piso 2° C, CABA, notifica los interesados que la Sra. Luciana Natalia GARONE, DNI N° 27.071.879, con domicilio en Ancaste 3662/64, CABA, en fecha 01.03.2020 vendió libre de todo gravamen y deuda a los Sres. Walter Alejandro METZ, DNI N° 26.866.292 con domicilio en O' Donnell 3715, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires y Marcelino Gaspar RUMICHE RODRIGUEZ DNI N° 93.752.208 con domicilio en Pasaje 150 Avellaneda 2035, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires, el negocio dedicado a tintorería industrial, denominado "Matices", ubicado en calle Ancaste 3662/64, CABA. Los reclamos de ley se receptorán, de lunes a viernes, de 10 a 16 h, en Callao 255, piso 2° "C", C.A.B.A.

e. 24/09/2020 N° 41491/20 v. 30/09/2020

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. VIRGINIA MARCELA MASTRANGELO con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, que funciona como (600000) COM.MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS (600030) COM.MIN.AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. DE GRANJA, HUEVOS H/60docenas (601000) COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601005) COM.MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (600010) COM.MIN.DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (601010) COM.MIN.DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (603220) COM.MIN. DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR (603221) COM. MIN. DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.- a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Reclamos de ley Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA

e. 28/09/2020 N° 42303/20 v. 02/10/2020

La Escribana Pública Martina Maria SACK, con domicilio en la Avenida Belgrano 355, piso 11 CABA, titular del Registro N° 2182 de la Capital Federal, comunica que: Noemí Patricia CARUNCHIO, DNI N° 21.820.182, CUIT 27-21820182-8, con domicilio en la calle Paysandú 1175 piso 1 Departamento F CABA, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a casa de lunch, cafe bar y parrilla, habilitado mediante Expediente N°71255-1999, y que gira en la plaza comercial con el nombre de fantasía "LA MARTITA", en el local de la calle Cochabamba 3700 de CABA a favor de Arnoldo Daniel CARPIO DNI N° 8.649.051, CUIT 20-8649051-0, con domicilio legal en la Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento "B" CABA. El COMPRADOR asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo, con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del comprador Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento B CABA.

e. 28/09/2020 N° 42047/20 v. 02/10/2020

KAZU SRL, domiciliada en Viamonte 500 CABA, transfiere su fondo de comercio de Restaurante, Cantina (602.000), Cafe- Bar (602.020), Despacho de bebidas, Wisqueria, Cerveceria (602.030) sito en Viamonte 500 PB, EP y Sotano CABA, libre de deuda, gravamen, y personal a Natalia Soledad Fiol, domiciliada en Viamonte 500 CABA. Reclamo de Ley en Viamonte 500 CABA. Natalia Soledad Fiol DNI 25.009.761

e. 24/09/2020 N° 41499/20 v. 30/09/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I.**

CUIT 33-50448711-9. Que por Escritura N° 102 de fecha 17/09/2020 pasada al folio 322 del registro notarial 1952 perteneciente a la escribana Romina Damonte Ruiz "EL TEHUELCHÉ SACICI" ha cedido a favor del Banco de la Nación Argentina los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenidas de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y débito 25246531, 25316949, 25376380, 25376393, 25377028 hasta \$ 50.000.000.-

Autorizado según instrumento privado 110 de fecha 22/09/2020

MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41818/20 v. 01/10/2020

**Seguimos  
sumando más  
tecnología  
a nuestra app**

**El Boletín  
en tu *móvil***

**Ahora  
tenés disponible  
la búsqueda  
de Ediciones  
Anteriores**



**Podés descargarlo en forma gratuita desde**



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4°, CABA, hace saber por cinco días que en autos “FAZANES RON, ROMINA VERONICA S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3034/2020); “MORINDO, JOSEFINA LUCIA S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3035/2020); “RITORTO, DIEGO ABEL S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3032/2020) el 04.09.20 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de ROMINA VERONICA FAZANES RON (CUIT 27-25314776-3), JOSEFINA LUCIA MORINDO (CUIT 27-04753594-3) y DIEGO ABEL RITORTO (CUIT N° 20-22344751-2), todos ellos en los términos del art. 68 LCQ respecto de la concursada ALL NEW SA, continuando su actuación como síndicos el Estudio Alejandro Exposito y Flavio Pignataro, con domicilio en Ercilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 26.11.20, previa solicitud de turno al mail [expositopignataro@gmail.com](mailto:expositopignataro@gmail.com) o al celular 15-4997-8951. Se fijó el 12.02.2021 y el 16.03.2021 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 10.09.2021 a las 10 hs en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Asimismo se informa que atento la apertura de los concursos de los garantes de All New S.A. se han modificado y unificado las fechas de los autos “ALL NEW S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 26314/2019) a partir del dictado de la resolución vericatoria de todos ellos (art. 36 LCQ) el 02/03/2021.- Buenos Aires, setiembre de 2020. María del Milagro Paz Posse. Juez. Nancy Rodríguez. Secretaria. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41158/20 v. 30/09/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Thelma Losa, sito en Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por 5 días que en el expediente “FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 3341/2020) con fecha 11/09/2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE, DNI 10.140.766, con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 5, of. 504, CABA, fijándose hasta el 12/11/2020 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (5/3/2020) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484 piso 6° F, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, los días 02/02/2021 y 18/03/2021, respectivamente. Los acreedores deberán formular el pedido de verificación dentro del horario de 12:00 a 18:00 hs (art. 16 del Anexo del RJC), previa solicitud de turno por mail o telefónicamente a la Sindicatura ([gabriel.vulej@gmail.com](mailto:gabriel.vulej@gmail.com) y 15-5107-2997). La audiencia informativa ha sido fijada para el día 08/09/2021 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 15/09/2021. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 28/09/2020 N° 40811/20 v. 02/10/2020

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: “VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO RODRIGO IVAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC. C)”, respecto de VICTOR NICOLAS, SILVERO de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.288.786, nacido el 8 de mayo de 1993, domiciliado en calle Dr. Pozzi N° 249 de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, hijo de María Fernanda Eguia y de Víctor Abel Silvero.-, la que dispone: “SENTENCIA N°11. CORRIENTES, 05 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído

a conocimiento de este cuerpo.- 2º) ... 3º) ...4º) CONDENAR a VICTOR NICOLAS SILVERO, D.N.I. 37.288.786, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.73, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.)- 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/09/2020 N° 42290/20 v. 02/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica Alberto Ricardo ROBLES, de lo dispuesto por el tribunal con fecha 25/09/2020, en la causa N° CPE 918/2019, caratulada: "N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415, EN TENTATIVA": "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2.020... cítese por edictos, a publicar por el término de ley a Alberto Ricardo ROBLES (DNI N° 26.522.742, argentino, nacido el 26 de junio de 1978, en esta ciudad, hijo de Santos Ricardo y de Aida MAIQUENA RUIZ), para que preste declaración indagatoria (artículo 294, del C.P.P.N.), debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada... Fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY, juez. Ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU, secretaria" Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/09/2020 N° 42470/20 v. 05/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3641/2020, caratulada "Aldonis Fernando Andres y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de septiembre de 2020 notificar a Fernando Andres Aldonis (argentino, DNI 24.623.423, nacido el día 02/06/1975, domiciliado en la calle Martín Fierro nro. 5394, Monte Carlo); Gianfranco Monetta (argentino, DNI 37.951.591, nacido el día 25/10/1993, teléfono celular: 11-6367-0453, domiciliado en la calle Alcaraz nro. 4732, Monte Castro); Benito Dario Yuzeffoff (argentino, DNI 7.961.665, con domicilio en la Av. Lope de Vega nro. 1721, nacido el día 24/11/1949); Ciucci Roberto Antonio (argentino, DNI 4.274.167, domiciliado en la calle Juramento nro. 6062 de esta Ciudad); Mansilla Miguel Gonzalo (argentino, DNI 32.377.389, nacido el día 18/03/12986); Jonathan Ezequiel Avila (argentino, DNI 40.743.822, nacido el día 12/09/1989); Lidia Ivanoff Platon (española, DNI 19.077.301, nacida el día 21/09/2000, con domicilio en la calle Santo Tome 4416, teléfono celular: 11-3193-6976); Cosme Mamani Luis Alberto (boliviano, DNI 9.975.329, nacido el día 08/04/1997, teléfono celular: 11-6440-3909, con domicilio en la calle Culpina nro. 493 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 29/09/2020 N° 42621/20 v. 05/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 5612/2020, caratulada "Marin Raúl Anthony y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Raúl Anthony Marín, DNI nro. 33.950.190 y al Sr. Carlos Eduardo Llanos Estrad, DNI 32.894.913 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.  
MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 25/09/2020 N° 42045/20 v. 01/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaria Nro 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital comunica por cinco días en autos “CCI COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. S/ QUIEBRA (EXPTE 8030/2015)”, que por auto de fecha 18 de septiembre del 2020, se dispuso en la quiebra de CCI – COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS S.A., CUIT 30-69081789-2, el siguiente cronograma de fechas: Se fija hasta el 20 de noviembre del 2020 para efectuar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, por correo electrónico a la dirección de e-mail pedro.passarini@gmail.com y estudio@repunycia.com adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico (caja de ahorro, cta 2-57236-1, Banco Supervielle, CBU 02700032120000572360012). Deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El Síndico designado es el Contador Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en Pico 1671/73, piso 4 “B”, CABA. El Síndico presentará los informes correspondientes a los ar. 35 y 39 los días 9 de febrero del 2021 y 26 de marzo del 2021 respectivamente.- JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41529/20 v. 30/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1 CABA, comunica por 5 días que con fecha 07/09/2020 fue decretada la quiebra de ZYA SA (CUIT 30710885938), en los autos caratulados “ZYA SA s/Pedido de quiebra por Técnica Armaq SA, Expte. N° 22552/2018”, habiéndose designado síndico a la Ctdora. María del Carmen Lence, con domicilio en Sarmiento 1179 P. 4, Of. 44 CABA (TE 4383-1397; 15-6707-3777 y 15-4479-6733), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico a la síndica (estudiokandulence.sindicatura@gmail.com). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 10/11/2020 (lcq 32). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23/09/20. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41594/20 v. 30/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “Crisólogo Larralde 4324 S.R.L. s/QUIEBRA” (Expediente n°102/2019, CUIT 30708930195), con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO EDGARDO BORGERT con domicilio en la Av. Callao 650 2° D (tel: 4371-4821). Se comunica a los acreedores que hasta el día 24/11/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hágase saber a los insinuantes que su pretensión verifcatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiobaprofesional@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 11/9/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48

horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 25/09/2020 N° 41739/20 v. 01/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.09.20 en los autos "CONCRETE BS. AS. S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 14341/2019) se decretó la quiebra de CONCRETE BS. AS. S.A. (CUIT 30-70762297-7) con domicilio en la calle Serrano 1391/95 piso 11, of. "D" CABA inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el N° 2472 del L° 14 Sociedad por Acciones con fecha 21.02.01. Hasta el 30.11.20 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 14341/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.09.20 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i. 1°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720130788000036481372 de titularidad de Cristina Elena Alvarez (CUIT 27-14927876-7). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cristina Elena Álvarez -con domicilio en la calle Caracas 56, piso 5° CABA y tel. 2054-5976- mediante el envío de mail a la dirección estudioaryuravello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i. 1°" del decisorio de fecha 15.09.20 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.02.21 y 29.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 01.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/09/2020 N° 42476/20 v. 05/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

En los autos caratulados "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ EL MUNDO DEL JUGUETE S.A S/ORDINARIO", Expte. N° 1979/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de El Mundo del Juguete que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsión de las presentes actuaciones solo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/09/2020 N° 42488/20 v. 01/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "KEMIA TEC S.A. S/QUIEBRA" (Expte. nro. 11629/2019) se ha decretado la quiebra de KEMIA TEC S.A., C.U.I.T. 30-70926649-3, con fecha 02.03.2020. El síndico actuante es el contador Menini Joaquín Raúl, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621, piso 9°, Oficina 98 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.11.2020, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en fecha 17.09.2020. Se deja constancia que el 17.02.2021 y el 05.04.2021 se fijaron como fechas de

presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/09/2020 N° 42489/20 v. 05/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 14, Secretaría Nro 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PSB S.A. S/ QUIEBRA (EXPTE 2645/2019)", que por auto de fecha 21 de septiembre del 2020, se dispusieron las siguientes fechas en la quiebra de PSB SA, CUIT 30-69876994-3.- Se fija hasta el 7 de diciembre del 2020 para efectuar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, por correo electrónico a la dirección de e-mail normaslo@yahoo.com.ar y repun@repunycia.com adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico Banco Credicoop Coop Ltda CBU 19100223-55102200287453.- Deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El Síndico designado es NORMA BEATRIZ SLOTNIT, con domicilio procesal en la calle Talcahuano 451, piso 3 "F", CABA, CUIT 27106230914.- El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 24 de febrero del 2021 y 12 de abril del 2021 respectivamente.- Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de septiembre del 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41516/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, interinamente a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo DE 2020, en los autos caratulados: FAITH GEOLAND S.A. S/QUIEBRA (Expte. 4467/2019) se resolvió decretar la quiebra de FAITH GEOLAND S.A. (CUIT 30- 71187533-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 13.11.2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (SINDICACYQ2020@HOTMAIL.COM) el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 3.02.2021 y el 19.03.2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mónica Lia Lewandowski con domicilio en Bme. Mitre 1617 piso 6° dpto. 601 (4372-9013) los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: Banco ICBC –caja de ahorro en pesos N° 0501/1362370//40 CBU 0150501601000362370404. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. MARGARITA R BRAGA Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41487/20 v. 30/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N°31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19.02.2020 se decretó la quiebra de “SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO” CUIT. 20-16453213-6, en el proceso caratulado: “SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO s/ QUIEBRA” (COM 22980/2018). El síndico designado en la causa es el Contador SALABERRY JULIO PEDRO, con domicilio constituido en la calle URUGUAY 766 PISO 1 “9” CABA, teniendo en cuenta las nuevas fechas fijadas el 25.09.2020, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el funcionario concursal hasta el día 10.12.2020 -conforme el protocolo señalado a dichos efectos-. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26.02.2021 y 15.04.2021, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42501/20 v. 05/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“Se comunica a aquellos clientes y ex clientes de BANCO PATAGONIA SA que desde el día 14/12/2017 se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 a cargo del Dr. Güerri Federico A., Secretaría n° 33, con sede en calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso (C.A.B.A.), fiscal interviniente Dra. GABRIELA FERNANDA BOQUIN, el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO PATAGONIA S.A. S/ORDINARIO” (Expte. 25595/2017). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante. En el proceso se reclama el cese de la remisión impuesta de la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico.

El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar), antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar). Fiscales intervinientes: Dr. Daniel Constante Moneda (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42653/20 v. 30/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. s/ORDINARIO COM 26092/2017, causa iniciada el 07/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas)

por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pn.gov.ar), con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar). Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42651/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En COM 25608/2017. ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ HSBC BANK ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO, causa iniciada el 05/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que haya cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes de HSBC BANK ARGENTINA S.A. que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pn.gov.ar), antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar). Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42637/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En COM 26095/2017. ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ SEGUROS SURA S.A. s/ORDINARIO, causa iniciada el 07/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por clientes de la compañía de seguros demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/06/2016 al 11/01/2018y desde el 26/06/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pn.gov.ar), con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o

carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes:

Dra. Mónica Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42650/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “ARIAS MONTES JUANA RAQUEL S/ QUIEBRA (EXPTE N° 33511/2018)”, que el 11 de Septiembre de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. Juana Raquel Arias Montes (CUIT N° 27-92626901-7) y resultó designado el síndico Clase “B”, José Ángel Sallon con domicilio procesal en la calle Libertad 860 piso 4° departamento “D” (Teléfono 154-491-1035), domicilio electrónico 20128875094. Los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico en la forma consignada en el decreto de quiebra y en la providencia dictada el 21 de septiembre del 2020 hasta el día 18 de noviembre de 2020. Se fija el día 25 de marzo de 2021 para la presentación del informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de girar actuaciones a Sede Penal; y b) se encuentra prohibido hacer pagos al quebrado los que en su caso serán considerados ineficaces. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41874/20 v. 01/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 07.09.2020 se decretó la quiebra de COMVEST S.A., CUIT nro. CUIT 33-54397057-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 05.08.66 bajo el N° 1914 F° 223 L° 62 Tomo A., con domicilio en Talcahuano 1038, 7mo. piso, oficina 710, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “COMVEST S.A. s/QUIEBRA” (Expte. COM 95848/2000), la cual continuará con la intervención del síndico contador Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en la calle LAMBARE 1140 1° “A”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2020. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de febrero de 2021 y 25 de marzo de 2021, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 28/09/2020 N° 42198/20 v. 02/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “DAYCHE S.A. Y OTROS s/QUIEBRA” (expte. N° 2994/2018), hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2020 se procedió a la fijación de nuevos plazos y que los acreedores de causa o título con fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (05/03/2018) y anteriores a la fecha de quiebra (11/03/2020), deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 30/10/2020; en tanto que aquellos de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por vía incidental en los que no se impondrán costas (art. 202 LCQ). La sindicatura presentará el informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) el 14/12/2020, en tanto que el informe general conjuntamente con el adecuatorio de los pasivos verificados en la etapa concursal preventiva (arts. 39, 200 y 202) el 02/03/2021. La modalidad de solicitud de verificación (presentación web o por

mail) deberá ajustarse a lo dispuesto mediante auto de fecha 23/09/2020 punto II (fs. 7696), debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 25/09/2020 N° 41951/20 v. 01/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos "RIBEN S.A. s/QUIEBRA" (21683/2019) con fecha 18.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2.12.20 al correo electrónico: ctdjuliomen@hotmail.com. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18.2.21 y el estatuido por el art. 39 el día 5.4.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 4.3.21. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020 Fdo. Maria Florencia Cossa Secretaria MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41455/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos "VERGARA, LUIS ALEJANDRO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (28060/2019) con fecha 18.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores y al fallido que podrán comunicarse vía correo electrónico con la sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (conf. Art. 34 LCQ), hasta el día 16.12.20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser ctdjuliomen@hotmail.com. Se establece el día 2.3.21 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 15.4.21 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 16.3.21. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41457/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaria Única, sitio en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos del Sr. ANTONIO MAROTTA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en juicio "CENTURION JUAN DOMINGO Y OTRO C/ VILLARRUEL ALFREDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N° 51.792/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público Oficial para que los represente en juicio. Déjese constancia de que la parte actora se encuentra tramitando el correspondiente incidente de beneficio de litigar sin gastos, encontrándose exenta de pago de impuestos y sellado, conforme lo establecido por el art. 83 del CPCC. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". FERNANDO PABLO CHRISTELLO Juez - DAMIAN ESTEBAN VENTURA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42636/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 5 a cargo de la Dra. Graciela Beatriz Pereira, Secretaria Única a cargo del Dr. Mariano Gastón Piacenti, sito en Av. Roque Saenz Peña 760 piso 7°, Capital Federal, en la Causa N°52154/2012 - "LA ROCCA DAMIAN EDGAR c/ REGGIANI SERGIO RICARDO Y OTRO s/DESPIDO." cita por el plazo de dos (2) días a los herederos de JAVIER PABLO RODRIGUEZ MARRAPODI (D.N.I. 17.607.343) bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. (art. 33 de la L.O.). GRACIELA BEATRIZ PEREIRA Juez - GRACIELA BEATRIZ PEREIRA JUEZ NACIONAL Graciela Beatriz Pereira Juez - Graciela Beatriz Pereira Juez Nacional

e. 29/09/2020 N° 42490/20 v. 30/09/2020

**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**